



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES



La participación ciudadana en la democratización del Distrito Federal

TESIS PROFESIONAL

Para obtener el título de

LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

PRESENTA:

Daniela Serrano Campos

ASESOR:

Jorge Cadena-Roa

Mayo, 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

Glosario de acrónimos	4
Introducción	6
Capítulo I. Perspectiva de análisis	
1. Fundamentación de la historia y de la sociología	17
1.1. La sociología clásica	18
1.1.1. Presupuestos de los fundadores de la sociología clásica	20
1.1.2. Crítica a los presupuestos de la sociología clásica	23
2. Especialización, profesionalización, disciplinarización e institucionalización de la sociología	28
3. Interdisciplinarización del conocimiento científico: el surgimiento de la sociología histórica en Estados Unidos	32
3.1 El enfoque socio-histórico de Charles Tilly para el estudio de la democracia	33
3.1.1. El Análisis Histórico de Procesos Políticos	35
3.1.1.1. La democratización como proceso político	36
Capítulo II. Democratización y participación ciudadana en el Distrito Federal	
1. De la participación en el movimiento urbano popular a la participación en los comités ciudadanos	50
1.1. La Coordinadora Única de Damnificados y la Asamblea de Barrios	56
1.2. Los primeros órganos de representación y espacios de participación ciudadana	70
1.3. La alianza entre la Asamblea de Barrios y el PRD	73
2. El PRD en los gobiernos del Distrito Federal y la participación ciudadana	75
2.1. ¿Nuevas relaciones gobierno-sociedad? La creación de los	77

consejos ciudadanos	
2.2. ¿Representantes o participantes? ¿ <i>Vecindad</i> o ciudadanía? El caso de los comités vecinales	79
Capítulo III. Los comités ciudadanos en el Distrito Federal y el perfil sociodemográfico de sus integrantes	
1. Definición de los comités ciudadanos	87
2. Integración de los comités ciudadanos	88
3. Elección de los comités ciudadanos	89
4. Perfil de los integrantes de los comités ciudadanos	98
Conclusiones	110
Bibliografía	118
Sitios en internet	125

Glosario de Acrónimos

AB	Asamblea de Barrios
AB-PN	Asamblea de Barrios-Patria Nueva
ACNR	Asociación Cívica Nacional Revolucionaria
ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
ARDF	Asamblea de Representantes del Distrito Federal
CC	Comité(s) ciudadano(s)
CMS	Campos de los Movimientos Sociales
CMUP	Campo del Movimiento Urbano Popular
CnC	Consejo(s) ciudadano(s)
COIPEDF	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal
CONAMUP	Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular
CP	Consejo(s) del(os) Pueblo(s)
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CS	Corriente Socialista
CUD	Coordinadora Única de Damnificados
CV	Comité(s) vecinal(es)
DF	Distrito Federal
FDN	Frente Democrático Nacional
IEDF	Instituto Electoral del Distrito Federal
IFE	Instituto Federal Electoral
LPC	Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal
LPCDF04	Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal del 2004
LPCDF95	Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal de 1995
LPCDF98	Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal de 1998
MD	Movimiento de Damnificados
MPC	Mecanismos de Participación Ciudadana
MPJD	Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad
MRP	Movimiento Revolucionario del Pueblo
MS	Movimiento Social

MUP	Movimiento Urbano Popular
OIR-LM	Organización Independiente Revolucionaria de Línea de Masas
OMS	Organización de los Movimientos Sociales
OMUP	Organización del Movimiento Urbano Popular
ORC	Órgano de Representación Ciudadana
ORPC	Organización Revolucionaria Punto Crítico
PAN	Partido Acción Nacional
PC	Participación Ciudadana
PO	Partido oficial
PP	Partido político
PPO	Partido (s) Político (s) de Oposición
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
TSJDF	Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Introducción

Una de las principales características del proceso de democratización de los países de América Latina es que éste ha convivido con un Estado de derecho limitado y con serios problemas económicos y sociales.

México no es la excepción, en los últimos años ha enfrentado problemas muy puntuales para garantizar los derechos de sus ciudadanos: la pobreza, violencia e inseguridad, los "...más de 70 mil muertos, más de 20 mil desaparecidos, más de 250 mil desplazados, cientos de miles de familias rotas y ciudades, pueblos y rancherías sometidos al miedo.."1, el narcotráfico, el recuerdo del autoritarismo que trae consigo el regreso del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la presidencia, la complicidad entre las élites políticas y económicas del país en detrimento de la calidad del resto de la población, una reforma laboral que alienta las demandas de los trabajadores y el monopolio de los medios de comunicación son sólo algunos de ellos. Sí éstos han sido parte de los resultados (deseados, o no) de la democratización, desde los 71 años del PRI en la presidencia hasta los 12 del Partido Acción Nacional (PAN), parece haber mucho que celebrar y que lamentar también; haber transitado del autoritarismo a la democratización aún no ha dejado satisfechos a muchos ciudadanos. El establecimiento de una forma de democracia predominantemente electoral (Labastida and López Leyva 2004) no ha resuelto demandas del pasado y ha originado el surgimiento de nuevas demandas. Con el fin del autoritarismo, la consolidación de la democracia aún sigue pendiente.

Ni la alternancia, ni elecciones limpias, ni la igualdad de los ciudadanos ante la ley han sido garantes de mayor igualdad económica o social. De hecho México sigue siendo uno de los países con mayor desigualdad del mundo.

La llegada del PAN a la presidencia resolvió el problema de la alternancia, sin embargo, trajo consigo otros problemas. El segundo sexenio panista, según Parametría tuvo como áreas peor evaluadas (23% a 28%) el combate a la pobreza, la generación de empleos y el apoyo a migrantes. Sólo cuatro de cada diez mexicanos consideraron que el gobierno tuvo un buen desempeño en la lucha

¹ <http://movimientoporlapaz.mx>. Consultada 13 de enero de 2014.

contra el narcotráfico, que fue uno de los principales proyectos emprendidos durante dicha administración; 26% de la población calificó como regular la actuación de ésta y 31% la calificó como mala o muy mala. Hay que recordar también, que una de las promesas de campaña de Calderón fue la de crear una economía competitiva generadora de empleos² (Universal 2006), a pesar de ello, éste también fue un rubro con baja calificación. Sólo 23% de los entrevistados consideró bueno o muy bueno el desempeño del mandatario en el tema de la generación de empleos"³. La desafección de la población hacia los gobiernos panistas indicaba que los avances en democratización habían sido muchos, pero que lo que faltaba también era mucho. Y cabría preguntarse si la democracia es la solución a muchas de las demandas de la población. Me temo que no.

Los alcances y las limitaciones que hasta ahora ha presentado la democratización han influido para que *nuevos* ciudadanos (jóvenes, adultos, clases media, baja y alta y estudiantes)⁴ protesten, cuando en el pasado no era algo que solieran hacer. Ahora, se han organizado y han llegado, juntos, a contribuir en la consolidación de algunos movimientos sociales (MS). Paradójicamente son éstos, MS y sus organizaciones (OMS) los que siguen abonando al proceso de democratización. Tales han sido los casos del movimiento por democracia y del movimiento contra la inseguridad; protagonizados por las organizaciones #YoSoy132 y Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (MPJD), respectivamente, por mencionar los casos más recientes e influyentes en la agenda pública y política. La primera, justamente surgida en el marco del proceso electoral del 2012 y la segunda en el de la lucha contra el narcotráfico. Ambas OMS se han caracterizado por tener agendas políticas preocupadas por el

² Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/391796.html>. Consultado el 13 de mayo de 2013.

³ <http://www.parametria.com.mx/DetalleEstudio.php?E=4407>. Consultada el 26 de abril de 2013.

⁴ El informe de las protestas en el mundo 2006-2013, publicado por Initiative for Policy Dialogue and Friedrich-Ebert-Stiftung New York, concluye que: "In line with the worldwide yearning for real democracy, middle-class protesters of all ages—from students to retired pensioners—are increasingly joining activists from all kinds of movements, not only in marches and rallies, but in a new framework of protest that includes civil disobedience and direct actions such as road blockages, occupations of city streets and squares, and mass educational events and "happenings" to raise awareness about issues like debt, fair taxation and inequality" (Ortiz, Burke, Berrada y Cortés 2013).

Estado de derecho y la democracia en México. A mediados del 2012 ambas emprendieron una ola de movilizaciones que sin duda tuvieron efectos en sus diferentes campos de acción.

Actores como el PAN, PRI, #YoSoy132 y MPJD, es decir, partidos políticos (PP) y OMS, han sido de las principales vías de representación y participación política institucional y no institucional de incidencia en el espacio público y en la toma de decisiones. Mientras PP concentran gran parte de sus recursos para ganarse la representación; a través de las OMS algunos ciudadanos hacen un esfuerzo para no delegar en sus representantes la toma de decisiones, o bien, para revertir las consecuencias de haberlo hecho. En la mayoría de los casos, en las demandas que presentan las OMS subyace la desigualdad social y económica.

La ciudadanía visibiliza más frecuentemente, en todas partes del mundo, las limitaciones de sus instituciones y representantes políticos para relacionarse con ella y satisfacer sus demandas, es decir, tanto para gobernarlos como para la resolver los problemas sociales que les atañen. A pesar de que la ciudadanía no sea un todo homogéneo, algo común entre la diversidad de quienes la conforman es que se perciben como poco o nada representados por algún PP, que padecen las decisiones que toman sus autoridades, los paros laborales, plantones a las afueras de edificios públicos y los bloqueos a las vías primarias de comunicación. Con ello, se distancian de PP y de protestantes, de otros ciudadanos que al ejercer de sus derechos (de asociación y de expresión, principalmente) haciendo uso del espacio público afectan el derecho de terceras personas. La insatisfacción de la ciudadanía está orientada hacia las diversas expresiones de la democracia, sea representativa (PP), participativa (mecanismos de participación ciudadana) o no institucional (OMS).

Este descontento, la movilización social y los problemas de representación de los PP, sugieren la necesidad de los gobiernos y de los ciudadanos de encontrar mecanismos que ayuden a "legitimar las decisiones gubernamentales y los regímenes políticos sobre la base de la capacidad de participación política de la ciudadanía (Prud'homme 1992). Varios especialistas han llegado a confirmar la necesidad de los Estados de ampliar, profundizar y mejorar la calidad de sus

democracias; llegando a considerar que la participación ciudadana (PC) podría contribuir a ello.

En respuesta, en las últimas dos décadas y sobretodo a nivel local han empezado a emerger espacios políticos institucionalizados de participación. A través de esos espacios se esperaría lograr una mayor incidencia en la toma de decisiones públicas sin tener que sacrificar la autonomía de la ciudadana y con la posibilidad de reivindicarla como un sector que:

- 1) quiere incidir en el espacio público;
- 2) no está seguro de que (los MS) la radicalidad, disrupción o transgresión a los derechos de terceros sean las vías para lograrlo;
- 3) votar y sólo votar no le es suficiente; y,
- 4) no considera o no confía que los PP estén de su lado (de la ciudadanía).

“La participación ha capturado la imaginación y la esperanza de los políticos, de tomadores de decisiones y practicantes por igual” (Cornwall 2008; Jochum, Pratten and Wilding 2005; White 1996) en (Brodie et al. 2009). “En todo el mundo –desde Brasil a la India, a los Estados Unidos– en la última década hemos presenciado «una explosión» del interés en la participación, lo que es particularmente cierto para la participación pública” (Dunn and al. 2007) en (Brodie et al. 2009)⁵. La PC ha venido adquiriendo y muy probablemente seguirá adquiriendo una gran importancia en el proceso de democratización en México y América Latina. Lo cual, hace necesaria la investigación científica que coadyuve en la construcción de instituciones incluyentes de la ciudadanía, la sociedad civil, articuladores de los grupos sociales activos políticamente, en mejoría de su desempeño, tanto en términos de la construcción de tejido social, capital social así como en la consecución de las demandas y necesidades más generalizadas entre la sociedad.

En los hechos, algunos ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, PP y representantes políticos discuten la creación e innovación de mecanismos de

⁵ Why is everybody talking about participation? Participation has captured the imagination and hopes of politicians, policy makers and practitioners alike (Brodie et al., 2009). Across the globe – from Brazil to India to the United States - we have witnessed ‘an explosion’ of interest in participation over the past decade; this is particularly true for public participation (Dunn et al., 2007 en Brodie, et al., 2009).

participación. Mientras ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil velan por mecanismos más autónomos; algunos PP utilizan la PC como medio para atraer "clientes" y votos.

En este contexto y en de la elección de integrantes de los comités ciudadanos (CC) y consejos de los pueblos (CP) 2013-2016, y la consulta ciudadana en materia de presupuesto participativo 2014 que por decreto y única ocasión se realizaron en forma conjunta el 1 de septiembre, así como en el de una serie de dificultades presupuestarias y operativas, que han llevado al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) a presentar ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) diversas iniciativas para reformar la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (LPCDF); el 19 de abril de 2013, la ALDF realizó el primer foro general (de las 16 delegaciones) PC en el Distrito Federal (DF). Foro que según la Comisión de Participación Ciudadana de la ALDF tuvo como objetivo "contribuir al desarrollo institucional de las instancias y procedimiento de la democracia participativa en la Ciudad de México, a través de las propuestas que generan los actores sociales, académicos y gubernamentales. Esto con la finalidad de que se puedan incorporar en la configuración de una nueva Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (sic)⁶. Sin embargo, sólo contaron con la participación de un académico y aunque sí asistieron aproximadamente 500 ciudadanos ninguno de ellos tomó la palabra. La dinámica consistió en una serie de ponencias, donde los ciudadanos sólo observaban, aplaudían y echaban porras. El foro fácilmente se podía confundir con algún espectáculo.

Adicionalmente, son evidentes los bajos niveles de participación en las consultas ciudadanas y en los CC. Seguir implementando algo que no es efectivo y que no cumple a cabalidad sus objetivos, merece atención. Más aun cuando se le destinan tantos recursos públicos. Para la consulta ciudadana realizada en noviembre de 2012 en el Distrito Federal se gastaron \$ 22,368,108, por poner un ejemplo (IEDF 2012)⁷. ¿Qué no hay una manera de ejercer la participación

⁶ <http://www.1fparticipacionciudadanaaldf.com.mx>. Consultado el 6 de mayo de 2013 a las 12:34 hrs.

⁷ Disponible en <http://www.iedf.org.mx/sites/consulta2013/downloads/informe.pdf>. Consultado el 10 de mayo de 2014.

ciudadana en la que valga la pena gastar el dinero que el gobierno recauda de los impuestos que los ciudadanos pagan?

A pesar del gasto realizado, una de las limitaciones de mecanismos como éste, es la deficiente difusión que tienen, lo que contribuye a que participen sólo ciertas personas y hace dudar acerca la democratización de dichos mecanismos. De lo cual se podrían empezar a intuir otros intereses, limitaciones, ganancias y ganadores ajenos a la ampliación e igualdad de la PC.

La PC parece dejar perdidas en términos sociales y ganancias en términos políticos. Un dinero obtenido de los impuestos que pagan los ciudadanos, que deberían gastarse en y para los ciudadanos terminan siendo para los PP, toda vez, que los ciudadanos han llegado a considerar que estos actúan en contra de sus intereses, sintiéndose no representados.

Contrario a lo que ha venido ocurriendo, suponemos que sí la PC llegará a ampliarse en su cobertura y calidad, ejerciéndose con más cotidianidad y autonomía (no de cada seis o tres años que hay jornada electoral y sin la intervención de PP), tendería más a modificar la dinámica democrática y ésta a su vez podría incidir en el Estado, transformando la relación entre gobernantes-gobernados y en ello radicaría su importancia dentro del proceso de democratización. Los ciudadanos, a través de diferentes mecanismos de participación, podrían dejar de delegar responsabilidades acerca de lo que les afecta. Lo cual, apuntaría a diluir la división entre los grupos quienes toman las decisiones y de quienes las "padecen".

Desde mediados de los 60's las preocupaciones y esfuerzos de diversos actores políticos se concentraron en dejar el autoritarismo atrás, suponiendo que la vía electoral haría la diferencia, efectivamente así fue. Sin embargo, no se transitó a un estado acabado, la democracia. Sino se inicio un proceso largo e inacabado, el de la democratización. México no fue un país democrático de un día para otro y de una vez y para siempre; aún hay pendientes en materia de derechos humanos, políticos, económicos, entre otros. La democracia como proceso (democratización) ha visibilizado y dado lugar a otros problemas, demandas y soluciones. Ahora, los académicos analizan qué es mejor en la

práctica y en la teoría, sí la democracia participativa, la calidad de la democracia o la consolidación.

Gobiernos e investigadores se han preocupado y ocupado en la participación como un componente importante de la administración pública y como una característica (participativa) de la relación entre Estado y ciudadanos. A lo largo de la historia de las comunidades políticas democráticas, la participación ha sido reservada para ciertos grupos; durante muchos años las mujeres no pudieron votar por sus representantes, mucho menos aspiraron a algún cargo público. Y aunque ahora a las mujeres se les reconozca como ciudadanas y tengan los mismos derechos que los ciudadanos hombres, me temo que en México, cultural y estructuralmente siguen existiendo factores sociodemográficos que inciden para que algunos ciudadanos participen y otros no. Tales factores, sumados a la falta de una ingeniería político-social innovadora, no han logrado motivar la participación activa y efectiva de quienes formal y en las leyes han sido incluidos, el derecho a la participación aún no es ejercido amplia ni intensamente. Se requieren de mecanismos apropiados para resolver los retos que la sociedad impone a los gobiernos.

Los cuestionamientos hacia la PC están orientados a la democratización de la misma participación; que garantice autenticidad, autonomía, equidad e igualdad para los ciudadanos, de lo contrario dejará de ser PC para convertirse en clientelismo o en un forma más de desigualdad social. Por ello, será importante mirar sí en principio la participación de los ciudadanos no está estructuralmente (social o demográficamente) sesgada por condiciones de edad, ocupación o estado civil.

Suponemos que para participar en y de los asuntos públicos, como ocurre para la realización de cualquier otra actividad, lo que se requiere es de tiempo. Tiempo dado en función de: la ocupación, que se relaciona con el sexo y la edad.

Participación ciudadana en México

La literatura acerca de la PC en México es amplia (Álvarez 1997b; Cunill 1991; Espinosa 2004; Luján 2005; Sánchez 2000; Tirado 2012).

El trabajo realizado por Hevia y Vergara-Lope (Hevia and Vergara-Lope 2011) ofrece un estado del arte actualizado. Identifican cinco dimensiones analíticas en las que se ha centrado la literatura sobre participación:

1. Los recursos individuales y estructurales, capital económico

- 1.1. Quienes atienden a la relación entre recursos (individuales y estructurales) y participación política a través de investigaciones empíricas.

- 1.2. Quienes identifican que atributos como el género (Burns, Schlozman, y Verba 2011) aumentan las probabilidades de que los ciudadanos participen.

2. El impacto de la acción colectiva, capital social

Frente a la primer dimensión analítica enfocada en el capital económico, esta segunda resalta que en algún sentido es (también) el capital social la condición de posibilidad para la participación política. Dentro de los hallazgos que resultan muy útiles y pertinentes para los objetivos de la presente investigación, sobresalen los que afirman que en el caso de la implementación de consejos de salud en Brasil el factor fundamental de éxito o fracaso fue "el resultado de la organización de la sociedad civil y/o del compromiso de la autoridad política (...)" (Coelho 2004) en (Hevia and Vergara-Lope 2011).

3. Reglas, arquitectura y diseños institucionales

En estos estudios se analizan las voluntades políticas de los actores gubernamentales y partidos políticos, cómo éstas influyen en la conformación de estrategias, la orientación de las preferencias y la participación o exclusión de los ciudadanos.

4. Ciudad y participación

Trabajos acerca de la participación en ámbitos locales han sido especialmente desarrollados por Ziccardi (Ziccardi 2004) y Álvarez (Álvarez 1997b; Álvarez 2004) y se enfocan en los procesos identitarios y de apropiación del espacio público tanto territorio geográfico, como espacio de relaciones políticas y sociales que afectan a la participación.

5. La última dimensión analítica se caracteriza por los trabajos de quienes se centran en las conductas de la participación, pretendiendo sortear las dificultades empíricas para determinar la poca o mucha participación y las formas en que lo hacen.

La presente investigación pretende analizar, desde una perspectiva socio-histórica, el devenir de la participación ciudadana en el marco de procesos de institucionalización y democratización. Entendemos, siguiendo a Tilly (Tilly 2005), que la democratización se refiere a los incrementos en la magnitud y equidad de la participación política, a consultas obligadas a la población ante acciones arbitrarias de los agentes de gobierno”. Lo que sigue analiza cómo ha cambiado la composición de los ciudadanos en las organizaciones del movimiento urbano popular (OMUP) y los órganos de representación ciudadana (ORC), estos últimos creados por la LPCDF. El análisis de la participación considera las siguientes categorías: género, edad, ocupación y nivel de estudios.

El propósito de estudiar la trayectoria de la participación desde las OMUP hasta los ORC se basa en el argumento que niega que el estudio de los MS termina ahí donde la política institucional comienza y viceversa (Olzak 1989).

Método y Datos

Los datos para esta tesis provienen principalmente de documentos realizados por el IEDF, INEGI, ALDF y por otros estudiosos del tema. Estos datos fueron empleados para el análisis estadístico descriptivo y para la realización de gráficas.

Los datos acerca de la composición de las OMUP y de los ORC son enmarcados en los contextos históricos y sociales en los que se dieron.

Se toman los datos de Robinson (Robinson 1999) para el análisis de la composición de las OMUP, los de Larrosa (Larrosa 1996) para la de los CnC, los de Luján (Luján 2005) y del IEDF para la de los CC y, por último, los del IEDF (IEDF 2011a; IEDF 2011b) para la composición y elección de los CC.

Estructura de la tesis

La presente tesis pretende ser una contribución a la comprensión de la PC y de los MS como partes fundamentales de los procesos de democratización en general, y del DF en particular.

Se compone de tres capítulos, una introducción y conclusiones finales.

El primer capítulo trata de argumentar la pertinencia de los aportes de Charles Tilly (Tilly 1991; Tilly 1998a; Tilly 2000; Tilly 2001; Tilly 2002; Tilly 2005; Tilly 2007; Tilly 2010) para la participación ciudadana, a pesar de que el autor en su obra nunca se haya referido puntualmente a este término.

El segundo capítulo analiza el proceso de democratización del DF desde las reformas política que se dieron a lo largo de los 90's. Intenta explicar la democratización a partir de cómo los MS y los ORC ampliaron o disminuyeron la diversidad de sectores y la cantidad de ciudadanos que participaban, y de cómo adquirieron o perdieron capacidad de incidencia en la política pública. También intenta explicar el origen de la democratización a partir tanto de las movilizaciones, como de la negociación entre las élites políticas y la institucionalización/ciudadanización de la participación.

El tercer, y último capítulo, presenta de la manera más detallada posible la composición de los CC por edad, sexo, ocupación, nivel de estudios y disponibilidad de servicios de comunicación en el hogar, con el propósito de hacer un comparativo con la composición de las OMUP y de los ORC pasados.

Capítulo I

Perspectiva de análisis

La historia social o historia de la sociedad y la historia conceptual se encuentran en una tensión condicionada por la materia histórica que hace que ambas remitan una a otra sin que esa reciprocidad pueda ser superada en algún momento. Lo que se hace no se plasma en palabras hasta el día siguiente, y lo que se dice se convierte en un hecho en el momento en que se libera de uno. Lo interpersonal, es decir, lo que acontece socialmente y lo que en esa circunstancia o sobre ello se dice, da lugar a una diferencia que opera constantemente impidiendo toda *histoire totale*. La historia se efectúa bajo la premisa de la ausencia de completitud, cualquier interpretación que se adecue a esta apreciación deberá prescindir de la totalidad.

Reinhart Koselleck

Introducción

La democratización se refiere a procesos históricos de cambio político por lo que no basta con una perspectiva de sociología política sino que resulta indispensable una sociología histórica que dé cuenta de las transformaciones en la estructura social de las relaciones de poder. La importancia de desentrañar las relaciones entre sociología, política e historia surge de la necesidad de estudiar la democratización y la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos que les atañen.

Al realizar una comparación interdisciplinaria, fueron más acuerdos que desacuerdos los que tuvieron los pioneros de la sociología histórica en general, y norteamericana en particular, con los fundadores de la sociología. Tomando en cuenta que la teoría del sistema social de Parsons (Parsons 1951) había sido el primer esfuerzo por sintetizar las tres teorías fundadoras de la sociología (la de la

acción social de Weber, la marxista y la teoría durkheimiana), la sociología histórica norteamericana, por su parte, se propuso dar continuidad a las obras de los clásicos. Esto constituyó un esfuerzo simultáneo tanto de sintetizar como de «desparsonificar» la teoría social (San Pedro 2004). De ahí la sociología histórica no se planteaba como nueva sociología ni como un subcampo de la misma (Skocpol 1984), sino como una reinterpretación de los clásicos, una reivindicación de la disciplina y un distanciamiento del estructural-funcionalismo de Parsons (1951).

En la historia, Marc Bloch y Lucien Febvre en 1920 plantearon una nueva historia, no frente al estructural-funcionalismo parsoniano, sino frente a la historia política que había predominado en el campo.

Los antecedentes del surgimiento de la sociología histórica en Estados Unidos son parte de una historia más general, la del conocimiento científico. Compuesta por cinco procesos: la fundamentación de la historia y de la sociología, el de la especialización, profesionalización, disciplinarización, institucionalización y, finalmente, la interdisciplinarización. No necesariamente un proceso después de otro, sino algunos de ellos ocurridos simultáneamente. En este capítulo se describen y analizan los procesos que contribuyeron a la aparición de la sociología histórica en Estados Unidos, y cómo a partir de ésta, Tilly plantea el *análisis histórico para el estudio de procesos políticos*.

En la primera parte, se detalla en qué consistió cada proceso, las fechas referenciales, sociólogos e historiadores que encabezaron los procesos y los sucesos más relevantes. El objetivo es comprender la propuesta que Tilly plantea para el estudio de la democracia. Y que de ahí comprendamos el papel de la democracia participativa y la participación ciudadana. En la segunda parte se abordará qué es la democratización y cuáles son sus componentes.

Fundamentación de la historia y la sociología

Al proceso a partir del cual se establecieron las bases epistemológicas, teóricas y metodológicas que permitieron el surgimiento de las disciplinas científicas que hoy conocemos, se identificará como fundamentación científica.

Viejas y nuevas parcelas del conocimiento buscaron legitimación, cada una en su tiempo y a su manera. Debían decir sin dejar lugar a dudas para qué servirían y no sólo eso, sino también aclarar cómo lo lograrían. El método aseguraría su cientificidad.

La fundamentación de la Historia como ciencia se dio a principios del siglo XIX, mientras que la de la sociología se daría hacia finales del mismo siglo. La sociología es una ciencia y un tipo de conocimiento más joven que la historia. A pesar de que la historia aún no se había constituido como ciencia, se atribuye a Heródoto su origen al escribir hacia el año 430 a.C. la obra *Historia*. Para Bloch (Bloch 2000: 18) la historia es “vieja bajo la forma embrionaria del relato (...) y muy joven como empresa razonada de análisis”.

En el caso de la sociología, no existía algo a lo que se le denominara así fuera ciencia o no. Es decir, hasta mediados del siglo XIX la sociología no existía ni como palabra. A Augusto Comte y Saint-Simon son a quienes se les atribuye la iniciativa. El siglo XIX se caracterizó por los grandes cambios que le acontecieron, entre ellos: el surgimiento del capitalismo, la secularización, así como la racionalización y el surgimiento del Estado-nación moderno. Las revoluciones burguesas e industriales protagonizaron la escena y los científicos sociales pronto empezaron a teorizar acerca de las instituciones que fueron emergiendo de esas revoluciones.

Dicho proceso marcó el origen de las nuevas disciplinas que poco a poco irían consiguiendo autonomía en función de una mayor fragmentación y especialización del conocimiento⁸.

La sociología clásica

Aunque hay quienes también consideran a Pareto (Burke 2007) y a Tocqueville (Skocpol 1984) como fundadores de la sociología, hay más divergencias que con respecto a: Karl Marx en Alemania alrededor de 1867, año en el que publicó el primer tomo de *El Capital*; Émile Durkheim en Francia alrededor de 1895, año en el que se publicó la obra *Las Reglas del método*

⁸ Para una revisión histórica de la construcción de las ciencias sociales véase Wallerstein (2006).

sociológico; y Max Weber en Alemania también. El caso de Weber resulta el más peculiar por dos razones: la primera, porque *Economía y Sociedad*, obra fundamental para la sociología, fue publicada entre 1921 y 1922⁹, es decir, hasta después de la muerte de Weber y la segunda, por el hecho de que Weber se considerara a sí mismo más un historiador que un sociólogo¹⁰. Lo que sin duda muestra que la separación y distinción entre historia y sociología no estaba del todo hecha.

Otro aspecto que resultaría contradictorio y que debatirán explícitamente en Estados Unidos los sociólogos históricos, es el hecho de que al hablar de los fundadores de la sociología se hiciera a partir de decir quien tenía más o menos inclinación histórica (Burke 2007; Skocpol 1984). Reivindicar a la sociología como fundamentalmente histórica significa no considerar necesaria, ni por definición la separación de la sociología de la historia, y, a su vez, considerar la orientación histórica como algo inherente e implícito de ésta. La síntesis parsoniana plantea una sociología nomotética, de leyes universales, frente a la sociología histórica de corte más ideográfico, de generalizaciones acotadas espacio-temporalmente, basadas en evidencias y hechos. A decir por Burke (Burke 2007) lo primero por aclarar es que no hay una sola sociología o teoría social, ni un solo tipo de historia o historiografía, sino hay corrientes sociológicas e históricas que responden a preguntas diversas, que hacen necesario especificar la corriente empleada en cada caso de estudio. Siguiendo esta lógica, una conclusión más general proviene de afirmar que después de Montesquieu, Adam Ferguson y de John Millar, todas las que siguieron (proposiciones y orientaciones) fueron reivindicaciones para diversos campos. La diferencia radica entre aquellos que se propusieron

⁹ No fue la única obra de Weber publicada *post mortem*, hecho que ampliaría la brecha entre las primeras contribuciones de Marx y de Durkheim y las de Weber. Ya que si consideramos *El Capital* como una de las primeras contribuciones al proceso de fundamentación y *Economía y Sociedad* como de las últimas, este proceso y lo que fue el desarrollo de la sociología clásica se extendió a lo largo de cincuenta y cuatro años. Si lo ampliamos a la introducción de la locución remontándonos a 1838, el periodo se extendería por treinta años más para dar un total de ochenta y cuatro años, tiempo que les tomaría establecer los fundamentos básicos de esta ciencia.

¹⁰ “En rigor de verdad, Weber apenas se veía a sí mismo como un sociólogo. Al final de su vida, cuando aceptó una cátedra de esa materia en Munich, hizo este comentario: «Ahora resulta, que según los documentos de mi designación, soy un sociólogo». Se consideraba, antes bien, un economista político o un historiador comparativo (Roth, 1976; Kocka, 1986 en Burke, 2007: 27).

explícitamente fundar una nueva ciencia y aquellos que sin proponérselo o sin expresarlo aportaron a la construcción científica cuando fueron reivindicados por otros pensadores. Desde esta perspectiva, la sociología histórica no resulta una contradicción entre lo universal-general y lo particular-singular sino una corriente más de la sociología que busca complementarse de la historia, toda vez que surge en continuidad de los clásicos y en contra de la síntesis que Parsons hiciera de los mismos. A pesar de los esfuerzos de Durkheim y las aportaciones de Weber para establecer la autonomía e identidad de la sociología, no estaba dada la primera condición de posibilidad para la asociación expresa y reflexiva entre ésta y la historia, es decir, aún no estaban separadas. De hecho “en el siglo XVIII no habían disputas entre los sociólogos y los historiadores por una razón sencilla y obvia: la sociología no existía como disciplina independiente” (Burke 2007). Para el siglo XIX, tanto la Historia en palabras del historiador francés Numa-Denis Fustel de Coulanges, como la sociología en palabras de su connacional, Émile Durkheim, tenían por estudio el mismo objeto: los hechos sociales.

¿Qué hizo diferente a la sociología clásica de la sociología histórica, si ambas comparten una orientación histórica? La diferencia inicial radica en el conocimiento reflexivo de orientarse históricamente. A pesar de que los fundadores desde entonces se preguntaran por *¿cómo y por qué se producen cambios a gran escala en las relaciones sociales, qué relación hay entre la experiencia individual y los fenómenos de masas, de dónde vienen las nuevas ideas?* –preguntas aún vigentes para quienes analizan procesos sociales– en sus respuestas no había una reflexión ni referencia explícita de consideración histórica. Pues así como no estaban en condiciones de dar cuenta de la separación disciplinaria, menos lo estaban para dar cuenta de su unión, de su inter, multi o transdisciplina. Combinaban la teoría social, las evidencias y las fuentes históricas sin mayor problema.

A Parsons es a quien se le atribuye la separación entre ambas disciplinas y, por tanto, el haber cumplido con una de las condiciones de existencia de la sociología histórica. Por ello, no fue en el proceso de fundamentación científica cuando la sociología perdería su orientación histórica –como podría suponerse–.

Esto permite afirmar que la sociología como disciplina científica, fundamental y originariamente, no es anti-histórica, sino lo fue sólo como el resultado de los procesos que le siguieron a la fundamentación. Mientras, a los fundadores se les seguirán atribuyendo las justificaciones de las investigaciones, preguntas e innovaciones en las respuestas, incluso anti-históricas.

Presupuestos de los fundadores de la sociología clásica

Durkheim resulta el caso más emblemático del proceso de fundamentación de la sociología como ciencia. Dotar de identidad intelectual a la nueva ciencia social ocupó un lugar central en su obra y en sus pretensiones. A pesar de que Durkheim ha sido reiteradamente criticado por considerarlo positivista, podemos afirmar que sin duda logró el objetivo de fundar una nueva ciencia social, y que además, lo hizo sin *tener* –como si fuera condición de existencia de dicha ciencia– que sacrificar la orientación histórica de la sociología, como Parsons lo haría cincuenta años después. De los tres fundadores, Durkheim fue el único que explícitamente se planteó el propósito de fundar una ciencia que estudiara específicamente los fenómenos sociales –como los identificaba–. Había estudiado historia justamente con Fustel de Coulanges y realizado una monografía de la historia de la educación en Francia, así también consideró el cambio social como parte de sus proposiciones *más* sociológicas¹¹. En un esfuerzo muy claro de distinguirla de la psicología y la filosofía, Durkheim definió que el objeto de estudio de la sociología son los *hechos sociales* y que éstos deben ser estudiados como cosas y con un método que provea de objetividad, muy similar al de las ciencias naturales. Negó que éstos se pudieran conocer por medio de la reflexión o la especulación. Ya que las consideraba operaciones intelectuales, apartadas de la ciencia y del método científico, que servían a la ideología y a la filosofía¹². Planteó en qué radica la identidad intelectual de la sociología sin restarle a la sociedad

¹¹ Como cuando dictó *Las reglas del método sociológico* en 1895 con el objetivo de decir qué era y cómo se debía hacer sociología.

¹² “Nuestra regla no implica, pues, ninguna concepción metafísica, ninguna especulación sobre el fondo de los seres. Lo que pide es que el sociólogo se ponga en estado mental en que se encuentran los físicos, los químicos, los fisiólogos cuando se adentran en una región todavía inexplorada de su campo científico” Durkheim, Emile. [1895] 1986. *Las reglas del método sociológico*. México: FCE.

ciertas propiedades de cambio y transformación al afirmar que ésta va de una solidaridad mecánica a una orgánica. Sin embargo, para Durkheim las variaciones “permitidas” –incluido el cambio– eran nulas, endebles o muy limitadas, pues “se convertían fácilmente en delitos”. A partir de esta idea definió a la sociología como la ciencia de las instituciones, de su génesis y de su funcionamiento (Durkheim [1895] 1986)¹³. Para él, una de las condiciones de existencia de la sociología fue el entendimiento de los fenómenos sociales como reales, definidos y constantes (Durkheim [1895] 1986)¹⁴.

Marx, a diferencia de Durkheim, en lo que muchos han llamado *concepción materialista de la historia* privilegia el conflicto como el motor del cambio social, económico y político. Explica que históricamente la sociedad va de un modo de producción a otro, empezando por el comunismo primitivo, siguiendo con el modo esclavista, el feudal, el capitalista, luego el socialista hasta llegar al comunismo. El cambio es explicado por los avances en la fase del desarrollo, a partir del cual las fuerzas productivas materiales de la sociedad entran en contradicción con las relaciones de producción existentes y abren un periodo de revolución que traerá como resultado el surgimiento un nuevo modo de producción.

Por su parte, Weber se centró en el estudio de la comprensión de la acción social, definida como “una acción en donde el sentido mentado por el sujeto o sujetos está referido a la conducta de los *otros*, orientándose por ésta en su desarrollo” (Weber 1981). Sin embargo, tal definición no nos permite apreciar con claridad la distinción entre ésta y nociones como la de acción colectiva, por dos razones: (1) en la oración de definición, concede el mismo status al plural que al singular *sujeto*, *sujetos* y (2) porque, si el *sentido* de la acción es *mentado* por el sujeto ¿cómo el sociólogo accede a la *conciencia* del sujeto para conocer sus

¹³ Nótese que en esta definición se excluye la idea de cambio o de transformación de las instituciones.

¹⁴ Así es: esta ciencia sólo podía nacer cuando se presintió que los fenómenos sociales, pese a no ser materiales, no dejan de ser cosas reales que ameritan estudio. Para haber llegado a pensar que había motivos para investigar lo que son, hubo que haberse entendido que existen de manera definida, que tienen una manera de ser constante, una naturaleza que no depende de lo arbitrario individual y que de ella derivan relaciones que son necesarias. Y la historia de la sociología no es, en realidad, más que el prolongado esfuerzo que se ha hecho con miras a precisar ese sentimiento, a profundizarlo y a desentrañar todas las consecuencias que implica Durkheim, Emile. [1895] 1986. *Las reglas del método sociológico*. México: FCE.

motivaciones? Es claro que el objetivo consiste en saber por qué la gente hace lo que hace, sin embargo, el problema radica en saber cómo sociológicamente se puede eso saber. De ahí la importante y estrecha relación entre epistemología y teoría, que sin duda tienen consecuencias e implicaciones metodológicas.

Dentro de sus respectivas teorías y modelos, los tres fundadores de la sociología consideraron el cambio y tuvieron alguna orientación histórica, sin embargo, resultan insuficientes para explicarlo. A continuación presentamos las debilidades y críticas a la sociología clásica.

Crítica a los presupuestos de la sociología clásica

Cierto es que cualquier *tradición de investigación en marcha* requiere de principios básicos para marchar; igual de cierto es que las síntesis, refinamientos y refutaciones son parte irrenunciable de los modelos teóricos en ciencias sociales, toda vez que éstos son perfectibles y provisionales. Y obvio es decir que sin abstracción simplemente no habría teoría y que tampoco habría teoría si por abstracción entendemos lo mismo que por especulación. Si entendemos por la primera una operación intelectual que separa lo *esencial* de lo accesorio, y sustituimos el carácter esencial por regular o constante –como algo que se repite, incluso si lo que se repite es el cambio–, sin duda, una abstracción realizada a partir de la observación de varias unidades de análisis, se convierte en una comparación. Especular o suponer por definición se refieren a hipótesis que no tienen una base real, o bien, a dar existencia ideal a lo que realmente no la tiene. Lo cual representa por los menos dos problemas: 1) hace imposible comprobar la veracidad de lo que se afirma y 2) se ampara el error en tanto se da por hecho a la luz de las ideas y de las generalizaciones.

Las grandes diferencias entre occidente y oriente, las distancias entre pasado y presente representan un gran desafío para las “grandes teorías”, empezando por las dificultades para definir lo que la sociología estudia.

¿Qué estudia la sociología? ¿Los hechos sociales, la acción social, la interacción social, la sociedad, el sistema social, la estructura? –la lista podría continuar–. Cada una de estas proposiciones conlleva propias y diferentes implicaciones epistemológicas, teóricas y metodológicas. Al final, los sociólogos, más que la sociología, en mayor o menor medida y dependiendo del contexto social, académico y las preguntas de investigación, estudian todas las anteriores y todavía –por fortuna– ninguna en particular. Desde su fundación, la tradición sociológica se ha debatido entre el estudio del sujeto que realiza la acción social y el objeto, llámese estructura o sistema social dónde el sujeto realiza la acción. Sin faltar aquellos intentos por relacionar sujeto-objeto, surgieron las distintas versiones que hoy conocemos del interaccionismo.

Frecuentemente lo *social* ha tenido una fuerte intrincación con lo que no cambia, con lo estable, con el orden, con el consenso y la integración. Como Parsons cuando habla de la estructura y funciones trans-históricas de la acción –generalizables para cualquier sistema–. Pareciera como si de alguna de estas definiciones dependiera la sobrevivencia de la tradición¹⁵, toda vez que la ciencia pretende conocimientos sistemáticamente estructurados para deducir principios y leyes *generales*. Sin embargo, y en aras de la misma ciencia ¿hasta que punto son generalizables las leyes que rigen lo *social* cuando a simple vista son observables los cambios y las diferencias entre grupos sociales (generacionales y culturales, por ejemplo)? ¿Qué relación hay entre lo *social* y los grupos sociales? ¿Cómo afectan tales diferencias y cambios para una definición de lo *social*?

Como se ha dicho con anterioridad, sin las contribuciones de los clásicos ahora sería imposible hacer estas preguntas, aunque por otra parte, quienes han buscado las respuestas en ellos, las han hallado orientadoras pero insuficientes e insatisfactorias.

En una de las obras más importantes para la sociología histórica de Estados Unidos, *Grandes Estructuras, Procesos Amplios y Comparaciones Enormes*, Tilly (Tilly 1991) enlista y denomina Postulados Perniciosos a los

¹⁵ Recordemos, para Durkheim una de las condiciones de existencia de la sociología fue el entendimiento de los fenómenos sociales como reales, definidos y constantes *ibid*.

enunciados limitados y erróneos del pensamiento social del siglo XIX; se refieren a los ocho puntos a continuación:

1. La «sociedad» es algo aparte; el mundo como una totalidad se divide en «sociedades» diferentes, cada una de las cuales posee una cultura, un gobierno, una economía y una solidaridad más o menos autónomos.
2. El comportamiento social es producto de procesos mentales individuales, condicionados por la vida en sociedad. Las explicaciones que se dan del comportamiento social conciernen, por tanto, al impacto que tiene la sociedad en las mentes individuales.
3. El «cambio social» es un fenómeno general y coherente explicable *en bloc*.
4. Los principales procesos del cambio social a gran escala llevan a las distintas sociedades a atravesar una sucesión de estados clásicos en la que cada estadio es más avanzado que el anterior.
5. La diferenciación crea la lógica dominante e inevitable del cambio a gran escala; la diferenciación conduce al progreso.
6. El estado de orden social depende del balance entre procesos de diferenciación y procesos de integración o control; la diferenciación demasiado rápida o excesiva genera desorden.
7. Una amplia variedad de comportamientos reprobables –incluyendo la locura, el asesinato, la bebida, el crimen, el suicidio, la rebelión– resulta de la tensión producida por un cambio social excesivamente rápido.
8. Formas «ilegítimas» y «legítimas» de conflicto, coerción y expropiación se generan a partir de procesos esencialmente diferentes: procesos de cambio y desorden por una lado y procesos de integración y control por otro lado.

Para profundizar e identificar el origen de los postulados anteriores se revisó literatura adicional, entre ella la de los clásicos, de ahí las tres consideraciones principales que alientan el giro hacia la sociología histórica para el estudio de los procesos de democratización:

1. Anomia. También desviación, fue la explicación que Durkheim dio al comportamiento fuera del orden social, es decir, a lo que era diferente o cambiaba. Durkheim y Weber al hablar de solidaridad (mecánica u orgánica) y del Estado, respectivamente, en buena medida explicaban en qué consiste la legitimidad de las instituciones que promueven el orden social, sin embargo, centraron su atención en los procesos de integración social. Y para su explicación apelaron al individuo socializado o desviado. De ahí que el

desacuerdo o el disenso los expusieran como formas de anomalía o desviación. Sin considerar que el carácter legítimo o ilegítimo de una *misma* acción (violencia, por ejemplo) no es absoluto, sino depende de la combinación de cosas: del actor y del observador o juez. Mientras una acción violenta, como la represión, llevada a cabo por el Estado es legítima, una acción colectiva violenta realizada por protestantes es ilegítima –claro, desde del Estado y de las teorías que dieron por indiscutible e imparcial la postura estatal–. Pues, a pesar de que el Estado posee el monopolio legítimo de la violencia, para los protestantes las acciones que realizan difícilmente las considerarían como disturbio o como ilegítimas¹⁶.

En conclusión, a la luz de una mayor madurez científica el pensamiento social de los clásicos tenía un componente más normativo y obligatorio que explicativo. “El «modelo consensual» asociado a Émile Durkheim, hace hincapié en la importancia del vínculo, la solidaridad y la cohesión sociales” (Burke 2007). Sin embargo, la existencia *social* no alcanza a explicarse legal, jurídica ni moralmente, es decir, la sociedad no se explica a partir del comportamiento “legal” o “ilegal”, “legítimo” o “ilegítimo”, moral o inmoral de los individuos¹⁷.

1.1. Para responder a la pregunta ¿cómo son posibles las protestas y la violencia colectiva (que históricamente han favorecido al cambio social)? Tilly identificó tres modelos que intentan dar respuesta: 1) diferenciación-integración (de los individuos a la sociedad); 2) inherencia-contingencia (para describir la relación entre vida política y acción colectiva; y 3) crisis-privación¹⁸-solidaridad-movilización¹⁹.

¹⁶ “...la palabra disturbio pertenece casi exclusivamente a las autoridades y los observadores hostiles. A diferencia de los manifestantes, los participantes en los movimientos sociales y los vigilantes, aquellos a quienes se aplica el nombre de agitadores jamás emplean ese término para referirse a ellos mismos.” (Tilly 1991).

¹⁷ “La distinción es impracticable porque acciones prácticamente idénticas caen a ambos lados de la línea de separación, y únicamente las separa un juicio político.” (Tilly 1991).

¹⁸ “La desorganización social, las presiones demográficas y el desequilibrio ecológico llevan a la acumulación de tensiones, frustraciones, inseguridad e injusticias, y a la olla a presión que resulta de ello presenta una tendencia a explotar en forma de violencia colectiva y de desórdenes civiles.” (Oberschall 1978 citado en Tilly 1991).

Del primer modelo explicativo, como se advirtió con Durkheim, se desprende que el desorden surge cuando la socialización fracasa²⁰. La violencia colectiva, equiparada al crimen, en tanto fracaso debería ser evitada, controlada y castigada²¹. Sin embargo, los crímenes o rebeliones no se explican a partir de la correlación entre velocidad del cambio e integración. Del segundo, al afirmar que la violencia colectiva es inherente a la vida política ayuda en su comprensión pero no es suficiente. No explica de qué depende que las protestas sean permanentes o no, o bien, su periodicidad y frecuencia. Mientras que el último, al considerar que la violencia colectiva es contingente, reconoce la posibilidad de que ésta suceda, sin embargo, al identificarla como producto de una aberración en el proceso, sigue siendo una visión moral. La última teoría pretendería responder a las preguntas: ¿la violencia colectiva es posible por la desorganización o la organización social? ¿la violencia colectiva es racional o irracional? Al respecto, Tilly concuerda con la postura de la solidaridad-movilización (Tilly 1991). Lo cual implica explicar la violencia social como producto de la organización y de la búsqueda racional de intereses compartidos.

2. Evolucionismo, unilinealidad y progreso (del cambio social).

El modelo de cambio utilizado por Durkheim y por Weber se basó en el de Spencer, quien describe el cambio en términos esencialmente evolutivos. Para Durkheim, la sociedad va de una solidaridad mecánica a una orgánica, es decir, de una solidaridad simple a una compleja. Por su parte, Weber que desarrolla la tesis acerca de la burocratización del Estado, considera que ésta se define por su transición de una organización de menor

¹⁹ “Con frecuencia entienden la violencia colectiva como un relajamiento de la tensión irracional más que como una acción colectiva intencionada dirigida a defender u obtener ciertos bienes colectivos.” (Oberschall 1978 en Tilly 1991)

²⁰ “El cambio es con frecuencia un resultado del conflicto, un recordatorio de que, incluso en sus versiones más sofisticadas, el enfoque funcionalista sigue atado a un modelo durkheimiano consensual de sociedad” (Burke 2007).

²¹ El reconocimiento del Estado al derecho a la libre expresión y a la asociación, ha hecho posible que hoy en día quienes protestan cuenten con la protección y garantías para no ser juzgados ni castigados, es decir, han sido incluidas como formas legales del ejercicio de la ciudadanía.

complejidad e impersonalidad a una mayor. En tanto que el modelo empleado por Marx explica el cambio a partir de factores internos, lo que supone la posibilidad de mantenerse aislado del resto del mundo, cuando de antemano sabemos que eso no es así. Lo anterior se resume en tres críticas (Burke 2007):

- El cambio no es unilineal ni progresivo, es decir, no corre en un solo sentido, puede haber retrocesos incluso cambiar de dirección, y no va de más a menos, en el sentido de una diferenciación estructural.
- El cambio no es esencialmente interno al sistema social.
- El modelo de Spencer hace poca alusión a la mecánica del cambio.

3. La diferenciación no es el proceso que por excelencia explica el cambio social²². Hay otros, como la concentración del capital. En última instancia, tal nivel de abstracción no siempre es útil. Los procesos que explican los cambios de las estructuras y las relaciones sociales son diversos y varían en el espacio y en el tiempo. En la historia de la humanidad no hay un cambio social general, con principio, desarrollo y final preestablecido. Los estudios que han intentado comprobar lo contrario han incurrido en errores analíticos, metodológicos y técnicos.

Especialización, profesionalización, disciplinarización e institucionalización de la sociología

Sin perder de vista las particularidades de cada proceso, se pueden agrupar. La especialización, profesionalización, disciplinarización e institucionalización como parte de una misma fase del desarrollo y configuración del conocimiento científico. A pesar de que se refieren a distintas cosas, en varios puntos coinciden en su lógica ulterior.

Disciplinarización se refiere al término empleado por Wallerstein para referirse al proceso de institucionalización disciplinaria, como se puede apreciar en la cita:

²²“El punto central es el siguiente: en este sentido abstracto, *ningún* proceso resulta ser fundamental.” Tilly, Charles. 1991. *Grandes estructuras, procesos amplios y comparaciones enormes*. Madrid: Alianza Editorial.

“La historia intelectual del siglo XIX está marcada principalmente por esa disciplinarización y profesionalización del conocimiento, es decir, por la creación de estructuras institucionales permanentes diseñadas tanto para producir nuevo conocimiento como para reproducir a los productores de conocimiento” (Wallerstein 1996).

El proceso de institucionalización de la sociología como disciplina académica en Estados Unidos se dio después de la Segunda Guerra Mundial y se refiere al establecimiento de pautas de comportamiento y prácticas sociales regulares y continuas para dar vida a las instituciones (Abercrombie, Hill and Turner 1986) en (San Pedro 2004), tales como “la unificación de criterios de admisión, asignación de becas, tabuladores de pagos, estándares para la obtención de grados y proporción de alumnos por maestros” (Trow 1989) en (San Pedro 2004) entre otros. Una de las consecuencias de dicho proceso fue el eclipse de las susceptibilidades y orientaciones históricas dentro de la sociología (Skocpol 1984). Pero si lo que se esperaban eran nuevas identidades disciplinarias así como una mayor parcelación del conocimiento, la independencia y la especialización entre disciplinas sin duda era necesaria. En parte esto es atribuible a la competencia por reconocimiento y presupuesto dentro de las universidades.

La diferencia entre el proceso de institucionalización y el de fundamentación esencialmente radica en que una ciencia no necesariamente se forma como disciplina académica; en una lógica muy obvia, es necesaria la conformación de una ciencia para que posteriormente el conocimiento de ella pueda ser “socializado” y así ver surgir y consolidarse a la institución científica, principalmente de las organizaciones destinadas a promover la investigación. A la fecha y casi por definición, las instituciones científicas más que reproducir el conocimiento buscan la producción de conocimiento nuevo que coadyuve a la resolución de diversos problemas que tendrán como corolario la creación de nuevos problemas²³, y así sucesivamente.

Vale la pena aclarar que en el siglo XII las universidades ya existían como instituciones, sin embargo, estaban ancladas a la institución religiosa, es decir, a la

²³ Como la contaminación ocasionada por los aerosoles, las fábricas, el excesivo número y uso del automóvil en las ciudades.

Iglesia. No buscaban la producción de nuevo conocimiento sino sólo se concentraban en su transmisión (Burke 2007), lo que de antemano supone cierta unidireccionalidad en el modelo pedagógico.

La enseñanza disciplinaria no siempre ha estado a favor de la producción de nuevo conocimiento. De hecho hay suficientes argumentos²⁴ para afirmar que en el siglo XVII las universidades lejos de propiciar la producción conocimiento, la obstaculizaban. De ahí la importancia de notar la diferencia y la relación entre institución de educación superior y la institución científica con sus centros de investigación. Fue hasta el siglo XIX cuando las universidades dentro de sus estructuras llegaron a comprender diversos centros de investigación. Con anterioridad sus funciones se limitaban a la enseñanza superior y en conferir los grados académicos correspondientes, establecer los requisitos y procedimientos para su obtención.

El proceso de profesionalización consistió básicamente en la formación de las primeras asociaciones profesionales. Después de la Segunda Guerra Mundial tales asociaciones se vieron nutridas por el aumento del personal en las universidades de Estados Unidos (San Pedro 2004).

Una versión, aunque polémica y no libre de controversia, que explica el surgimiento y la conformación de las primeras «sociedades científicas» es precisamente la expuesta por Martha Ornstein (Ornstein 1913) en (Burke 2007). Versa acerca de éstas como marco institucional alternativo a las universidades hostiles a la ciencia (nueva filosofía). “Todas estas nuevas «sedes y lugares del saber», como las llamó Bacon (o «sedes de conocimiento», en palabras del baconiano Thomas Sprat, historiador de la Royal Society), compartieron un rasgo común: representaron otras tantas oportunidades para la innovación –nuevas ideas, enfoques, nuevos temas– y también para los innovadores, al margen de la relevancia académica de los mismos” (Burke 2007).

La cita se refiere a lo que pasaba en el siglo XVII con la revolución científica en Europa, sin embargo, no dista de otros momentos en la historia del

²⁴ “Según Ornstein «si exceptuamos las facultades de medicina, las universidades contribuyeron poco al desarrollo de la ciencia» durante el siglo XVII. Es una afirmación que se a replicado a menudo” (Ornstein 1913 en Burke 2002).

conocimiento en general, y de la ciencia en particular, como ocurrió con el sistema universitario y científico norteamericano en la primera mitad del siglo XX. Pues como continua Burke:

“Los debates intelectuales deben mucho a las forma de sociabilidad y, consecuentemente, a los marcos sociales en que se desarrollan, desde el aula en que tiene lugar un seminario hasta la cafetería. En la primera etapa de la Europa moderna, las sociedades científicas contribuyeron a crear una identidad colectiva en la «clerecía» e impulsaron el desarrollo de comunidades intelectuales, desde grupos pequeños e íntimos con predominio de las relaciones personales hasta la comunidad más amplia... no debería olvidarse lo que se ha denominado «la importancia de estar institucionalizado» (Burke 2002).

Complementando la historia social del conocimiento científico con teoría social del conocimiento, Bourdieu apela a las universidades como instituciones que detentan y contribuyen a la reproducción del orden social vigente. Retomando a Durkheim y a Weber, considera que las condiciones de existencia de éstas (como instituciones escolares) estuvieron dadas por la aparición de: (1) “un control jurídicamente sancionado de los resultados de la inculcación (diploma)” y (2) de un “cuerpo de especialistas permanentes cuya formación, reclutamiento y carrera están reglamentados por una organización especializada y que encuentran en la institución los medios de asegurar con éxito su pretensión de monopolizar la inculcación legítima de la cultura ilegítima” (Bourdieu 1995). Definir de esta manera el proceso de institucionalización resalta su estrecha relación con el proceso de profesionalización.

Durkheim identifica en las universidades medievales los primeros sistemas de enseñanza, al ser las primeras que contaron con diplomas para el reconocimiento y certificación del conocimiento inculcado. Carentes de autonomía, se enfrentaban a los intereses de quienes las subvencionaban, ya fuera el clero o los reyes. Justamente, el primer instituto de sociología fue fundado por Durkheim en 1895 en la Universidad de Bourdeaux en Francia.

Interdisciplinarización²⁵ del conocimiento científico: el surgimiento de la sociología histórica en Estados Unidos

¿Cómo es posible incorporar el cambio social, que no sea de corte evolucionista, lineal ni teleológico, a los modelos teóricos? Bien podría ser la pregunta que los sociólogos norteamericanos se hicieron cuando voltearon a mirar a la historia. En ella encontraron herramientas y enfoques alternativos para el estudio no nada más de las estructuras sino también del cambio y de los procesos sociales.

Para algunos (Bean, Ferris and Whynes 1985) en (Turner 1990) la interdisciplinariedad y la investigación aplicada fueron producto de las profundas implicaciones que tuvieron el capitalismo y la desaparición del compromiso del gobierno para la expansión del bienestar en la investigación y enseñanza de las ciencias sociales.

En particular, la sociología histórica se erigió como un campo “hibrido” del conocimiento (San Pedro 2004) sobre el cuestionamiento de los presupuestos del estructural-funcionalismo parsoniano. Perspectiva que –como hemos revisado– sin duda rechazó el enfoque histórico y no atendió suficientemente el fenómeno del cambio.

La sociología histórica la podemos definir como (Noiriel 2011) lo hace para la sociohistoria: “interdisciplina que combina los principios fundadores de las otras dos (la sociología y la historia), tales como quedaron fijados a comienzos de los siglos XIX y XX respectivamente”.

En particular, la sociología histórica norteamericana, a diferencia de la europea, se caracterizó por su sentido práctico y operativo, y por centrarse en cuestiones políticas como la democracia, el Estado nación y la acción colectiva contenciosa. Buena parte del trabajo de Elias, máximo representante de lo que sería la sociología histórica europea, se ocupó de cuestiones culturales como las costumbres, y de la personalidad, en una especie freudismo-weberiano de

²⁵ Se retoma el concepto de disciplinarización empleado por Wallerstein (1996).

enfoque histórico o de psicología socio-histórica (Zabludovski 1999). *El proceso de la civilización*, referencia obligada para muchos historiadores y sociólogos, jamás aparece ni aludida en *Vision and Method of Historical Sociology* (Skocpol 1984), a pesar de haber sido escrita varias décadas antes que las primeras obras socio-históricas en Estados Unidos.

La sociología histórica norteamericana justo surgió dentro del ambiente académico donde Parsons años antes habría desarrollado la teoría de *El sistema social*. Parsons dio clases en Harvard y Tilly obtuvo el grado de doctor en 1958 en esa misma universidad.

Sin duda los aportes de Tilly a la teoría sociológica contribuyen relevantemente las teorías de la democracia y de la movilización social, como a continuación se revisará.

El enfoque socio-histórico de Charles Tilly para el estudio de la democratización

El desarrollo de la obra de Charles Tilly no parece muy diferente del desarrollo de la sociología en general. En *From Structure to Agency to Process*, Goldstone (Goldstone 2010) hace un análisis del pensamiento y obra de Charles Tilly con el objetivo de comprender las teorías que desarrolló a lo largo de su carrera. En las primeras líneas Goldstone curiosamente recuerda alguna clase en la que su profesor hablaba de las diferencias entre el "joven Marx" más interesado en los patrones de las relaciones personales y el "Marx más maduro", más interesado en las macro estructuras y relaciones de clase. El desarrollo teórico de Tilly parece recordarle al de Marx pero en un sentido inverso –como el mismo título del artículo lo expone–. Generalizando un poco más, una trayectoria como la de Marx y la de Tilly además de deberse al desarrollo intelectual personal también es producto del estado de la disciplina. No sería raro encontrar más casos de científicos sociales que fueron desde el estructuralismo al interaccionismo o viceversa. Una revisión de las principales corrientes y teorías sociológicas nos permite observar que hay disputas vigentes aunque su origen lo tuvieran desde Saint Simon y Augusto Comte, tales como: la primacía entre sujeto-objeto,

agencia-estructura, *habitus*-campo, individuo-sociedad, orden social-cambio social.

La propuesta de Tilly tuvo sus bases en la oposición que mantuvo frente al funcionalismo de Parsons, particularmente como lo desarrollaban Neil Smelser y Chalmers Johnson (Goldstone 2010), así como en oposición a la psicología social de la frustración-agresión. Tilly buscó una respuesta no normativa a los MS y las acciones de protesta. En términos epistemológicos, esto significaba diferenciar el objeto de estudio del estudio del objeto, es decir, había cuestionar al *status quo* para poderlo estudiar y explicar sus causas y consecuencias. En vez de darlo por hecho en los propios marcos de la ciencia. El mismo Tilly (1991) argumenta acerca de ello en *Big structures, huge comparisons, large processes*; afirma que para una comprensión de los procesos políticos se hace necesario el estudio de los cambios ocurridos en el siglo XIX, pero no con las teorías de los científicos sociales de ese siglo. Considera que dieron por sentados y partieron de los juicios políticos y las estrategias legales de los Estados y gobiernos en lugar de analizarlas críticamente. En consecuencia, el funcionalismo afirma que "... las sociedades que funcionan sin problemas es porque socializan a las personas para que se ajusten a las normas e instituciones que reproducen el orden social a través del tiempo", y concluye, "las protestas colectivas y las revoluciones sólo surgen cuando tal socialización fracasa causando la alienación y anomia de las personas" (Goldstone 2010). Desde este punto de vista lo que explica las protestas y revoluciones es el fracaso de la socialización²⁶. Después de años de estudio, Tilly desmentiría tal conclusión al encontrar continuidades ahí donde lo que se veían eran rupturas: la política contenciosa, más que ruptura, es continuidad de la política institucional. Con ello, se entendió que los MS no sólo son producto del sistema político sino que contribuyen en su producción, de ahí también que no sólo son *normales* sino que en retrospectiva han resultado

²⁶ "In this view, smoothly-functioning societies socialized people to conform to norms and institutions that reproduced the social order over time. Collective protest and revolutions only arose when such socialization failed, and people became alienated from the social order and anomic. Desperate to find a new social order, they attacked the old norms and institutions and sought abruptly to create new ones" (Goldstone, 2010).

históricamente necesarios para la conformación de los Estados democráticos modernos y el reconocimiento de múltiples derechos (políticos, civiles).

Por estas y otras contribuciones epistemológicas, teóricas y metodológicas ha habido quienes no han dudado en considerarlo el padre fundador de la sociología del siglo XXI²⁷.

El análisis histórico de procesos políticos

El análisis histórico de procesos políticos consiste en la descripción y explicación sistemática de los procesos sociales que involucran a los gobiernos²⁸. En contraste con las teorías de largo aliento y al planteamiento de leyes generales, este análisis considera que los procesos varían de un lugar y tiempo a otro²⁹. Tiempo y lugar no son otras variables más en el estudio de un proceso social, sino que lo definen y modifican intrínsecamente en su desarrollo. Son las interacciones sociales las que construyen el tiempo y el espacio. Por ello, sin ambas dimensiones, los procesos sociales no se alcanzan a explicar³⁰.

En una visión retrospectiva, el historiador y el sociólogo también construyen y entienden el tiempo y el espacio en forma de episodios³¹, mismos que constituirán sus objetivos de estudio. Los episodios como las revoluciones y las guerras no tienen una lógica interna coherente ni son realidades *sui generis*. Tampoco tienen un código genético de lo que son y serán, no hay tal prescripción acerca de que surgirán, ni de cómo crecerán, o de cómo, cuándo y dónde

²⁷ "Adam Ashforth, a professor of anthropology, political science and sociology at [Northwestern University](http://www.northwestern.edu), called Dr. Tilly "the founding father of 21st-century sociology." He particularly praised Dr. Tilly's seamless synthesizing of his own work on witchcraft and politics in South Africa" En http://www.nytimes.com/2008/05/02/nyregion/02tilly.html?_r=2&ref=obituaries&oref=slogin& Consultado el 17 de enero de 2014.

²⁸ Nótese que el proceso político es el tipo de proceso social en el que está involucrado el gobierno.

²⁹ "Historical analysis of political processes, for present purposes, means systematic description and explanation of social process involving governments, processes whose character varies significantly as a function of their location in space and time" (Tilly, 2002).

³⁰ "Instead of considering space and time as additional variables, it presumes that space-time connections define social processes and that social processes operate differently as a function of their space and time" (Tilly, 2002).

³¹ "*Episodes* are continuous streams of social life. Thus, depending on analytical purposes, we can adopt the Mexican presidential election of 2000, the 1999-2000 campaign leading to that election, or the entire period opposition mobilization from 1988 to 2000 as the episode under examination" (Tilly, 2001).

morirán³². Más bien, los episodios son construcciones y recortes históricos que los observadores hacen de acuerdo a sus preguntas y objetivos de estudio. A su vez, los episodios se componen de procesos, combinaciones y secuencias de mecanismos que producen un resultado específico. Los mecanismos, constituyen la unidad de análisis básica. La inmediatez de sus efectos, los diferencia de los dos conceptos anteriores. Además de que ocurren en una amplia gama de circunstancias (Tilly 2007). Sin embargo, tanto mecanismos como procesos no necesariamente operan en una sola escala sino pueden operar en múltiples escalas ya sea a nivel local, regional o de país.

La verdadera condición de proceso radica en la relación de dos o más mecanismos. Por su parte, la idea de mecanismo deviene interesante en el sentido que supone esfuerzo analítico que le permita al investigador identificar, dentro de una diversidad de acontecimientos, a aquellos en los que se haya producido el mismo resultado³³. Ambos conceptos se refieren a la producción de un resultado específico, para el que hay que tomar en cuenta por lo menos dos cosas: las condiciones iniciales y las combinaciones entre mecanismos. Los mecanismos no actúan aislada o de forma independiente³⁴.

Episodios, procesos y mecanismos son unidades de análisis de un método, el del análisis histórico de procesos políticos.

La democratización como proceso político

Retomando las reflexiones finales de Cadena-Roa y Leyva (2012) en *La Democracia en México y América Latina: claves de lectura*, la democracia no es, sino cambio continuo; en palabras de los autores, “la democracia es un proceso, no un punto fijo”³⁵ y, en otras palabras, la democracia podría ser estructura en movimiento o movimiento estructurado a la vez (Burke, 2007).

³² Por establecer una analogía con el ciclo biológico de vida.

³³ “...mechanism- and process-based explanation aim at modest ends: selective explanation of salient features by means of partial causal analogies” (Tilly, 2001).

³⁴ Tilly intenta desarraigar este concepto del de causa, como se puede ver en la cita: “Causal mechanisms do, to be sure, make appearances outside of mechanism-centered analyses” (Tilly, 2001).

³⁵ “Las democracias registran procesos continuos de cambio, es decir, no son una estructura fija, terminada de una vez y para siempre, sino un conjunto de relaciones políticas y sociales que, una

Las comparaciones entre un modelo ideal y estático (la democracia como algo acabado) y un régimen realmente existente, siempre dejarán en deuda al primero, haciendo creer que tal comparación tiene algún sentido científico. Entender a la democracia como proceso, es decir, como democratización tiene la ventaja de llevar a cabo el estudio, cualquiera que este sea, sin imponer un modelo ideal a un caso concreto que está en continuo cambio y cuyo rumbo y *fin* son desconocidos y pueden variar con respecto a otros casos. Con lo cual se niega que haya un principio de necesidad de que el proceso de democratización (en todos sus componentes) tenga que ser, o no ser, de alguna manera en particular. Entonces, las diferencias y cambios se reconocen como partes intrínsecas de éste, es decir, no todos los procesos de democratización tienen que ser exactamente iguales ni se siguen los mismos sucesos, es más, no todos los países deben llegar a ser democráticos; en el mundo hay algunos que lo logran y otros que no, mientras que algunos más se debaten en la definición de su régimen político. A pesar de las diferencias, todo proceso que se defina como democrático cuenta por lo menos con: “a) procedimientos competitivos para acceder al poder; b) límites de discrecionalidad y arbitrariedad en el ejercicio del poder, los cuales están marcados por los derechos ciudadanos, los derechos colectivos y por las facultades que la ley otorga al Estado; c) mecanismos por medio de los cuales los gobiernos deben rendir cuentas a la ciudadanía y hacerse responsables de sus acciones y omisiones” (Cadena-Roa and López Leyva 2012). Así, este proceso se mantiene hasta que deviene en uno diferente, a partir de condiciones que no se cumplen para el primero. En este sentido, las democracias no dejan de serlo por sus mayores o menos grados de desigualdad económico y social. Lo que es más, y a diferencia de lo que se podría creer, como régimen político, la democracia no necesariamente aspira a que todos estén de acuerdo o sean iguales económica y socialmente, más bien establece una manera de regirnos políticamente a pesar del desacuerdo, las diferencias y desigualdades –suponiéndolas de antemano—. En la democratización, la primer diferencia que políticamente se establece es

vez establecido, continuamente enfrenta desafíos, está abierto al surgimiento de nuevos actores y reivindicaciones que llevan a reacomodos y tensiones frecuentes entre los actores emergentes, y entre éstos y los ya establecidos” (Cadena-Roa y López, 2012).

cuantitativa, la que se ha de dar entre la mayoría y la o las minorías. Paralelamente también se establece la primer igualdad (ante la ley), la de las condiciones de competencia a través de la que es posible revertir la primer desigualdad.

Emplear el concepto de democratización tiene la intención clara de incorporar el cambio social a la idea de democracia³⁶. Sin embargo, adoptar una visión procesal no nos exime –como se vio– ni de la teleología, ni del progreso (en su acepción valorativa) ni de la diferenciación estructural³⁷. Dentro de las teorías acerca de la democratización, tales aspectos distinguen (Cadena-Roa and López Leyva 2012) entre dos modelos de transición: los que reconocen el punto de salida (origen) y los que suponen o dan por hecho el punto de llegada (destino). En tanto procesos, las transiciones bien podrían representarse en una línea del tiempo, o mejor aun, con lo que en geometría denominan vector, compuesto por una longitud, dirección u orientación y sentido. Utilizando este recurso, en el primer modelo, las transiciones van desde un punto “a” (conocido, autoritarismo, por ejemplo) a un punto “x” (que se desconoce y que puede o no, ser la democracia). En el segundo modelo –en el que todos los caminos llevan a Roma– las transiciones van hacia un punto “b” (que se da por conocido, es decir, suponen o dan por hecho el destino: la democracia) desde un punto “x” (cualquiera). En este segundo caso, el destino (la democracia) no depende del punto de origen.

Una implicación al asumir a la democracia como proceso inestable y de construcción permanente, se refiere a la de complementar el enfoque diacrónico con el enfoque sincrónico. Es posible, si se piensa en términos de trayectoria histórica, y en las variaciones (del grado de consolidación o de calidad) como orientaciones del proceso en el mediano y largo plazos: hacia su ampliación y profundización o hacia una democracia de élites y de fachada” (Cadena-Roa and López Leyva 2012). Como sugieren los autores, conviene sobre todo pensar en las condiciones que favorecen a la democratización o a su reversión,

³⁶ Cuando Burke (2007) analiza la relación entre modelos (teóricos) e historiadores afirma que éstos hayan a los modelos indiferentes al cambio a lo largo del tiempo, a pesar de que los modelos pueden incorporar el cambio.

³⁷ Para una profundizar en el tema de la diferenciación estructural véase Burke, 2007 y Tamayo, 1996.

desdemocratización (Tilly 2010). Una carrera de autos también puede servir de ejemplo: cada auto (país) cuenta con su propia salida y va abriendo un camino (proceso) propio que puede tener un trazo ideal, pero que se va ajustando a partir de los obstáculos que se encuentran. De ahí que el camino recorrido sea diferente al trazado (sin someterlo a un modelo único, ideal) por más que esté ubicado en un mapa general y amplio que incluye los mapas o modelos conocidos. Aunque los caminos que cada país recorra varíen entre sí, comparten algunas características que permiten la comparación. Con base en la distancia recorrida y el sentido u orientación de cada uno, cada determinado tiempo podemos observar hacia dónde se dirigen, dónde se han detenido, que obstáculos han enfrentado, dónde han chocado, en que parte se salieron de la ruta prevista. Podríamos hacer un corte en el tiempo y, entre los que compartan una misma orientación, según nuestro mapa general, observar quien avanza con más rapidez y quien más lentamente. Basándonos en este momento podríamos darnos una idea de hacia dónde se dirige y cómo. Para que todo esto sea posible es indispensable conocer la ubicación de los puntos cardinales, que en este caso podrían ser: la democracia, el fascismo, el autoritarismo, entre otros. Así, para tener una idea hacia dónde se podrían estar dirigiendo los países sin referentes y sin perdernos en ellos mismos, debemos complementar las visiones procesales con modelos teóricos orientadores, que la hagan a la vez de rosa de los vientos, es decir, que establezcan una serie de posibles direcciones, no sólo hacia la democracia ni en un camino descontextualizado y desorientado. Necesitamos entonces conocer, no solamente los puntos de partida sino también los posibles múltiples puntos de llegada, pero principalmente debemos conocer cada camino, así como las dificultades y oportunidades que se deben sortear o se pueden aprovechar en él.

A partir de estas ideas, se puede comprender que los modelos solo son herramientas de estudio y de investigación y no hechos a los que los investigadores se deban someter o a los que deban someterse a los regímenes realmente existentes para su estudio. Los modelos serán útiles si orientan, más que como *deber ser*; y sin son flexibles a partir del reconocimiento de las dinámicas; de otros y nuevos modelos y no de uno sólo. Cada sentido u

orientación configura un modelo. El mayor problema acerca de los modelos es el de darlos por realidades existentes y a partir de ahí hacer nuestras observaciones.

El presente trabajo parte de cambiar la percepción pre-condicionada de la realidad a partir del modelo teórico empleado. De considerar el entorno, las alternativas, y sobre todo, las dinámicas.

Lo más relevante de este enfoque se centra en la diferencia que permite establecer entre la idea de grado y la de defecto. El primero, alude al valor o medida de algo que puede variar en intensidad; mientras que el segundo señala la carencia de alguna cualidad ontológica de algo. Bajo estas consideraciones ampliamos el rango de cómo pueden ser las democracias en un momento determinado y de lo que eventualmente podrían ser. Así, la democracia no se reduce a una forma única ni eterna. Algo a lo que se le reconoce capacidad de autocorrección, como a ésta, no se le puede ni debe tachar de imperfecto o defectuoso (Merkel 2004; Puhle 2004) en (Cadena-Roa and López Leyva 2012), ya que responde a su propio funcionamiento³⁸. Claramente, la democracia sí establece una diferencia frente al autoritarismo y al fascismo; un régimen político democrático lo seguirá siendo mientras conserve “ciertas reglas del juego para formar gobiernos, regular el ejercicio del poder, hacer que los funcionarios y representantes electos rindan cuentas, diriman conflictos y tomen decisiones” (Cadena-Roa and López Leyva 2012).

Para Tilly, (Tilly 2010) no hay naturaleza, estados o condiciones (universales) pertenecientes por definición a la democratización y a la desdemocratización. Lo que hay, son procesos y cambios que las promueven.

Justamente, esta perspectiva considera la contingencia, incertidumbre e improbabilidad de que (la democracia) suceda, en lugar de dar por sentado el hecho (de que suceda). Congruentemente, la democratización es un proceso dinámico que siempre permanece incompleto y corre permanentemente el riesgo de inversión, de desdemocratización (Tilly 2010). Trazar así a la democratización

³⁸ “La democracia es un sistema autocorrectivo de un modo tal que otros no lo son. Esa flexibilidad, de la que carecen los autoritarismos, permite la incorporación de nuevas demandas y nuevas políticas pública; así, mediante una dinámica de «ensayo y error», la democracia se autocorrigue y eventualmente gana amplitud y profundidad” (Gilley, 2010 citado en Cadena-Roa y López Leyva, 2012).

supone un cambio importante en su estudio; ya no es lógica, es historia. Es decir, la propuesta de Tilly sigue la forma: si “a” puede ser que “b” (o “c”, o “d”, o cualquier otra letra); y no la forma: si “a” entonces (seguro, causalmente) “b”. La diferencia sustancial, implícitamente se ubica en hablar de “promover” y no, de determinar; teniendo que “a” promueve a “b” mas no la determina³⁹. El hecho de que “a” ocurra no asegura que “b” también ocurra, en el camino pueden ocurrir muchas otras cosas. Los procesos de democratización no aseguran que la democracia ocurra; que por ejemplo, se llegue a la construcción de una ciudadanía plena que goce y ejerza plenos derechos humanos, civiles y políticos.

Respecto a la pregunta cómo son posibles las democracias⁴⁰, Tilly propone, primero, que no sólo las democracias son posibles, no *deben ser*; segundo, las categorías de democratización y desdemocratización contribuyen a explicarla como algo plausible y gradual, mas no ideal, ni inmediato ni certero.

Desde un enfoque orientado a procesos (*process-oriented*) –agregaríamos– políticos y de largo aliento, Tilly define la democracia como un régimen político, es decir, como un tipo de relación cambiante y variable entre Estado y ciudadanos.

³⁹A esto Tilly les denominó *predicciones contingentes*, producidos por los *análisis de variación* dentro de ciertos límites, y se refieren a la aplicación de frases del tipo “en la medida que” A entonces B. “Such analyses immediately yield counterfactuals, specifications of what else could have happened if the causal configuration had occurred differently; thus a valid theory of democratization yield prepositions about the conditions for authoritarianism and oligarchy. Within limits, such analyses of variation also yield contingent predictions. By this I do not mean the unconditional predictions of invariant models, in which the appearance of sufficient conditions X, Y, and Z invariably produce outcome A, but contingent predictions applying phrases such as “insofar as” to variable conditions, their interactions, and their outcomes” (Tilly, 1995). Tales análisis inmediatamente producen sentencias condicionales contrafácticas, especificaciones de lo que podría haber pasado si la configuración causal hubiera ocurrido de manera diferente; por lo tanto, una teoría válida de la democratización producirá proposiciones acerca de las condiciones para el autoritarismo y la oligarquía. Dentro de ciertos límites, los análisis de variación también producen predicciones contingentes. Con esto, no me refiero a las predicciones incondicionales de los modelos invariantes, en los que la aparición de las condiciones suficientes X, Y y Z producen invariablemente el resultado A, sino que para las predicciones contingentes aplican las frases tales como “en la medida que” a condiciones variables, sus interacciones, y sus resultados (Traducción propia).

⁴⁰Tilly (2007) se plantea de forma literal esta pregunta. Nótese que se refiere a democracias (en plural) y no a una sola democracia. Por otra parte, la pregunta cómo tienen lugar la democratización y la desdemocratización (Tilly, 2007) es complemento fundamental de la primer pregunta, incluso adelanta la respuesta.

En este sentido es una relación que se puede democratizar o desdemocratizar.⁴¹ Podemos conocer el grado de democratización (o desdemocratización) de un régimen a partir de qué tanto un Estado responde a las demandas de sus ciudadanos. Y lo haríamos en función de cuatro factores-indicadores que la caracterizan (Tilly 2007): 1) amplitud, 2) igualdad, 3) protección y 4) consulta mutua vinculante⁴². Cualquier régimen empieza a ganar o perder terreno en tales factores a raíz de los procesos que se generen en tres áreas: 1) redes de confianza, 2) desigualdad de categorías y 3) centros de poder autónomos. Esto se debe al doble efecto que tienen sobre la política pública: sometimiento del Estado a ésta y la influencia popular sobre de ésta (Tilly 2010). Si los procesos en tales áreas generan un aumento neto en los factores mencionados, el régimen en turno se encontrará en un proceso de democratización; mientras que las disminuciones netas lo harán encontrarse en uno de desdemocratización.

En tanto indicadores de la democratización y de la desdemocratización, los cuatro (amplitud, igualdad, protección y consulta mutua vinculante) se refieren tanto a una cantidad o grado (mucho, poco, nada, alto, bajo) como a un aumento o disminución (más, menos, igual). A su vez, los cuatro se definen por ser proporciones, es decir, subconjuntos (de personas, categorías, casos) que pueden crecer o disminuir. Los casos 1 y 3 se refieren a una proporción de la población. En el caso 1, se refiere a la población del Estado-nación que dispone de derechos legalmente practicables para comunicar quejas acerca de la actuación gubernamental. En el caso 3, se refiere a la población que está en la cárcel que no cuenta con sentencias legales o con recurso legal. En el caso 2, la igualdad, se refiere al número de otras categorías (sociales o económicas) que determinan derechos y obligaciones de diferentes segmentos de la población *vis-à-vis* del Estado⁴³. El universo de la consulta mutua vinculante está compuesto por el

⁴¹ "Democracy will then turn out to be a certain class of relations between states and citizens, and democratization and de-democratization will consist of changes in those sorts of relations" (Tilly, 2007).

⁴² "In this simplified perspective, *a regime is democratic to the degree that political relations between the state and its citizens feature broad, equal, protected and mutually binding consultation*" (Tilly, 2007).

⁴³ "Decline (rise) in the number of distinct legal categories defining rights and obligations of different population segments *vis-à-vis* the state" (Tilly, 2007).

conjunto de las demandas de los ciudadanos relativas a la denegación de beneficios ordenados legalmente.

Como adjetivo y de acuerdo al promedio de estos factores⁴⁴, un régimen puede ser más o menos⁴⁵ democrático sin reducirse sólo a ser o no ser democrático. Más bien, este carácter hace de un régimen en construcción (democrática), hasta cierto punto más circunstancial, pues la sumisión de los ciudadanos al Estado no es incondicional, de ser así estaríamos hablando de autoritarismo, y no democratización –como es nuestro caso. Asimismo, sería sorprendente que, después de revisar todos los *rankings* mundiales que miden los niveles democráticos de los países, encontrásemos por lo menos un país que haya alcanzado la calificación más alta posible. El carácter dinámico e incompleto del proceso de democratización se lo podemos atribuir al carácter relacional de la democracia.

La democracia, en tanto relación más o menos amplia, igual, protegida y vinculante de las acciones entre Estado y ciudadanos⁴⁶, cambia. No podemos esperar que dicha relación se conserve igual para siempre⁴⁷. El carácter relacional que define dicho régimen lo hace contingente toda vez que se refiere a una relación que no está dada, sino que eventualmente se puede romper al dejar de lado el diálogo para dar lugar a la violencia⁴⁸. De hecho esta sensación de riesgo o esta *desconfianza* es necesaria para la democracia. La confianza (en la democracia misma, en los otros ciudadanos y en quienes gobiernan) no alcanzar a

⁴⁴ “La mayor parte del tiempo, sin embargo, sintetizaremos la localización media en las cuatro dimensiones como única variable: grado de democracia. De manera semejante, trataremos la democratización como un movimiento promedio hacia arriba en las cuatro dimensiones y las desdemocratización como un movimiento promedio hacia abajo en las cuatro dimensiones” (Tilly, 2010).

⁴⁵ La variación está dada en la comparación con otros países o en la comparación de los distintos momentos en los que se lleve a cabo la medición de un mismo país.

⁴⁶ Mientras el Estado comporta instituciones, los ciudadanos se hacen actores políticos en presencia.

⁴⁷ Como sucede con las relaciones entre padres e hijos, no podemos esperar que con el paso de los años los padres sigan llevando a sus hijos a la escuela o el trabajo, ni que los hijos, ya mayores de edad, tengan que pedirles permiso a los padres para ir a una fiesta o para ir votar.

⁴⁸ De acuerdo con Escalante (2001) “en una sociedad compleja no hay, no puede haber *un interés mayoritario* claro, definido, consistente, inmediatamente obvio, y no puede haber tampoco *una voluntad mayoritaria* unívoca y constante. Sólo cabe tener aproximaciones, arreglos contingentes, más o menos duraderos y más o menos extensos, pero siempre cambiantes; pero para eso hace falta (...) una posibilidad permanente de diálogo”.

explicar la democracia. En tanto los gobernantes pueden ser echados en caso de no cumplir con la voluntad expresada colectivamente, es que la democracia se da. Además, resulta muy difícil determinar de quienes o de que acciones depende que la democracia suceda o no, por ello, no todo obedece a las acciones que tomen los gobiernos ni a las que tomen los ciudadanos, sobre todo cuando de lo que se habla es de procesos de largo aliento. Como Cadena-Roa y Leyva afirman: “la democracia tampoco es un conjunto específico de resultados deseables” (Cadena-Roa and López Leyva 2011).

La democracia es contingente porque de hecho admite la ruptura, necesita de la desconfianza, y con ellas, la posibilidad de que las partes relacionadas ganen o pierdan mayor libertad, autonomía y poder. En un país democrático el medio principal para ponerse de acuerdo y para la consulta es la comunicación. La cual se puede transformar en acción violenta, ya sea en forma de repertorio de protesta violento o de represión, entre otras⁴⁹. Por ello, la negociación y el diálogo suelen ser los medios que contribuyen al desarrollo y sostenimiento de la democratización. Sin embargo, y por menor que éste sea, siempre hay un grado de incertidumbre y de riesgo acerca de las acciones y reacciones que vaya a tener el otro –sea el gobierno o los ciudadanos–. Las políticas pueden tener consecuencias imprevistas e indeseadas por los gobiernos. Como la movilización política en África estimulada por las políticas separatistas. “Desde la perspectiva de la mayoría de los actores políticos, la democracia es un sistema intrínsecamente más arriesgado y más contingente que otros (...)” (Tilly 2010). Aunque por otro lado, no siempre está presente el mismo riesgo de rebelión o revolución, hay momentos en los que teóricamente el riesgo es mayor que en otros y esto depende de la accesibilidad a formas pacíficas de política popular y al control de un Estado fuerte sobre formas de política popular más proclives a generar violencia⁵⁰ (Tilly 2010).

⁴⁹ De hecho, Tilly visibiliza una estrecha relación entre régimen y repertorios de contención: “Civil wars, for example, concentrate in undemocratic regimes, whereas social movements form almost exclusively in democratic regimes” (Tilly, 2007).

⁵⁰ Para la teoría de la Estructura de Oportunidades Políticas véase Tarrow, Sidney. 1994. *Power in Movement. Social Movements, Collective Action and Politics*. Cambridge: Cambridge University Press. Explica cuándo y por qué es que los actores colectivos se organizan y se manifiestan.

Sin embargo, lo anterior resulta aún más complejo y se puede explicar por dos dilemas: 1) el del problema central del poder versus la voluntad popular y 2) el dilema democrático de la confianza:

El primero da cuenta de la dependencia recíproca entre la capacidad estatal y la voluntad popular:

“... la democratización y la desdemocratización plantean el dilema del poder central versus la voluntad popular. Sin una capacidad estatal significativa, las demandas colectivas expresadas por los ciudadanos no se pueden traducir en cambios de la vida social. Con una capacidad estatal significativa, no obstante, los gobernantes sienten inevitablemente la necesidad de emplear tal capacidad en reproducir sus posiciones de poder, en perseguir los programas que prefieren y en compensar a quienes les apoyan. La democracia implica un consentimiento negociado en el ejercicio del concentrado poder estatal. Por este motivo, siempre implica la movilización popular” (Tilly 2010).

El segundo, propuesto por Mark Warren y reformulado por Tilly, señala:

“Sorprendentemente, un tipo de *desconfianza* se convierte entonces en condición necesaria de la democracia. El común acuerdo contingente comporta falta de voluntad a la hora de ofrecer a los gobernantes, como quiera que sean electos, cheques en blanco. Implica la amenaza de que, si no actúan de acuerdo con la voluntad expresada colectivamente, los ciudadanos no sólo los echarán, sino que, además, retirarán su conformidad para con las actividades dirigidas por el gobierno tan arriesgadas como el servicio militar, formar parte de un jurado y recaudar impuestos.

(...) El dilema democrático, desde esta perspectiva, implica cómo se conectan aquellas empresas valiosas y las redes que las sostienen con la política pública sin dañar las redes de confianza ni la política pública” (Tilly 2010).

En términos de democratización, principalmente importará: el grado de violencia que las acciones puedan tener, el nivel de organización para la ejecución de tal acción y de la relación que tengan con la política pública. El daño o perjuicio que la violencia ocasiona, incluso la sola amenaza de ésta, ayuda a quien la ejerce a conseguir lo que quiere. La violencia entre Estado-ciudadanos puede surgir cuando quienes están en el poder quieren seguir en él a pesar de las

demandas de los ciudadanos y, a) los quieren obligar a través de ésta o b) los ciudadanos se sublevaran para quitarlos de él. Por su parte, las prácticas clientelares en Argentina, México y Estados Unidos mostraron una posibilidad más de integración de las redes de confianza en la política pública. El proceso de integración puede no ser directo, sino que puede valerse de fenómenos “que diluyen la frontera entre la política pública y privada” como el clientelismo (Tilly 2007). Por último, el nivel de organización u asociación importa en tanto el Estado “es una organización que controla los principales medios coercitivos dentro de un determinado territorio, ejerce prioridad de alguna manera sobre las restantes organizaciones que operan dentro del mismo territorio y recibe el reconocimiento de dicha prioridad de otras organizaciones, incluyendo Estados fuera del territorio” (Tilly 2010).

Como se mencionaba párrafos arriba, son tres las áreas en las que tienen lugar los cambios para que, en cualquier régimen, la democratización se desarrolle: redes de confianza, desigualdad de categorías y centros de poder autónomos (Tilly 2010).

En primer lugar, Tilly define las redes de confianza como “conexiones interpersonales consistentes, en términos generales, en lazos muy fuertes dentro de los que la gente pone recursos y empresas a largo plazo, de valor y consecuentes a riesgo de malas conductas, errores o fallos de otros”⁵¹.

Los cambios en esta área para que la democratización se desarrolle en cualquier régimen pueden ser dos: (si existen redes de confianza) 1) disolución o integración de las redes de confianza al proceso de democratización o 2) creación de redes de confianza conectadas políticamente (Tilly 2010).

En segundo, la desigualdad entre categorías se refiere a cómo la vida social se organiza en torno a límites que separan grupos enteros de personas que

⁵¹ En realidad el texto original dice: “*Trust networks* are ramified interpersonal connections, consisting mainly of strong ties within which people set value, consequential, long-term resources and enterprises at risk to the **malfeasance**, mistakes, or failures of others” (Tilly, 2007), como podemos observar *malfeasance* es traducida como *malas conductas*, cosa que desde nuestro punto de vista cambia significativamente la definición. Moraliza (malo-bueno) la conducta del otro cuando originalmente la palabra es relativa a la semántica del Derecho. En la concepción anglosajona *malfeasance* se refiere a la conducta ilegal o deshonesto (*wrongdoing*) especialmente de un funcionario público y no de un Otro generalizado, como sugeriría la traducción.

difieren colectivamente en sus oportunidades vitales, a la manera en que suele ser el caso de categorías como género, raza, casta, etnia, nacionalidad y religión y, a veces, clase social (Tilly 2010). Sin embargo, no se debe confundir a la democratización como proceso que tendería o que busca la disolución de las desigualdades económicas, ideológicas, sociales o culturales. Lo verdaderamente relevante para la democratización es la autonomía con la que se lleve a cabo la política pública frente a tales desigualdades⁵², pero también los ajustes compensatorios que la política pública realice frente a un incremento sustantivo de las mismas (Tilly 2010).

En el área de los centros de poder autónomos se contemplan tres procesos. El primero de ellos, será de especial importancia, ya que se refiere a la ampliación de la participación política. El segundo, se refiere a la igualación de acceso a los recursos políticos y oportunidades fuera del Estado. Por último, el tercer proceso consiste en la inhibición del poder coercitivo arbitrario o autónomo tanto dentro como afuera del Estado (Tilly 2010)⁵³.

La democratización es el proceso político de largo aliento que a diferencia de otros procesos, solamente y por definición, se da a partir de un nivel comunitario (Tilly 2000). Y es posible si al menos parcialmente ocurren e interactúan tres procesos: integración de redes interpersonales de confianza dentro de la política pública; aislamiento de las políticas públicas de las desigualdades categóricas; y eliminación o neutralización de los centros autónomos de poder de control y coerción de manera que aumente el control de las políticas públicas sobre el desempeño del Estado (Tilly 2007). Tales procesos no serían posibles sin mecanismos que los promuevan, como: la desintegración o creación de redes de confianza, ciclos de movilización-represión-negociación –por mencionar sólo algunos–. Y se refiere al rumbo que la relación Estado-ciudadanos ha de tomar en función de que tan amplia, igualitaria, protegida y vinculante sea ésta (Tilly 1998b; Tilly 2010).

⁵² “Ningún proceso de democratización depende necesariamente de la disminución de la desigualdad entre categorías, sino del aislamiento de la política pública de la desigualdad entre categorías” (Tilly, 2010).

⁵³ En México, algunas reformas de leyes locales y federales han implementado un sistema de cuotas de género, el cual obliga a que no se rebase el 60% de candidaturas de un mismo género.

Finalmente, no hay que olvidar que una de las mayores aportaciones de Tilly al estudio de los procesos de democratización, consistió en la reivindicación de los MS y la acción colectiva (política contenciosa) como continuidad –y no ruptura– del sistema político institucional. Adicionalmente, ahora reconocemos que parte de las consecuencias (éxito) de los MS deviene paradójicamente en la creación de organizaciones e instituciones, es decir, de estructuras. En palabras de (Turner 1969) en (Burke 2007), el éxito de un «movimiento» puede apreciarse cuando deja de moverse –cuando se estabiliza/establece.

En *Contention and Democracy in Europe, 1600-2000*, Tilly (Tilly 2004) ya había demostrado la continuidad que se da entre los procesos de democratización y los MS. Sin embargo, frente a la historia de los MS, la historia de lo que se ha denominado PC es más reciente en cuanto al término pero no en cuanto al concepto que encierra.

Así, la PC vendría siendo (1) un subtipo de participación política, (2) consecuencia paradójica de la participación política contenciosa y (3) complemento de la participación política institucional. En este sentido, la PC en sí, también es resultado del proceso de institucionalización de la política contenciosa. Al igual que en la acción colectiva contenciosa o participación colectiva contenciosa, los actores buscan a través de la PC incidir en el Estado, en la toma de decisiones de quienes detentan el poder. Y a diferencia de ésta, lo hacen reglamentada, formalmente y de acuerdo con las instituciones encargadas. Parte del proceso de democratización, consiste en la institucionalización de los MS, en otras palabras, en ciudadanizar la participación política, en particular, la contenciosa. Con ello se intenta restar contingencia, informalidad, creatividad y espontaneidad a la participación política.

La participación política está directamente relacionada con los procesos de democratización, pues a través de ésta (en sus diferentes modalidades y prácticas: MS, referéndum, voto), el régimen puede ganar en amplitud, igualdad, protección y consulta mutuamente vinculante. La responsabilidad por parte del Estado está referida al reconocimiento, creación y protección de derechos mientras que la de los ciudadanos está en la de promoverlos, exigirlos y

ejergerlos⁵⁴. Considerando que “la democratización ocurre bajo condiciones sociales poco frecuentes, pero tiene profundos efectos en la vida de los ciudadanos” (Tilly, 2010) ¿cuáles son los profundos cambios en la vida de los ciudadanos del DF generados a partir de los 80’s? En el caso de la PC, en especial de los CC ¿cómo ha afectado la democratización del DF su vida colectiva y viceversa? ¿La modalidad de la participación política tiene algún efecto sobre su magnitud e igualdad?

⁵⁴ Para Tilly, la democratización se refiere “a incrementos en la magnitud y equidad de la participación política, a consultas obligadas a la población ante acciones arbitrarias de los agentes de gobierno” (2005: 42).

Capítulo II

Democratización y participación ciudadana en el Distrito Federal

Introducción

¿Qué pasaría si mecanismos y figuras de PC (como los CC en el DF), en vez de aislarse de la desigualdad de categorías, las traducen y las reproducen en el ámbito de los derechos y deberes públicos? ¿el DF se desdemocratizará, como Tilly sostiene? De ahí parte la justificación para el análisis del perfil sociodemográfico de los integrantes de los CC. Como una manera de conocer en qué medida dichos ORC funcionan para la democratización y no en su contra.

De la participación en el movimiento urbano popular a la participación en los comités ciudadanos

Durante las décadas en las que el PRI sexenio tras sexenio “ganaba” la presidencia del país, la vida pública y política de la capital se vio fuertemente supeditada al presidencialismo, al autoritarismo y a la centralización que caracterizaron al sistema político nacional de aquellos años. En cuanto a vida política, en el DF proliferaban las prácticas clientelares, corporativistas y las subvenciones del presupuesto federal al local (Álvarez, 1997). Los bajos costos de los servicios y los subsidios fueron útiles para la gobernabilidad de la entidad pero de ninguna manera compensaban la falta de reconocimiento de los derechos políticos de sus habitantes. Irónicamente los habitantes de la ciudad eran *menos* ciudadanos⁵⁵ que los habitantes del resto del país. Antes de los ochentas no podían elegir a sus representantes locales porque esas figuras de representación ni siquiera existían. La figura de gobierno de entonces era la de jefe del departamento central conocido también como regente de la ciudad de México o regente del departamento del DF. El titular de este cargo era designado por el presidente de la república, de ahí que fungiese más como representante del

⁵⁵ Me refiero a *ciudadano* en el sentido liberal del término y recordando que etimológicamente ciudadano vienen del griego *civis* y ciudad proviene del griego *civitas*, así, Anabell Romo (2013) escribe: “Un *civis* era un ciudadano y la *civitas* era la comunidad habitante de la ciudad y miembros políticamente de ésta.”

presidente y del PO en la capital, que como representante de los propios habitantes.

No obstante, para finales de los ochentas en la ciudad se había generado una sociedad civil suficientemente autónoma y organizada; se presentaba una creciente ola de demandas por democracia, en contra del fraude electoral y a favor de la creación de canales formales de participación. Adicionalmente, se empezaron a dar alianzas entre organizaciones de los movimientos sociales (OMS) y los partidos políticos de oposición (PPO). A través de estas alianzas buscaban hacer frente a las estructuras que el PRI había construido y, de esta manera, impulsar la democratización. Demandaban la creación de la figura de jefe de gobierno electo por voto popular y buscaban la alternancia a través del triunfo del PPO, una vez que las reglas del juego se establecieran formalmente.

De quince en quince años (1953, 1968, 1985-1988, 1997), en promedio, los cambios más contundentes se fueron logrando. Las formas de organización de los ciudadanos del DF, para la participación en la toma de decisiones públicas y para la gestión de demandas por servicios básicos, vivienda, entorno a la calidad y condiciones de vida en la entidad, fueron cambiando, otras fueron aparecieron y algunas más han ido desapareciendo.

El 17 de octubre de 1953 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual las mujeres tendrían derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular. Esto significó una gran ampliación de la ciudadanía en México. Sin embargo, en 1968, la matanza en Tlatelolco significó un retroceso en la democratización local y nacional pero también fue fuente para la apertura de espacios organizativos y de participación para una emergente oposición al gobierno y al partido en él. Después, el desgaste de los sistemas político y económico, que el PRI en buena medida había edificado, contribuyó al desacuerdo social, especialmente en la ciudad dónde además, un temblor de 8.1 en septiembre de 1985 logró movilizar a buena parte de la sociedad. Aún con las secuelas del sismo, para las elecciones federales de 1988, la «caída del sistema» reforzó las alianzas entre OMS y el recién formado Partido de la Revolución Democrática (PRD), para juntos encaminarse hacia la primer elección de jefe de

gobierno en el DF en 1997. Los sucesos que marcaron la década de los 80's no hicieron más que acelerar algo que con mayor ahínco había empezado a cambiar desde 1977 (año de la primer, de muchas reformas electorales que se fueron haciendo) (Becerra, Salazar and Woldemberg 2000)

En el marco de una transición prolongada (Labastida and López Leyva 2004) y de la reforma política del Estado mexicano, la reforma política del DF era un asunto ineludible, con el que las élites políticas locales y nacionales podían negociar y con el que los habitantes se podían reivindicar a sí mismos como sujetos de derechos (a la ciudad). En ese marco, fue en el que los sismos y las elecciones particularmente influyeron para que en la capital la relación Estado y sociedad cerrara su ciclo como régimen de excepción (Álvarez 2004) y empezara el ciclo de su democratización. Y lo hicieron en por lo menos cuatro aspectos: (1) en la construcción de tejido social en la capital; (2) en la consolidación de MS independientes (del PO), como el movimiento urbano popular (MUP); (3) en el aumento de las demandas de los habitantes y (4) en la disminución de la legitimidad que el PO tenía en la ciudad. El incremento en el número de marchas y de organizaciones; la incorporación de nuevas demandas por derechos políticos a las demandas que los habitantes ya tenían por uso del suelo y vivienda (Álvarez 1997a; Peschard 1997), y el escaso 27.53% de los empadronados en el Distrito Federal que en 1988 votó por el PRI⁵⁶ (Gómez Tagle 2000) confirmaron que la ciudad estaba cambiando drásticamente y necesitaba respuestas políticas cada vez más congruentes con sus necesidades.

Como parte de esas respuestas, en 1988 se erigió el primer ORC, la ARDF, y en 1995 se elaboró la primer ley que daría paso a la creación de formas innovadoras de participación en la capital, la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (LPCDF); a través de ella se instituyeron los consejos ciudadanos (CnC), que después serían sustituidos por los comités vecinales (CV) y más tarde por los CC. De acuerdo con la exposición de motivos de la LPCDF95, ésta tenía “como propósito fundamental el de procurar mayor representación y participación de los habitantes en los asuntos públicos más inmediatos a su entorno”. Sin

⁵⁶ Ciertamente es que en las subsecuentes elecciones el porcentaje se incrementó.

embargo, no era la primera vez que la participación era reconocida como relevante y útil para el desarrollo de la vida pública y política de la ciudad. Nueve años antes (1986) de que se publicara la primera LPCDF del nuevo ciclo (Olvera 2009)⁵⁷, la importancia de la participación *pública* había sido reconocida en otro documento. Fue en el Convenio de Concertación Democrática para la reconstrucción de vivienda, donde el gobierno se comprometió a respetar «las características urbanas e identidad cultural» de los habitantes del centro de la ciudad, a ajustar un sistema de pagos de acuerdo con las posibilidades de los habitantes, además, reconoció la importancia de la participación pública en el diseño e implementación de los proyectos (Haber 2006).

A pesar de este reconocimiento, para agosto de 1997 el PRI modificó los documentos necesarios para la desaparición de los CnC. Pero la ALDF no tardó mucho en retomar el asunto y para 1998 ratificó con la segunda ley de PC los motivos de la ley de 1995 afirmando que su “intención era de devolver a los ciudadanos su derecho legítimo de contar con un espacio de participación y representación ciudadana efectiva que sirviera de contrapeso de los actos de la autoridad que afecten su vida cotidiana.” (Corona et al. 2011). La ley definía como PC “la intervención directa en la cosa pública por los ciudadanos, en forma individual o colectiva y de manera ordenada por medio de las instancias que garanticen el diálogo directo y libre de los ciudadanos con las autoridades territoriales que les corresponden.”

Sin embargo, el tardío (respecto a otros derechos reconocidos desde mediados de siglo y no a fines de él) reconocimiento de este derecho en particular no mermó la participación de la población en los asuntos públicos locales y nacionales a través del ejercicio de otros derechos, como el derecho a la libre expresión y el derecho a la libertad de asociación y de reunión. La participación en la modalidad de acción colectiva contenciosa se convirtió en una práctica cada vez

⁵⁷ Disponible en http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/946/4/images/OlveraEntregable3_1eyes_de_participacion_ciudadana.pdf Consultada el 2 de febrero de 2013.

más recurrente en la ciudad⁵⁸, de manera que por ésta y otras razones –que más adelante se verán– es que no resulta casual la creación de una ley que podría ser más efectiva para la democratización y la participación (en caso de que se generaran condiciones *ad hoc* tanto para el cumplimiento de la ley como para la pluralidad de grupos y sectores que conviven en la ciudad).

El reconocimiento del derecho a la participación a mediados de los 90's se puede interpretar como el resultado de procesos seculares de lucha y de negociación que combinan formas institucionales y contenciosas de participación política (Cadena-Roa 2008; Tilly 1996; Tilly 1998b). Pero también como un intento del gobierno y de las autoridades para canalizar por medio de políticas públicas la participación y las actitudes de los MS, y las organizaciones que surgen de ellos (Meyer, Janness and Ingram 2005). Pero independientemente de que la PC pudiese haber sido un logro de los MS o un intento de control social por parte del gobierno y autoridades, es decir, independientemente de que en una lógica sucesiva de eventos, unos hayan sido causa y otros consecuencia, en general y políticamente hablando, los mecanismos de participación ciudadana (MPC) y los mecanismos de movilización-represión-negociación coinciden en que implícitamente ambos son útiles como medios para la ampliación e inclusión de la ciudadanía. En lo particular, mientras que los primeros se refieren a innovaciones institucionales, provenientes de las autoridades, de modificaciones constitucionales y de leyes locales; los segundos son a iniciativa de los ciudadanos, quienes además suelen innovar en los repertorios de protesta (marcha, mitin, *performance*, entre muchos otros), contrario al establecimiento de un solo repertorio. Visto de esta manera, los MPC establecidos en la LPCDF, se ubican dentro de la parte institucional de la política pública mientras que los mecanismos de movilización se ubican en la parte contenciosa. La diferencia entre hacer política pública contenciosa y hacer política pública institucional se basa en por lo menos tres cosas: tipo de medios, quienes hacen uso de ellos y quienes los instrumentan. Respecto a los medios, los de la política pública institucional son

⁵⁸ “Según datos periodísticos, durante 1992, en la Ciudad de México se realizaron un promedio de 11 movilizaciones diarias [...], lo que significa un promedio cercano a 4 mil movilizaciones por años” (Unomásuno, noviembre 14, 1992 en Álvarez, 1997).

menos arriesgados que los de la política contenciosa, toda vez que por ley son instrumentados y puestos en práctica; mientras que los repertorios de protesta en mayor o menor medida desafían a las autoridades, haciendo que éstas puedan responder con represión bajo el argumento de que es responsabilidad del Estado mantener el orden y la paz públicas, o que los conflictos puedan escalar a un período prolongado de represión y manifestaciones, con varias decenas de heridos, detenidos y fallecidos. Respecto a quienes los usan y quienes los instrumentan, resalta la relación que practicantes e instrumentadores establecen para cada caso, en el de la política institucional se refiere a medios ofertados e instrumentados por las autoridades, que son utilizados por los ciudadanos; y en el caso de la política contenciosa⁵⁹ se refiere a medios con los que cuentan e instrumentan los ciudadanos (bajo referentes socio-culturales), que son utilizados por los ciudadanos⁶⁰.

De acuerdo con los motivos explícitos del gobierno de Miguel de la Madrid en 1986 para el reconocimiento de la participación *pública*, los motivos de los asambleístas en 1995 para la creación de la ley en esta materia, los de los asambleístas de 1998 para el rediseño de instrumentos y órganos de representación y de participación y, las demandas de las protestas en la ciudad,

⁵⁹ Tilly (2002) Tilly, Charles. 2002. "Historical Analysis of Political Processes." Pp. 567-88 in *Handbook of Sociological Theory*, edited by Jonathan H. Turner. New York: Kluwer Academic-Plenum. define la política contenciosa como la realización colectiva y pública de demandas, que si se cumplen, podrían afectar los intereses de aquellos objeto de demanda. ("By *contentious politics* I mean collective, public making claims that, if realized, would affect the interests of those claims' objects").

⁶⁰ Tilly (1978) —. 1978. *From Mobilization to Revolution*. Reading: Addison-Wesley. definió repertorio de acciones colectivas como las formas en las que la gente despliega *sus* recursos en la consecución de fines comunes. ("En cualquier punto del tiempo, el repertorio de acciones colectivas de que dispone una población es sorprendentemente limitado. Sorprendentemente, dadas las innumerables formas en las cuales la gente podría, en principio, desplegar sus recursos para perseguir fines comunes. Sorprendentemente, dadas las abundantes formas en las que, en uno u otro momento, grupos reales han perseguido *sus propios* fines comunes"). (Traducción mía). (At any point in time, the repertoire of collective actions available to a population is surprisingly limited. Surprisingly, given the innumerable ways in which people could, in principle, deploy their resources in pursuit of common ends. Surprisingly, given the many ways real groups have pursued their own common ends at one time or another). Varios años más tarde, Tilly (2002) se refirió a repertorio de contención definiendo el término, como un conjunto de representaciones por medio de las que los miembros de cualquier par de actores políticamente constituidos se demandan el uno al otro, demandas, que si se cumplen, podrían afectar los intereses de su objeto (de demanda). ("By a *repertoire of contention* I mean a set of performances by which members of any pair of politically constituted actors make claims on each other, claims that, if realized, would affect their object's interests").

se observa que todos de alguna manera coinciden en el reconocimiento de la participación, pero difieren en lo que esperan obtener a través de ella. El gobierno del presidente De la Madrid buscaba eficacia en la gestión, los asambleístas del 95 buscaban aumentar la participación, los diputados locales del 98 buscaban una manera ordenada de intervención en el marco de las instituciones, mientras que quienes protestaban buscaban “la democratización de la ciudad, salarios decorosos, nuevos y mejores centros de salud, el derecho a la cultura y la recreación, la entrega de la leche y las tortillas en las tiendas Conasupo sin distinción de afiliación política, creación e centros de capacitación para mujeres, apertura de guarderías infantiles, defensa de la ciudad, un transporte colectivo eficiente y no contaminante, la reubicación de las industrias contaminantes, una reestructuración de los servicios de seguridad pública e impartición de la justicia que terminara con la represión y la tortura” (Cuéllar 1993). De acuerdo con lo anterior ¿ los objetivos y las expectativas de los distintos actores acerca de la acerca de la participación (fuera por unos u otro medios) eran compatibles?

La PC efectivamente pretendía contribuir a satisfacer la demanda por democratización que desde el fondo del MUP se empezó a gestar desde principios de los 80's.

La Coordinadora Única de Damnificados y la Asamblea de Barrios

Durante más de 10 años, las organizaciones del movimiento urbano popular (OMUP) fungieron, sino como las únicas, si como las principales instancias de participación en los asuntos públicos la ciudad. A raíz de los cambios generados en la estructura, liderazgos y estrategias de lucha del MUP en la ciudad de México después de los sismos de 1985 (Tavera 2013), se creó la Coordinadora Única de Damnificados (CUD) para en 1987 convertirse en la Asamblea de Barrios (AB). La AB surgió como parte del movimiento de damnificados (MD) y con el impulso de las organizaciones que habían sido marginadas por la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (CONAMUP), como la Organización Revolucionaria Punto Crítico (ORPC), la Corriente Socialista (CS) y la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR). El MD logró rebasar por mucho el proyecto político de

Línea de Masas de las organizaciones de corriente maoísta, como la Organización Independiente Revolucionaria de Línea de Masas (OIR-LM) y el Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP) (Tavera 2013). El reacomodo de las OMUP y la aparición de la CUD permitieron llevar acabo mecanismos –aunque fueran muy primigenios– de representación, participación y negociación que hasta entonces la OIR-LM y el MRP habían obstaculizado. Estos mecanismos de representación, negociación y participación eran considerados por la OIR-LM y el MRP como parte de un proyecto reformista de la burguesía para la gestión democrática. En realidad lo que ellos se proponían era alcanzar era el socialismo (Cuéllar 1997; Tavera 2013). En él encontraban un proyecto histórico alternativo que superaba las contradicciones de la ciudad capital (Cuéllar 1997), pero que evidentemente ni de cerca, ni a nivel local ni mucho menos nacional se había concretado.

Por el contrario, con la CUD a la cabeza del MUP la democratización se fue haciendo cada vez más factible y el espectro de participación y representación fue cada vez más amplio, un tanto más horizontal y más incluyente. De acuerdo con el análisis de Tilly (Tilly 2007) respecto a la confianza y la desconfianza en la formación de los regímenes democráticos, la red de confianza que conformaba la CONAMUP había dificultado la democratización. La CUD, a diferencia de la CONAMUP, no se retrajo de la vigilancia ni de la intervención estatal; sino que para alcanzar sus empresas colectivas de alto riesgo, de largo plazo y más valiosas para la democracia, consideró que era mejor confiar en las agencias estatales (Tilly 2007). En la línea de la participación de la sociedad en la política pública, la intervención de la CUD, y luego de la AB, marcó el inicio del proceso de transición de clientes-militantes (sujetos políticos) a vecinos-ciudadanos (sujetos de derechos), pasando por pobladores, inquilinos y víctimas de los sismos (damnificados). Desde los 70's y hasta mediados de los 80's, las organizaciones de Línea de Masas operaban los mecanismos de una participación excluyente y una organización verticalizada dentro del MUP. Controlaban el acceso, relegaban y excluían de la CONAMUP a organizaciones y sectores que no estuvieran en consonancia con su ideología y proyecto político (Tavera 2013, Cuéllar 1997). Tal fue el caso de la propuesta que se presentó en junio de 1985 en el Encuentro

Nacional de la CONAMUP en Zacatecas y que por abrumadora mayoría fue rechazada. La propuesta de las organizaciones que más tarde dieron vida a la CUD buscaba la apertura de espacios a otras *expresiones urbanas*: vendedores ambulantes, taxistas, ecologistas, inquilinos, entre otros; y desde entonces criticaban que lo urbano fuera reducido por la CONAMUP a una cuestión sólo de colonos e inquilinos (Cuéllar 1997).

Con el surgimiento de la CUD, la propuesta de inclusión se puso en marcha y no sólo eso, sino que se transformó la dinámica del MUP. Empezó por romper con la jerarquía que la CONAMUP había encabezado, estableciendo relaciones más horizontales y de igualdad, tanto entre organizaciones como entre damnificados (Cuéllar 1997). Más que líderes, los miembros de la CUD fueron representantes de diversos sectores sociales de la ciudad ante las autoridades, como señala Tavera (2013) que ocurrió sobre todo a partir del decreto de expropiación de viviendas afectadas por los sismos (publicado el 11 de octubre de 1985 en el *Diario Oficial de la Federación*)⁶¹:

“Por una parte, la expropiación le imprime a la relación entre los dirigentes y los damnificados una lógica diferente a la que impera en el MUP-periferia, en donde los dirigentes tienen, como una de sus principales tareas y razón de ser, la construcción de los habitantes pobres de la ciudad como sujetos políticos. En este sentido, su función es más cercana a la de un líder que a la de un representante. En el caso de los damnificados, el decreto los vincula directamente con el Estado, por lo que más que un dirigente que los transforme en sujetos de atención pública, requieren de un representante que defienda sus derechos ante el Estado.” (Tavera, 2013: 124).

Las funciones de la AB, como representante de inquilinos y de los sectores populares de la ciudad, fueron posibles dada la cotidianidad de su presencia y a la comunicación constante y fluida (Cuéllar 1992). En buena medida la representación se concentró en un personaje, Superbarrio Gómez, quien desarrollaría un papel crucial y significativo tanto en el terreno de la política institucional y no institucional, como en el de lo social y cultural. Especialmente,

⁶¹ Disponible en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4770532&fecha=11/10/1985, consultada el 20 de marzo de 2014.

porque antes del primer jefe de gobierno (representante legítimo y legal), fue el primer representante legítimo y carismático de varios sectores sociales de la capital. A través de la figura de Superbarrio se pondrían en duda la inequidad y la desigualdad de la población ante las autoridades (Cuéllar 1993). Durante los desalojos, las autoridades no reconocían ni mucho menos respetaban los derechos de los inquilinos, lo cual daba pie a abusos y a desalojos violentos; protegían los derechos de los propietarios del bien inmueble en detrimento del respeto a los derechos de los inquilinos.

Adicionalmente, la AB propició que los perfiles de quienes participaban en el MUP fueran cambiando. Podemos ubicar 4 momentos clave que marcaron un cambio en dicho perfil, fuera porque se agregaban sectores o porque se retiraban, o por las demandas que presentaban. En un primer momento del MUP, es decir, antes de 1985, quienes participaban eran en su mayoría habitantes pobres de la ciudad, personas que eran politizadas y sometidas a una especie de adoctrinamiento para la militancia y la revolución. En un segundo momento posterior a los sismos y ya con la CUD formada, el perfil de quienes participaban en el MUP se amplió, aunque ligeramente. Además de colonos, vecinos y pobladores se incluyeron principalmente damnificados e inquilinos. La ampliación de la participación a esta escala se basaba, ya no en el sujeto trascendental portador de proyectos revolucionarios sino, en el arraigo de las personas a la ciudad, con formas y estilos de vida y con relaciones vecinales ya establecidas (Cuéllar 1997). Los damnificados de los sismos, de por sí, provenían de sectores muy diversos, en ese sentido los sismos no habían discriminado y afectaron por igual a colonias populares y de clase media, exceptuando las colonias de clase alta. De acuerdo con Cuéllar (1993) las colonias de procedencia de los damnificados de los sismos de 1985 se podían catalogar en tres zonas:

(1) Tlatelolco y la Colonia Roma, en su mayoría clase media; (2) los vecinos del Multifamiliar Juárez, burócratas jubilados que alquilaban al Estado sus viviendas; y (3) los vecinos de las colonias del Centro, Morelos, Guerrero, Doctores, *Obrera*, *Peralvillo*, *Asturias*, *Nicolás Bravo*, etcétera, en su mayoría trabajadores, pequeños comerciantes,

algunos artesanos, dueños de pequeños talleres y trabajadores por su cuenta.⁶²

Haber (2006) coincide en que una de las cosas que caracterizaron a la CUD frente a otras OMUP, fue la relativa diversidad de clases que en ella llegaron a converger. Aunque por otra parte y retomando el estudio de Eckstein (Eckstein 1990) (en Haber 2006), parecería que en la CUD predominaban miembros de la clase media y propietarios, lo cual contravenía los intereses y la representatividad de los sectores populares. La diversidad y, en algunas ocasiones, el predominio de unas clases sobre de otras y de unas demandas sobre de otras llegó a actuar en contra de la misma organización. Hacía imposible que el gobierno De la Madrid atendiera a una organización con demandas tan diversas, incluso opuestas. Por su parte, Rivas (Rivas 1989) (en Haber 2006) presenta datos que de manera más puntual reflejan las características socioeconómicas de quienes conformaban la organización a finales de los 80's. De acuerdo con estos datos, el 74.84% de las familias pertenecientes a la CUD vivían con un salario mínimo, el 23.94% lo hacía con dos salarios mínimos, y el 1.22% con más de dos salarios mínimos. Y Greene (Greene 1991) (Haber 2006), quien también realizó estudios socioeconómicos, encontró que los miembros de la CUD tenían un ingreso mayor al hallado por Rivas. Estos hallazgos ponen en duda la composición multiclase de la CUD, y apuntan a que particularmente los miembros más activos y reconocidos tenían ingresos más altos que la gente que conformaba la base social de la organización, aunque en general la membresía tenía ingresos mayores que la de otras OMUP⁶³. Para 1987-1990 el ingreso medio de la AB aumentó ligeramente y su diversidad disminuyó cuando los más pobres abandonaron la organización ante la imposibilidad de ser beneficiados por alguno de los programas de vivienda pública

⁶² Cursivas de Haber (2006).

⁶³ De acuerdo con Schönwälder Schönwälder, Gerd. 2002. *Linking Civil Society and the State: Urban Popular Movements, the Left, and Local Government in Peru, 1980-1992* University Park, PA: Penn State Press. (en Bruhn 2012) «A diferencia de los sindicatos y otras organizaciones de clase, basados en relaciones de producción los “movimientos urbanos populares [...] surgen de la esfera de reproducción y responden a otro tipo de conflictos y contradicciones, en su mayoría enfocados a las condiciones de vida urbana”.» Por nuestra parte los movimientos ciudadanos se diferenciarían por la pluralidad en su composición y por su enfoque orientado a la igualdad, amplitud, protección y consulta mutuamente vinculante en la relación entre sociedad y Estado (Tilly 2007).

que la CUD gestionaba (Haber 2006).

De acuerdo con la composición por género y por ocupación, en la AB desde sus inicios predominaron las mujeres. Primero en un 85% y para 1995 en un 65%. De las mujeres que participaban activamente, la mayoría eran amas de casa. También participaban estudiantes, obreros, secretarias y miembros del sector informal, así como un pequeño grupo de profesionistas (Haber 2006).

Un tercer momento del proceso de transición de clientes a ciudadanos fue cuando a punto de *morir de éxito*, en tanto sus demandas habían sido cumplidas y con ellas, el sentido de su organización y movilización se desvanecía, de la CUD surgió la AB (Cadena-Roa 1996). La nueva organización amplió la categoría de damnificados (de vivienda) a los *otros* damnificados, los damnificados históricos, sociales, de la vida, los de siempre (Cuéllar 1993) y emprendió la lucha por “la democracia en los barrios y *por el* respeto a la voluntad popular en la ciudad” (AB 1987 en Cuéllar 1993)⁶⁴. Que los miembros de la AB entendieran a la metrópoli como un espacio colectivo, y la necesidad de plantear soluciones a sus problemas, como un derecho ciudadano (Cuéllar 1992), implicaba que se asumieran como sujetos de derechos, no como clientes, no como damnificados, ni inquilinos, aunque originalmente la idea surgiera de estos movimientos y en contra la estructura corporativa.

El aumento de quienes participaban en los asuntos públicos de la capital y su mayor pluralidad se explican por el sentido de eficiencia e incentivos selectivos que la experiencia de éxito de la CUD ocasionaron entre la población, en palabras de Cadena-Roa (1996):

“Si las víctimas de los sismos habían resuelto sus demandas de vivienda, las víctimas de la «crisis» podrían resolver sus demandas también. No era fácil, pero sí posible. La reconstrucción de vecindades y unidades habitacionales en los vecindarios dieron los incentivos selectivos y el sentido de eficiencia necesarios para la participación en la organización” (Cadena-Roa 1996).

Recién creada la AB, la primera acción que llevaron acabo sus miembros

⁶⁴ “Vecinos somos y en lucha andamos”, Acciones y declaraciones de la Asamblea de Barrios, folleto, México, agosto de 1987. Las cursivas son mías.

fue la apertura de centros de registro de solicitantes de vivienda para la elaboración de un censo. En el primer día se registraron más de 1000 personas y de acuerdo con el registro, el perfil de los inscritos “incluía trabajadores por su cuenta, ambulantes, pequeños comerciantes, que no llenaban los requisitos para ser sujetos de crédito en los programas de interés social. Muchos de ellos habían tenido alguna experiencia corporativa, tenían credenciales del PRI *que* [y], si bien no se podían identificar como militantes activos, habían recurrido ya a las organizaciones corporativas para solicitar créditos, viviendas y servicios urbanos. Muchos otros habían sido víctimas de fraudes cuando quisieron adquirir un terreno o una vivienda, o participaron en alguna invasión sin conseguir nada” (Cuéllar 1992, 1993). La apertura de la AB a nuevos sectores sociales fue parte del cambio en la manera de pensar al MUP. Como campo de acción en el que se disputan distintos bienes y capitales (Bourdieu 1995), el campo del movimiento urbano popular (CMUP) fue desde el cual los miembros de la AB empezaron a incursionar en otros campos (como el de disputa por democracia o el de quienes defienden y promueven los derechos políticos y ciudadanos) y a tejer redes con miembros y organizaciones de otros campos como los de mujeres, estudiantes, ecologistas, vendedores ambulantes, entre otros. La manera en la que la AB concibió al MUP propició que los nuevos sectores a los que representó se les reconociera “[...] también como pobladores con derechos, con dignidad y con la capacidad de cambiar su condición social de inquilinos a propietarios” (Cuéllar 1992).

Un cuarto momento de la transición ocurrió en el marco de las elecciones de 1988. El cambio marcaba la tendencia hacia la afirmación de la ciudad como un espacio de y para los ciudadanos, y no sólo para damnificados, mujeres, ecologistas e inquilinos. Esta tendencia lograba trascender las disputas particulares para llevarlas a un terreno más general e igualitario, el de la democracia. Para este entonces, Superbarrio y la AB habían resuelto usar medios políticos (electorales) para perseguir sus fines políticos, es decir, dentro de las instituciones y no al margen de ellas. Y aunque Superbarrio había decidido lanzarse como candidato simbólico a la presidencia, terminó por declinar su candidatura a favor de Cuauhtémoc Cárdenas, candidato del Frente Democrático

Nacional (FDN) (conformado por el PARM, el PPS y el PFCRN). A los miembros de la AB les ofrecieron a cambio candidaturas para diputaciones locales y federales (Cuéllar 1992). Sin embargo, en las elecciones de 1988 ni Cárdenas ganó la presidencia ni la AB ganó las curules que esperaba. Fue hasta 1991 que miembros de la AB obtuvieron algunos escaños para desde ahí emprender una nueva lucha desde una nueva trinchera, “conquistar la plena ciudadanía para los habitantes del Distrito Federal” desde la Cámara de Diputados y desde la Asamblea de Representantes (Cuéllar 1997). A partir de entonces, la transición de clientes a ciudadanos correría de la mano de legisladores, partidos y élites políticas.

Antes de que la AB continuara su lucha por medios políticos, antes de ser gobierno ya tenía buenas relaciones con las autoridades. Se había logrado posicionar como un reconocido interlocutor entre habitantes y autoridades, había logrado ser un buen representante y mediador. Su capacidad de negociación e interlocución con tomadores de decisiones⁶⁵ la habían diferenciado de cualquier otra OMUP. En pocos días logró completar con varios acuerdos un ciclo de movilización-negociación, con la salvedad de que en general no hubieron acciones de represión, particularmente durante la marcha del 27 de septiembre de 1985 (la más numerosa del ciclo), la cual logró reunir a más de 30 000 personas⁶⁶. En palabras de Villa (Villa 1987) “... *la red de represión no reconocida pero siempre amenazante, quedó desactivada a raíz de los sismos y es posible suponer que dio lugar a una sensación de confianza, de seguridad, no vivida desde mucho tiempo atrás, que propició la participación social.*”

⁶⁵ Desde entonces los encuentros entre la población local y el gobierno dejarían de llevarse a cabo a través de “funcionarios intermedios y menores, parcialmente responsables o definitivamente carentes de capacidad de decisión” (Villa 1987). Entonces, los comités de las organizaciones y los líderes empezaron a tratar con el secretario particular del presidente Miguel de la Madrid, con el mismo presidente, con secretarios de Estado (Tavera, 2013), es decir, con funcionarios con el poder y la capacidad necesaria para atender sus demandas.

⁶⁶ Los datos de Villa (1987) acerca de la participación de 3000 personas en la marcha del 27 de septiembre de 1985 no coinciden con los datos proporcionados por otras fuentes (Tavera 2013: 121; El Universal, 19 de septiembre de 2013 disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2013/impreso/y-tras-la-tragedia-se-vuelven-lideres-politicos-209194.html>; La Jornada, 11 de septiembre de 2005, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2005/09/11/mas-jesus.html>).

A diferencia de ocasiones pasadas, ante la desgracia y la movilización, la respuesta de las autoridades fue de reconocimiento a los dirigentes y a la organización y de otorgamiento de concesiones gubernamentales. El reconocimiento por parte de las autoridades fue de la mayor relevancia para las organizaciones, dirigentes, simpatizantes, oponentes, autoridades y PP. Así también lo es, en retrospectiva, para el lugar social y político donde participación y representación, PP, organizaciones sociales y autoridades confluyen. Significó varios aprendizajes. El primero, que no era necesario ser priísta para obtener algún bien o servicio público y, segundo, que a través de la acción colectiva es posible empoderarse para tener algo (capital social) con que negociar con las autoridades (Tavera, 2013).

Para Álvarez (1997), esta serie de cambios que se produjeron en los 80's fueron parte de un "proceso participativo de la ciudadanía" causado a raíz de la matanza de estudiantes en la plaza del Tlatelolco en 1968, la apropiación del espacio público por parte de la población, la crisis económica, los altos niveles de concentración demográfica, la urbanización, el deterioro de la calidad de vida (Álvarez, 1997), así como por la desigualdad, el desgaste del sistema de partidos y el déficit de legitimidad (Peschard 1997). A su vez, el proceso participativo ha sido utilizado para explicar por qué se dio la reforma política del DF. Y aunque se reconoce el gran impulso que estos cambios imprimieron a la democratización, ha hecho falta considerar otros elementos que también ayudan a comprender por qué y cómo se fue dando este proceso. Pues incluso hay quienes sostienen que en una democracia medianamente funcional como la de entonces los PP *eran* insustituibles, por lo que achicarles el campo a lo que estaban haciendo de manera conjunta, no parecía demasiado conveniente (Woldenberg 1997). Aunque sea difícil sostener si un actor o un *proceso* contribuyó más o menos a la democratización, no es razón suficiente para menospreciar ni dejar de considerar que la "cooperación" y el cálculo estratégico del PO y de los de oposición también contribuyeron. No cabe duda que las autoridades (priístas) tenían la suficiente capacidad para reprimir, en cambio, tanto el presidente como los diputados y miembros del gabinete presidencial reconocieron a los actores colectivos como

interlocutores, negociaron con ellos y concedieron en varias demandas. Por su parte, los actores colectivos contenciosos pudieron haber recurrido a repertorios de protesta violentos, en cambio, optaron por repertorios dramáticos en tono de comedia, que movían a la risa, mediante el uso de humor, burla, sarcasmo, sátira, ironía, exageración, deformación (LAOMS 2014). Ausente la violencia, cada actor pudo tomar sus propias decisiones y con ellas abonar a la democratización. El inicio de este proceso, particularmente en el DF que había sido la entidad más afectada políticamente, fue un logro compartido entre élites políticas y ciudadanos de a pie en aras de ampliar su ciudadanía, sus derechos políticos y civiles.

De hecho, la existencia de un Estado ni tan débil ni tan fuerte fue una de las condiciones de posibilidad que en México y el DF se cumplieron para el impulso democratizador. El caso del DF confirmó que es en el espacio ubicado entre la capacidad estatal extremadamente elevada y la capacidad extremadamente baja dónde la democratización efectiva encuentra viabilidad y beneficio para los ciudadanos (Tilly 2010). Con la democratización de la entidad, los habitantes de la ciudad aumentaron su estatus de ciudadanía, ser habitante de la ciudad dejó de ser motivo para no contar con representantes locales (delegados y jefe de gobierno); al institucionalizarse la política local algunas organizaciones sociales se pudieron integrar a ella a través de alianzas con los partidos y el cabildeo con los miembros de la ALDF. Al analizar las acciones y decisiones que los partidos fueron tomando, es indudable que lo que para el PRI era una amenaza al poder que había acumulado, para los PPO la situación política en la capital representaba una oportunidad de competir electoralmente y poder formar un sólido sistema de partidos. Aunque originalmente “las posiciones parecían muy extremas. Todos los PP (excepto el PRI) demandaron la creación de un estado 32 en el territorio que ocupa el DF, con su respectiva estructura de gobierno (republicana, con división de poderes, y con Ejecutivo y Legislativo electos), mientras que desde el PRI y el gobierno ni siquiera externaban con claridad cuáles serían las líneas de reforma” (Woldenberg 1997). A pesar de la capacidad que el Estado había acumulado con el PRI en el gobierno, al partido le iban quedando pocas opciones para mantenerse inmutable. PP y organizaciones sociales tanto a nivel local como

nacional ejercían gradual y conjuntamente una mayor presión, y el PRI a diferencia de los otros partidos, aún tenía algo más importante que disputar que la regencia del DF, y ésta era la silla presidencial. Hasta entonces, el PRI también empezó a privilegiar el criterio de democracia por encima del criterio de gobernabilidad (Peschard 1997)⁶⁷. A pesar de los intentos del PRI por conservar ambas sillas, favoreciéndose de las condiciones políticas, cada vez se vio más obligado al compromiso político y formal para negociar las modificaciones al régimen jurídico y político de la entidad. La resistencia a un cambio que se veía cada vez más inminente, se pudo apreciar en la dinámica de negociación que el PRI entabló entorno a la creación y elección de los consejeros ciudadanos en por lo menos en cinco sentidos. Primero, que en una etapa inicial de las reformas, el PRI prefiriera crear formas de PC a través de consejeros ciudadanos en vez de democratizar los órganos de gobierno local; segundo, que a fin de tener un margen de recuperación para las elecciones de consejeros ciudadanos en junio de 1995 y ante un panorama económico desfavorable, el PRI ofreciera la elección directa del jefe de gobierno capitalino a cambio de que las elecciones para consejeros se aplazaran hasta los comicios intermedios de 1997 (Peschard 1997); tercero, una vez que la oposición se negó a aplazar las elecciones y a pesar de que el mismo partido había participado en la creación de los CnC, fue muy claro que haciendo uso de su posición mayoritaria en la Asamblea el PRI reformara a su favor el Estatuto de Gobierno del DF en lo referente a la participación de los PP para la elección de los consejeros ciudadanos evitando una eventual derrota del priísmo (Peschard 1997); cuarto, que se esperara hasta tener condiciones un poco más favorables para retomar la reforma política del DF, es decir, después de la elección de los consejeros ciudadanos; y quinto, que al igual que el PAN y el PRD, el PRI explotara los CnC como mecanismos de penetración en el tejido organizativo de la ciudad (Peschard 1997). Al observar cómo el PRI fue negociado

⁶⁷ “Su carácter (del DF) de sede de los poderes federales fue tradicionalmente el argumento central para que en el DF. no hubiera un gobierno propio, popularmente electo, pues ello propiciaría rivalidades o enfrentamientos entre dos autoridades de primer nivel: la federal y la de la entidad políticamente más importante del país, aún y cuando éstas pertenecieran al mismo PP. Es decir, el criterio que tradicionalmente privó fue el de la gobernabilidad, en detrimento del democrático” (Peschard 1997).

y aprendiendo a pactar acuerdos con los otros tres partidos, PAN, PRD y el Partido del Trabajo (PT), y luego del largo y sinuoso proceso por el que tuvieron que pasar, así como la serie de acuerdos y desacuerdos que se fueron presentando entre ellos, difícilmente la reforma política del DF se le puede atribuir sólo al proceso participativo de la ciudad. La reforma fue parte de la negociación entre las grandes fuerzas políticas del país y estuvo inscrita dentro de las reformas al Estado y a la Constitución Política. Las iniciativas en materia electoral y del DF fueron aprobadas por unanimidad por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y posteriormente por la Cámara de Diputados, la de Senadores y por los congresos locales (Becerra, Salazar and Woldemberg 2000). Solo así se revirtió la primacía del criterio de gobernabilidad por encima del democrático. Así como a nivel nacional y durante 70 años el PRI había aprendido muy bien a decretar y mandar, para los 80's, junto a PPO y organizaciones sociales aprendía a negociar y a pactar, primero lo hizo con el PAN y luego también con el PRD, a nivel local, el pacto y la negociación no fueron la excepción. Sino todo lo contrario, fue la regla, siempre que la ciudad de México se había mantenido como un enclave del autoritarismo priista, tenía que ser eliminado (el enclave) para la democratización de la entidad (Fox 1994) y así lograr completar la transición desde el autoritarismo (Cadena-Roa and López Leyva 2011; Cadena-Roa and López Leyva 2012).

Tomando en cuenta el escenario local, sus fuertes imbricaciones con el espacio nacional y la relevancia de la capital para la vida política, económica, cultural y social del país (Peschard 1997), al gobierno federal no le convenía ni podía seguir manteniendo la misma relación (corporativa) con los habitantes del DF. Por lo que cooperó para cambiar dicha relación, sin embargo, el cambio fue para el PRI la pérdida de una relación directa con los habitantes de esa entidad.

De acuerdo con los regímenes básicos que plantea la teoría de la democratización formulada por Tilly, el régimen político del DF antes de los 80's no era democrático y el Estado tenía una alta capacidad, sin embargo, para finales de los 80's y principios de los 90's los síntomas de un cambio de régimen se hacían presentes ante las amenazas de ingobernabilidad en la capital. Tantos

años de que la población viviera bajo este régimen, sumado a los sucesos ocurridos en la década y a las consecuencias que tuvieron los mismos, condujeron a su transformación, a la recuperación de la gobernabilidad y a la democratización de la entidad. Ante tales condiciones no es difícil pensar que el cálculo del PRI estuviera dado en conservar su posición a nivel federal a costa de su posición local. Si algo tenía que perder, era preferible perder una entidad por más importante que ésta fuera, a perder todo lo que se puede ganar en términos políticos en un país en proceso de democratización: la presidencia. Esto mismo, también confirma que en una trayectoria de Estado fuerte (...) la lucha política se centra sobre el control de los instrumentos de poder del Estado más que, digamos, sobre las disputas locales o las disputas entre linajes (Tilly 2007).

Los 80's habían acumulado los suficientes hechos para consignar al PRI a cambiar o morir –como popularmente se dice–, sostener las mismas prácticas por más tiempo ya no era viable, la sociedad era cada vez más crítica y exigente de sus derechos. Ésta pugnaba por su ciudadanía y por el goce de derechos políticos; la transición de clientes a ciudadanos por medios sociales para la reivindicación política empezaba a hacer cambiar al sistema político y al partido que había construido ese sistema a lo largo de tantos años, el cambio venía de abajo hacia arriba y luego, de arriba hacia abajo, de la organización social a las élites políticas y viceversa, como Cuéllar lo expresó: “[E]l largo camino que hay que recorrer para conquistar la plena ciudadanía desembocó esta vez en los partidos políticos” (Cuéllar 1997).

En reformas previas a la de 1996 el PRI intentó impedir que el titular del DF fuera electo mediante voto popular, y propuso que el presidente (priísta) fuera quien lo siguiera eligiendo pero (ahora) de entre uno de los representantes locales electos (asambleístas). Sin embargo, este cambio era insuficiente para el grado de incursión alcanzado por la sociedad en los asuntos públicos de la capital y para la amplitud de las demandas de los habitantes.

Aleccionados por la matanza de 1968 y las guerrillas de los 70's, el final de los ochentas y los 90's podría ser definido como un período en el que tanto organizaciones sociales como partidos y gobierno aprendieron a mediar y

negociar, a pactar y acordar, a optar por la vía pacífica y democrática.

En armonía con el ambiente democratizador y de negociación entre las élites políticas a nivel federal, la AB en el DF desde siempre había elegido el camino de la democratización, no el de las armas ni el de la violencia. Villa (1987) y Haber (2006) encuentran que la AB además de clasificarse como una OMUP también puede ser considerada una organización del movimiento ciudadano (OMC). Así lo que empezó a mediados de los 80's como una organización con mayores tintes de alentar una democracia participativa, para finales de esta misma década una parte importante de la AB se alejaba del campo de los movimientos sociales (CMS) y de la PC para acercarse cada vez más a la política institucional a través de la vía electoral y de la democracia representativa.

El proceso de democratización incipiente e institucionalmente se concretó con la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF) en 1987, electa por primera vez en 1988. A pesar del nombre que inicialmente le fue designado, dicho órgano se vio aún muy permeado por las prácticas que habían prevalecido en el contexto político y muy limitado en sus atribuciones y funciones, lo cual sesgaba la representación de todas las corrientes y sectores de la sociedad en la capital. Fue hasta 1993 cuando se le confirieron facultades legislativas y tres años después cuando se le cambió la denominación a ALDF, desde entonces, formalmente es constituida por diputados y no por representantes. Con base en el Estatuto de Gobierno del DF reformado en 1997, se le concedió a la Asamblea, de entre otras facultades, la de expedir las disposiciones relativas a la PC en el DF, pues bien, en ese mismo documento se derogaron los artículos referentes a los CnC⁶⁸. Asimismo, le concedió la facultad de expedir y aplicar (junto con las autoridades correspondientes) el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (COIPEDF).

En ese mismo año, 1996, se crearon también la jefatura de gobierno del DF y las jefaturas delegacionales. La primera para elecciones en 1997 y las segundas para el año 2000. La creación de estas figuras de representación más la creación

⁶⁸ El consejo ciudadano fue una de las iniciativas aprobadas que podían llegar a ser promisorias y tener un impacto importante para la participación ciudadana y la creación de organismos intermedios de fiscalización de las autoridades ejecutivas (Woldenberg 1997).

del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) consolidaron la autonomía del gobierno local frente al ejecutivo federal y frente al PRI. Partido que para el año 2000 había perdido las elecciones presidenciales, las gubernaturas de 13 estados, la jefatura de gobierno del DF y las 16 jefaturas delegacionales, 9 ganadas por el PRD y las otras 7 ganadas por Alianza por el Cambio conformada por el PAN y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

La reforma electoral publicada el 4 de diciembre de 1997 a través del Diario Oficial de la Federación, contenía el Estatuto de Gobierno del DF modificado en diversos artículos y con algunas adiciones; como el capítulo III del Estatuto, que estableció que la organización de las elecciones locales quedaban a cargo del IEDF, mas por única ocasión, la elección de jefe de gobierno fue organizada por el Instituto Federal Electoral (IFE). Pues bien, el IEDF empezó a operar hasta principios de 1999.

Los primeros órganos de representación y espacios de participación

La primera ARDF entró en funciones en 1994 y un año más tarde, el 10 de junio, es publicada la primera Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (LPCDF), la de 1995. A través de esta Ley se estipularon a los CnC, los jefes de manzana y la asociación de residentes como las figuras para la representación de la nueva y aún no consolidada ciudadanía local⁶⁹. De los jefes de manzana se sabe que funcionaron y que lo hicieron mejor y más tiempo que los 16 CnC (Corona et al. 2011). Por su parte, la historia de los CnC, tal como inicialmente fueron concebidos, fue realmente muy corta. En una contienda y un proceso político que daban inicio a la definición del futuro de la capital, los CnC fueron un recurso de pugna entre el PO y los PPO. Desde los procesos legislativos locales que se estaban llevando a cabo y dada la relevancia de dichos procesos para la historia política de la capital, los PP en la entidad buscaban la manera de beneficiarse de la representación y de la participación que demandaba la población. Desde sus orígenes y desde estos primeros MPC y figuras de

⁶⁹ Tales figuras de representación pueden considerarse las primeras en la historia de la democratización DF, de ahí que jueguen un papel relevante en la comprensión de lo que hoy son los CC y los CP.

representación en la capital se observó el acercamiento entre organizaciones y PPO. Organizaciones como la AB tenían el propósito de lograr incidencia en la toma de decisiones de interés público, pero también los PPO se habían visto favorecidos con un diseño en el que los militantes de los PP podían ser candidatos para consejeros.

Desde inicios de la democratización en el DF se hizo evidente la interdependencia entre PP y sociedad civil, con cierta preponderancia de los primeros sobre los segundos. Que a decir por Woldenberg (1997), tal preponderancia debió haber sido mayor a fin de construir y consolidar un sistema de partidos en la capital. Sin embargo, las demandas de los ciudadanos eran muy pujantes y en buena medida la reforma se había visto inducida ante un posible escenario de ingobernabilidad. Los partidos, en general, y los de oposición en la capital necesitaron aliarse con las organizaciones sociales para disputarle el poder local al federal y al partido hegemónico. A su vez, la sociedad, insatisfecha, se apoyó en el PRD y PAN para incidir en la agenda pública. En época de cambio y transición de lo que se trataba era de aprovechar las oportunidades políticas que estaban abriendo.

La PC y sus mecanismos , en vez de lograrse erigir como una solución a la problemas de gobernabilidad en la entidad resultó ligeramente problemática al ser sus funciones y propósitos alterados por fines proselitistas, pues la participación y la representación se han visto sesgadas y los ciudadanos son “utilizados” por los partidos, más que representados, a fin de conseguir y mantenerse en el poder. Así, los intereses y medios para mantenerse en él se vuelven en contra de los intereses de la ciudadanía. La creación de los CnC marcó la apertura del sistema político a la participación tanto de ciudadanos como de partidos. Sin embargo, en la contienda interpartidaria (Peschard 1997) por la creación y la inminente elección de los consejeros ciudadanos y por conseguir que la figura de jefe de gobierno se eligiera mediante voto popular, libre y directo; el PRI, que enfrentaba la crisis económica en el país y el desgaste del sistema que había construido y que empezaba a dejar de funcionar con normalidad, para amortiguar el golpe del cambio inminente, jugó con las reglas hasta entonces establecidas. Haciendo uso

de su posición mayoritaria en la ALDF reformó el Estatuto y la Ley, y con ello logró sacar a los partidos de la elección para consejeros (Peschard 1997) y en un segundo momento desapareció por completo a los CnC del escenario político (Corona et al. 2011). Para tales fines, poco importó que ello ocurriera a costa de la participación y representación de la ciudadanía. La desaparición de esta figura dejaba a los habitantes de la ciudad sin posibilidades de incidencia en la contienda y sin posibilidades de participar ni de ser legítimamente representados. Por su parte, la carta que el PRD empezó a jugar en el DF fue por la vía social.

Para ese entonces, 1997, el PRD había podido empezar a hacerle frente a la hegemonía priísta y a ganar fuerza política tanto por la vía institucional como por la vía de los MS. Al cerrarse la primera, con la desaparecieron de los CnC, sólo le quedó la segunda hasta nuevo aviso. Y así fue. Se hizo de alianzas con organizaciones y MS que eran ajenos al corporativismo y clientelismo priísta y que por tanto habían jugado el papel de actores sociales que participaban colectivamente en la política de manera independiente y autónoma. En esta contienda, las bases sociales en el DF favorecieron al PRD toda vez que organizaciones como la AB y el MUP se aliaron a este partido. Como Cadena-Roa lo resalta, el PRD no era ni es un partido igual a PRI o al PAN:

“...cae por su propio peso que no estamos hablando de un partido más, sino de uno que ha sido muy importante en la historia reciente del país y que ha tenido un papel muy importante en la transición desde el autoritarismo a la democracia, tanto por la experiencia política de algunos de sus principales líderes como por haber significado la confluencia del mayor número de organizaciones populares y de los movimientos sociales que se haya formado al margen del PRI en la historia del país” (Cadena-Roa and López Leyva 2013).

Caracterizar al PRD como “firmemente enraizado en la más amplia variedad de organizaciones de los ciudadanos” (Cadena-Roa and López Leyva 2013) sugiere situarlo, no en el centro de las instituciones políticas, sino en la frontera entre éstas y las organizaciones sociales, es decir, no parece ser el tipo ideal de un PP sino que se llega a confundir con otro tipo de organizaciones, como las de los MS. De ahí que “todavía se debate si el partido debe operar como un partido

profesional electoral o como un partido-movimiento” (Cadena-Roa and López Leyva 2013).

La alianza entre la Asamblea de Barrios y el Partido de la Revolución Democrática

La disidencia de Cuauhtémoc Cárdenas del PRI cambió el rumbo de la democratización en México en general, y en el DF, en particular, porque a partir de su separación es que se creó el Frente Democrático Nacional (FDN) del cual surgiría el PRD. Partido del que resultarían electos los 4 de 4 jefes de gobierno del DF que hasta la fecha ha habido (en 1997 con Cárdenas; en 2000, con López Obrador; en 2006, con Marcelo Ebrard Casaubón, y en 2012, con Miguel Ángel Mancera). Las OMUP que habían logrado incidir en la política pública, construir bases sociales organizadas, convocar a diversos sectores sociales y que habían sido reconocidas por las autoridades; esas organizaciones, no podían permanecer indiferentes ante la figura que surgía de entre las filas del PRI. Menos cuando una de esas OMUP, la AB, ya contaba con su propio candidato presidencial (aunque simbólico, podía restarle fuerza a cualquier otro candidato). Los líderes de la AB se veían obligadas a pronunciarse y tomar partido respecto a la candidatura de Cárdenas. Así fue como a cambio de algunas curules decidieron apoyar su candidatura. Superbarrio apoyaría activa y públicamente a Cárdenas sobre todo en sus recorridos por varias colonias del DF. Si por el lado de la política contenciosa la AB había logrado generar entusiasmo y esperanzas en que las cosas podían cambiar, Cárdenas representaba algo similar pero por vías institucionales. Los apoyos y coaliciones se fueron dando de poco a poco, incluso algunas nunca se dieron (Unión de Cuartos de Azotea e Inquilinos). Varias organizaciones seguían dudando de que la mejor ruta para conseguir sus demandas y para el cambio deseado fuera la de los PP y la de las instituciones.

El apoyo de la AB y de Superbarrio a la candidatura de Cárdenas tuvo importantes consecuencias para las formas y mecanismos de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos del DF. Con los gobiernos perredistas, la participación de los ciudadanos se sometería a un largo proceso de institucionalización, que implicaba su gestión desde arriba. Esto no quiere decir

que otras formas de participación dejaran de existir, pero sí que empezaron a coexistir, combinarse, restarse y a sumarse en el mismo espacio, el local.

La lealtad a Cárdenas empezó dando pocos frutos a la AB, “[E]n 1991, la AB ocupó una curul en la Asamblea de Representantes; en 1994 ganó dos curules, y en 1997, seis curules legislativas y varios puestos administrativos en áreas de la administración local relacionadas con la vivienda” (Bruhn 2013). Sin embargo, de acuerdo con Combes para este último año, 1997, el 90% de los disputados locales del PRD provenían de organizaciones sociales⁷⁰. Y justo, en este espacio de representación fue dónde se creó la primera LPC en 1995.

La obtención de curules no fue la única consecuencia que trajo la alianza entre la AB y el PRD. Sino que también redundó en divisiones al interior de la organización como Bruhn lo señala:

“En 1995, la AB tenía organizaciones en 11 de las 16 delegaciones (Serna, 1997); para 2002, se había dividido en por los menos nueve grupos diferentes y sus territorios se convirtieron en bases de sus líderes individuales (Arzaluz, 2002). Uno de estos grupos, la Asamblea de Barrios-Patria Nueva (AB-PN), mantenían una alianza con el PRD en cuanto a la gestión, pero se concentraban en la organización social en vez de la participación en elecciones. Los líderes de la AB-PN argüían que la absorción de la dirección de la AB original en los asuntos de partido «la distrajo de sus tareas propias de movimiento social», y, como consecuencia, el movimiento perdió espacios públicos (entrevista C6, DF, octubre 2000)” (en Bruhn 2013).

El caso de la AB, como el de otros analizados por Bruhn (2013), mostró la fractura que se ocasionó entre los miembros de las diversas organizaciones ante la aparición del PRD en el escenario político local y nacional, dividiéndose entre quienes seguían su lucha del lado del pueblo y quienes empezarían a luchar para ganar puestos de elección (Bruhn 2013).

Las relaciones que el PRD y las OMUP establecieron a finales de los 80's han marcado la pauta de las formas de participación de los ciudadanos en el DF. Respecto a la participación electoral, la infraestructura y la organización de las

⁷⁰ Organizaciones que bien podrían pertenecer en su mayoría al MUP, pues con base en algunos datos, en el DF, de las organizaciones sociales que habían el 20% pertenecían al MUP (Álvarez, 1997).

OMUP han sido utilizadas para movilizar el voto durante las elecciones y garantizar «plaza llena» en los mítines (Bruhn 2013). En buena medida ello ha contribuido a que el PRD siga predominando electoralmente en la entidad (Bruhn 2013). Por otra parte, las movilizaciones, como forma de participación contenciosa, se redujeron considerablemente respecto a las que se registraban en tiempos del PRI en la capital, lo cual se debió a que la AB después de haber sido la organización que más movilizaciones realizaba, pasó a ser la más cercana al PRD y sus líderes pasaron a ser gobierno (Bruhn 2013). Además de los cambios que se dieron en las participaciones electoral (a nivel federal) y contenciosa, se sumaron la PC y las elecciones locales.

El PRD en los gobiernos del Distrito Federal y la participación ciudadana

Siguiendo la línea de análisis del presente trabajo, se quisieran destacar los siguientes hechos: la alianza casi fusión (Gordon 2013) entre, la que fuera la organización más activa y que más incidencia había tenido en ciertas políticas públicas (vivienda), la AB y el PRD, entre las izquierdas social y política en el DF hacia finales de los 80's (Cadena-Roa and López Leyva 2013); la preponderancia de los miembros del PRD y de la AB en la ALDF; el triunfo del PRD en los gobiernos del DF y la creación-aprobación de la primera LPC (tanto a nivel local como federal). De estos hechos y coincidiendo con Olvera (2009), tampoco nos resulta una *paradoja menor* que la primer entidad en tener una LPC, hubiese sido la única en la que sus ciudadanos carecieron de derechos políticos locales durante tantos años. De forma similar, tampoco nos resulta casual que una ley así hubiese sido elaborada por una Asamblea Legislativa en la que predominaban (ex) miembros de la organización que mejores experiencias y más logros había tenido a través de la acción colectiva (contenciosa). Así, los actores colectivos contenciosos que devinieron en gobierno, institucionalizaron –o al menos contribuyeron a institucionalizar– la participación. Es decir, tanto actores como acciones se institucionalizaron. Y en el proceso han intentado ganar en amplitud e igualdad para la ciudadanía no sin pérdidas en autonomía y efectividad. Quienes habían disfrutado de una amplia autonomía como miembros de organizaciones

sociales, ahora, como parte del poder legislativo local diseñaban e instrumentaban mecanismos de participación en detrimento de la autonomía de los ciudadanos a quienes representan. En este sentido, aunque la influencia que pudieron tener los miembros de la ARDF, luego ALDF, para la creación de la LPCDF es relevante, es un factor poco estudiado desde la perspectiva de sus orígenes militantes, salvo algunos estudios como los de Combes (Combes 1999; Combes 2011; Combes 2013).

El PRD llegó al DF en 1997 para quedarse por lo menos hasta el 2018 que concluya la presente administración. También lo hizo para ser mayoría en la ALDF (salvo el periodo de 2000 a 2003), para el mayor número de delegaciones (a partir de 2000) y para llenar los lugares en la administración pública local. Cuauhtémoc Cárdenas, fundador del partido, fue el primer jefe de gobierno de la entidad tras obtener la victoria electoral con el 48% de la votación. Tanto desde su llegada al DF como desde su surgimiento, el PRD se ha caracterizado por su agenda de justicia social y por ser heredero de las organizaciones independientes que se asumían de izquierda (Cadena-Roa and López Leyva 2013). En congruencia con esta orientación política, desde el primer gobierno en el DF se planteó construir “un gobierno para todos” y hacer democrática y participativa a la ciudad. De tal manera que la PC ha sido parte estratégica de sus gobiernos (Álvarez 2004, 2012).

Sin embargo, Durand (Durand 2013) sostiene que el PRD sustituyó al PRI en muchos espacios sociales (corrales) y heredó la relación del viejo PRI con los sectores populares (no corporativizados), también adoptó y reprodujo el viejo clientelismo, sobre todo en los sectores pobres de las ciudades. De ahí que Durand evalúe que “el reto para un partido de izquierda como se asume el PRD, es convertir ese mecanismo perverso (clientelar) en un círculo virtuoso, en la construcción de ciudadanía. Es sustituir su relación clientelar con la sociedad por una relación que fortalezca la ciudadanía y la participación de los ciudadanos dentro del partido y en los gobiernos perredistas, el empoderamiento de los sectores sociales ante el partido y el gobierno” (Durand 2013).

Relacionando los trabajo de Álvarez y Durand acerca de la PC como línea

estratégica del PRD y acerca de la herencia clientelar, se puede explicar por qué la insistencia en la existencia de los CC a pesar de su poca legitimidad entre los ciudadanos, su poca convocatoria, su bajo desempeño y en general, su poca efectividad como espacios constructores de ciudadanía.

¿Nuevas relaciones gobierno-sociedad? La creación de los consejos ciudadanos

En materia de PC, la elección de consejeros ciudadanos fue el primer evento celebrado en el DF. Tuvo lugar el 12 de noviembre de 1995 con una muy baja⁷¹ participación de la población en las urnas. Apenas el 21.24% de la lista nominal fue a emitir su voto. La delegación Cuajimalpa registró el mayor porcentaje, con el 34.77%, seguida por Milpa Alta con el 33.61%, y en tercer lugar Tláhuac con el 29.37%. Las delegaciones con menor porcentaje de participación fueron Benito Juárez en último lugar con un 17.98%, Cuauhtémoc en antepenúltimo, con el 18.07% y empatadas con un 19% Venustiano Carranza y Coyoacán (ver Gráfica 1). De acuerdo con el estudio realizado por Robinson (Robinson 1999) y egresados de Antropología, el perfil de los candidatos a consejeros era el siguiente: el 70% de los candidatos fueron hombres y el otro 30%, mujeres, “la mayoría de los candidatos nativos postulados al cargo en sus respectiva área vecinal habían sido o mayordomos de alguna fiesta o autoridades menores de su pueblo (...), y hubo mucha más votación, menos abstención, en las áreas vecinales de los poblados de la periferia en contraste con sus vecinos de las colonias urbanas de «abajo»” (Robinson 1999). De acuerdo con este último punto, Robinson llama la atención acerca de la diferencia entre el fenómeno de los «pueblos de la periferia» y el MUP y explica que la mayor participación en la periferia se debió a que en ésta los pueblos aún mantenían sus espacios tradicionales en contraste con las nuevas colonias contiguas de avecindados de bajos recursos (Robinson 1999).

Al respecto, es probable que, desde entonces, la baja participación estuviera asociada a: las capacidades y atribuciones de la figura misma, la

⁷¹ Para estadísticas de la elección de consejeros ciudadanos en 1995 ver Robinson (1999).

incertidumbre y cambios generados por la pugna partidista y con la conformación de las identidades locales. Independiente de cuáles hayan sido y sigan siendo las razones de la población para no participar, el resultado no cambia. Jornada tras jornada para la elección de CV/CC se gastan muchos recursos y a pesar de ello, en cada ocasión, menos del 20% de la población participa.

Algo que también ha estado presente desde entonces ha sido la participación de los PP en los eventos ciudadanos. Para la elección de consejeros ciudadanos, los PP (incluido el PRI) apoyaron varias candidaturas⁷² a pesar de que los assembleístas del PRI cambiaron las reglas formales para restringirles su participación. Los “esfuerzos” por concederle a la población espacios de participación y de representación terminaron por ser espacios de conquista del poder para los PP, no para los ciudadanos ni para las organizaciones sociales.

Para Woldenberg (1997) como seguramente para muchos otros académicos, políticos, incluso ciudadanos, los CnC pudieron llegar a ser promisorios y a tener un impacto importante para la participación. De los órganos de representación/participación que la ALDF ha diseñado, los CnC, originalmente, fueron a los que les atribuyeron mayores capacidades de incidencia. Después de la reforma de 1993 y aún sin una LPC, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 122 establecía que: el Congreso expediría el Estatuto de Gobierno del DF y que éste, entre otras cosas, debería fijar las bases para la integración «en cada demarcación territorial» de un «consejo ciudadano», que podría intervenir en la «gestión, supervisión, evaluación y, en su caso, consulta o aprobación, de aquellos programas de la administración pública del DF que para las demarcaciones determinarían correspondientes» (Woldenberg, 1997: 181). Sin embargo, los consejeros ciudadanos encontraron diversas dificultades técnicas, operativas y de contexto para poder ejercer a cabalidad las funciones que, entre estirones y jalones, les fueron otorgadas. “En palabras de un exconsejero ciudadano, las posibilidades de acción de estos órganos no sólo quedaron supeditadas al control del PRI, sino que además, en la

⁷² “No existe información precisa sobre el respaldo de los PP a casa uno de los candidatos a consejeros ciudadanos. Se sabe que el PAN apoyó a 250 de ellos, el PRD a 382 y el PT a 44. Los independientes fueron 86 y el PRI apoyó a 731” (en Larrosa, 1996).

práctica se disminuyó el alcance de sus funciones, pues para cumplir con las importantes potestades que la ley les otorgaba (aprobar el POA y el Programa de Desarrollo Urbano, por ejemplo) los consejeros electos requerían contar con conocimientos técnicos que muchas veces no poseían” (Villamar, 1998 en Espinosa, 2004: 26). El tiro de gracia para estos desafortunados órganos, lo recibieron de la mayoría priísta en la ALDF, quienes en medio de las negociaciones para las reformas electoral y del DF, y frente a las posturas de los otros partidos, consideraron inconveniente mantener vigentes tales órganos. Así que se dieron a la tarea de hacer los arreglos pertinentes y votarlos para legitimar el proceso de extinción de estos órganos de representación ciudadana (ORC).

¿Representantes o participantes? ¿Vecindad o ciudadanía? El caso de los comités vecinales

Hasta la reforma de 1996 los cambios para el DF fueron contundentes. A los habitantes del DF por fin se les concedió el derecho de elegir a sus representantes locales y a tener un órgano electoral local⁷³. Así el PRD empezó a gobernar en la entidad y siendo mayoría en la ALDF se aprobó el 21 de diciembre de 1998 una nueva LPC, misma que dejó sin efectos a la de 1995. En ella se plasmó el diseño institucional de los CV electos por unidades territoriales⁷⁴ que sustituirían tanto a los CnC como a las viejas estructuras de organización vecinales. De la ley anterior se retomaron diversos instrumentos de PC, entre ellos, el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, la consulta vecinal y algunas más que tampoco han tenido un gran impacto en la vida política de la entidad⁷⁵. Desafortunadamente, el diseño de los CV tampoco fue satisfactorio,

⁷³ El Código Electoral del DF expedido por la ALDF en 1998 establecía la conformación de un órgano electoral local (Luján 2005).

⁷⁴ Así se planteó que los ciudadanos tuvieran representación a nivel colonia, barrio, pueblos u unidades habitacionales.

⁷⁵ Los ejercicios de participación que hasta la fecha se han llevado a cabo en el DF (por año y materia) han sido: plebiscito 1993. Reforma política; elección por votación 1999. Comités vecinales; consulta 2001. Horario de verano; plebiscito 2002. Segundo piso; Consulta 2002. Transporte Público; consulta 2002. Permanencia Andrés Manuel López Obrador; consulta 2009. Reforma energética; elección por votación 2010. Comités ciudadanos y consejos de los pueblos; Consulta 2011. Presupuesto participativo; elección por votación 2013. Comités ciudadanos y consejos de los pueblos; consulta 2013. Presupuesto participativo 2014.

sobre todo por las pocas capacidades efectivas de incidencia y atribuciones que los legisladores les concedieron. Bajo cualquier circunstancia, incluida la de los CV, resulta poco atractivo participar a cambio de la posibilidad de conocer y emitir una opinión sin que ésta tenga un carácter vinculante. Esto suena a dar mucho y recibir poco o nada a cambio, es decir, a una relación unidireccional y desigual, con escasos incentivos para la participación en ella.

Aunque para las reformas a la LPCDF98 el grupo parlamentario del PRI, proponía que los CV fueran formas de organización social, que propiciarán la participación de todos los vecinos en cada Unidad o Demarcación Territorial, a diferencia de como lo establecía la actual Ley de Participación, donde los CV eran definidos como ORC” (ALDF 2001), la nueva LPC en su artículo 80 concibió reiterativamente a los CC como “ORC que tienen como función principal relacionar a los habitantes del entorno en el que hayan sido electos con los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales”. Y más adelante, en su artículo 98 señalaba que las funciones de los CC eran las siguientes:

- I. Representar los intereses de los vecinos de su colonia;
 - II. Conocer, integrar, analizar y gestionar las demandas y las propuestas que les presenten los ciudadanos de su colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional;
 - III. Conocer y dar a conocer a los habitantes de su área de actuación, las acciones de gobierno que sean de interés general para la comunidad;
 - IV. Dar seguimiento a las propuestas y demandas que formulen los vecinos de su colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional ante el órgano político administrativo de la demarcación territorial;
 - V. Convocar a la comunidad para coadyuvar en el desarrollo y ejecución de obras, servicios o actividades de interés para la Colonia, Barrio, Pueblo o Unidad Habitacional;
 - VI. Participar, en su nivel de actuación, en la elaboración de un diagnóstico de la colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional, para que puedan ser tomados en cuenta en la elaboración del presupuesto del órgano político administrativo de la demarcación territorial;
 - VII. Desarrollar acciones de información, capacitación y educación cívica que se consideren convenientes a fin de fortalecer su papel como instancia de representación vecinal;
-

- VIII. Ser un vínculo entre los habitantes y los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales;
- IX. Promover la organización, participación y la colaboración ciudadana en su entorno;
- X. Organizar estudios e investigaciones sociales y foros sobre los temas y problemas de mayor interés para la comunidad a la que representan;
- XI. Desarrollar acciones de información, capacitación y educación tendientes a promover la participación ciudadana;
- XII. Promover y fomentar la organización democrática e incluyente de los comités de trabajo que, dependiendo de las características de su territorio formen los vecinos de su demarcación territorial;
- XIII. Conocer y emitir opinión sobre los programas de trabajo y servicios públicos; y
- XIV. Las demás que ésta y otras leyes les otorguen”.

Después de observar una lista con 14 funciones, ninguna de ellas menor, se pensaría que los miembros de los comités recibirían alguna remuneración por estos conceptos, sin embargo, no fue así. El artículo 84 claramente indicaba de manera general que “[L]os cargos de representación vecinal *eran* honoríficos”.

A la luz de las disposiciones de esta LPC, varios especialistas se dieron la tarea de realizar serios análisis de las deficiencias y limitaciones que presentaron los CC en su diseño institucional y en sus prácticas. Luján (2005) señala al menos 5 problemas: de exclusión, elección, integración, funcionamiento y de lógicas (representativa y participativa). De los listados nominales por sección electoral, Luján (2005) contabilizó la exclusión de aproximadamente 1 000 750 ciudadanos⁷⁶ que en total que no pudieron participar en las elección de sus CV. Cantidad que indicaba que al menos 1 de 4 habitantes del DF se había quedado sin la posibilidad de ejercer tal derecho. En cuanto a la elección, señala que el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) se enfrentó al reto de hacer coincidir los límites de las colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales con los límites de las secciones electorales, privilegiando el criterio electoral para la conformación de la unidades territoriales, sobre de cualquier otro criterio social o de identidad cultural. Para Robinson (1999), la conformación institucional de órganos u

⁷⁶ Ya fuera por no estar inscritos en el padrón, por no contar con credencial de elector o por habitar en un domicilio distinto al que aparece en la credencial (Luján 2005), es decir, por causas y consecuencias intrínsecas a la institucionalización de la participación.

espacios como los *vecinales* era un reto consistente en “la conjugación de la representatividad, la identidad local y la ritualización del nuevo espacio colectivo”, al respecto la pregunta sería, ¿será este un reto que la ALDF deba y pueda superar? Por otra parte, los problemas de integración relacionados estrechamente con los del funcionamiento de los comités, básicamente consistieron en la deserción de los miembros al poco tiempo de su integración y en las dificultades para tomar acuerdos. Finalmente, Luján subraya la contradicción de la misma ley respecto a si los CV funcionarían como espacios de PC o bien, como ORC. Pues la persistencia de ambas lógicas en una misma figura resulta contradictorio y esquizofrénico. Mientras las funciones de representación se rigen por el carácter procedimental para la elección de los comités, de manera que los criterios que se emplean terminan sesgando la participación, sobre todo en el sentido que ya se ha mencionado acerca de las identidades colectivas y las características socioculturales; por parte de las funciones relativas a los espacios de PC, éstos apuntan a la independencia de la sociedad civil respecto al gobierno y a los PP lo que contradice la lógica de la representación. En tanto órgano de representación estaría inserto en la estructura de gobierno y en tanto espacio de participación formaría parte de la estructura social. En conclusión, la arquitectura institucional de los CV dejó mucho que desear ante las serias dificultades para ser y no ser gobierno (como representante), y para construir y destruir ciudadanía (como espacios de participación) a la vez. En palabras de Luján:

“La tensión presente entre las concepciones de los comités como órganos de representación y como espacios de participación que hemos analizado, se reflejan en una estructura esquizofrénica que no resuelve ningunas de las dos exigencias. Considerados como órganos de representación con reglas de elección, integración y funcionamiento interno similares a los de los órganos municipales, los Comités Vecinales son ayuntamiento impotentes. Vistos como espacios de participación ciudadana, resultan demasiado burocratizados y complejos en su integración como para permitir la construcción de liderazgos sociales de base territorial (Luján 2005)”.

Tres aspectos más que por sus limitantes sobresalen de este diseño fueron: el criterio de vecindad con el que esta ley acotó a la PC, (en consecuencia) la

incapacidad de que la participación tuviera alguna incidencia a nivel delegacional y DF y la falta de reglamentación a través de la que pudieran concretar algunas de sus funciones como la participación en la planeación, diseño, ejecución y evaluación de las decisiones de gobierno.

Instaurar una estructura de representación vecinal excluyente de cualquier otro criterio o tipo de "identidad" que no pase por la calidad de "vecino" (Ziccardi 2000), contraviene el mismo sentido de la acción colectiva y explicaría por qué desde su concepción están destinados a ser poco atractivos y por lo tanto poco efectivos. Por otra parte, cualquier idea o deseo, por buenos que sean, si no se les establece dónde, cómo, cuándo y quiénes, nada de su entorno modificarán. A falta de reglas claras y específicas que lograran concretar las funciones designadas, los CV no pudieran participar en la toma de decisiones y por lo tanto no pudieran hacer una diferencia. Además de que en la práctica y confirmando la herencia de las estructuras y modo de proceder priísta, los CV quedaron integrados por los antiguos grupos clientelares de la sociedad capitalina, reproduciendo en los mismo comités las prácticas tradicionales (Álvarez 2013).

Los problemas señalados se vieron ampliamente reflejados tanto en los comicios como en el corto funcionamiento de muchos de estos comités que no concluyeron con el periodo de funciones establecido. A pesar de los 144 millones de pesos gastados para las elecciones de los CV en 1999, sólo participó el 9.5% de la población; 10.5% menos de la participación registrada en 1995. Comparativamente, este porcentaje también distó mucho del 67.1% registrado en la primer jornada para elegir al jefe de gobierno del DF en 1997.

De esos pocos que participaron y resultaron electos como miembros del CV de su unidad territorial se notaron diferencias⁷⁷ de género respecto a las funciones a desempeñar dentro del CV. Mientras las mujeres representaron el 51.8% del total de miembros que conformaron los CC, cuando se estudió cuántas mujeres eran coordinadoras este porcentaje bajó a 36%. Por su parte, los hombres que

⁷⁷ Resultados del análisis que hace Lujan (2005) acerca del estudio realizado por la UDES0 (2003) con base en un cuestionario aplicado a 1 362 personas, de las cuales 688 eran coordinadores y 674 integrantes.

eran minoría general (48.2%), fueron mayoría como coordinadores (64%)⁷⁸. En relación a la edad, sólo 11.6% de los coordinadores tenían entre 21 y 34 años de edad; 16.9%, entre 35 y 39; 15.7%, entre 40 y 44; 19.9%, entre 45 y 49; 13.3 %, entre 50 y 53; 8.7%, entre 50 y 55; y 13.9, más de 60 años, es decir que la participación de jóvenes coordinadores era escasa. Por otra parte, la delegación que reportó más jóvenes en la integración de los comités fue Milpa Alta (33.4%); Iztapalapa, fue la delegación que menos población joven registró (4.2%) (Luján 2005).

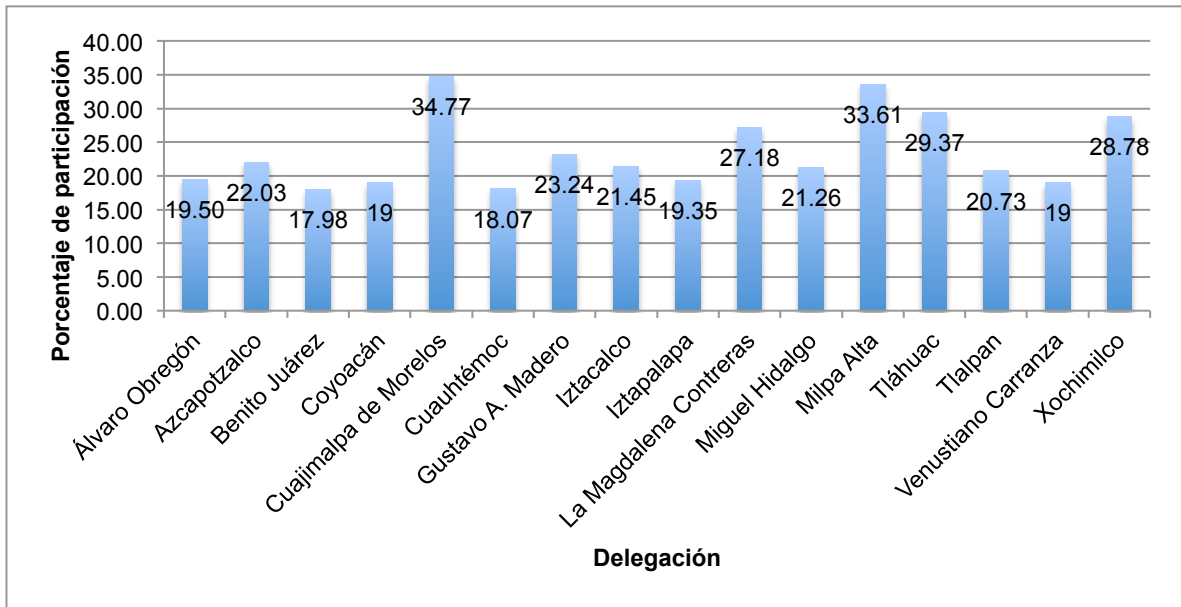
La escolaridad de los entrevistados fue alta en lo general: 25.4% reportó estudios universitarios; 19.5 %, preparatoria; 12.3%, carreras técnicas o comerciales; 25.4%, secundaria; 13.1%, primaria, y 4.3% primaria incompleta o sin estudios (Luján 2005).

Respecto a los ingresos, en general, quienes más tenían eran quien menos participaron y viceversa, aunque, en lo particular, los coordinadores resultaban con mejores ingresos que el resto de los integrantes. Los ingresos más altos se registraron en las delegaciones Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos y Coyoacán; y los más bajos en Milpa Alta, Tláhuac, Iztacalco y La Magdalena Contreras.

Por último, retomando las estadísticas de la elección de los CV (véase Gráfica 2), se observa que las delegaciones con mayor porcentaje de participación fueron Cuajimalpa de Morelos, Tláhuac y Milpa Alta; y las delegaciones con los menores porcentajes, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Benito Juárez.

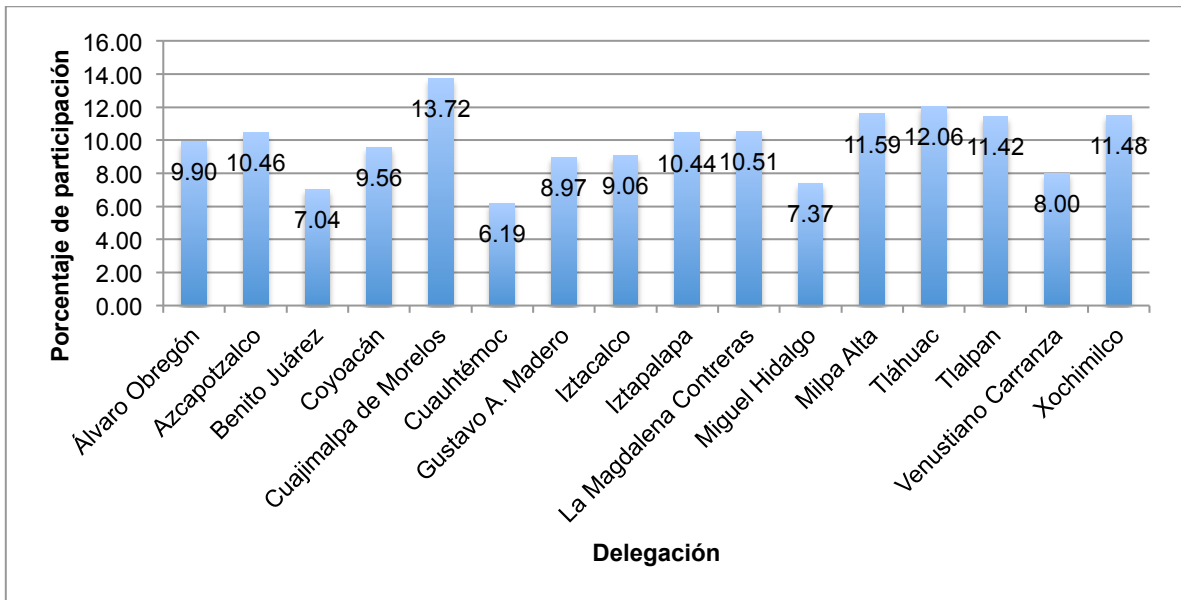
Gráfica 1. Elección de consejeros ciudadanos del DF, 1995

⁷⁸ Sin embargo, el estudio también señala un grado de dispersión significativo que va de del 14.3% en Milpa Alta al 50.9% en Álvaro Obregón, es decir, que en esta última delegación había muchas más coordinadoras mujeres que las que había en la primer delegación, a diferencia del 36% promedio.



Fuente: Elaboración propia con datos de Larrosa, 1996.

Gráfica 2. Elección de CV en el DF, 1999



Fuente: Elaboración propia con datos del IEDF. Disponible en <http://www.iedf.org.mx/sites/SistemaElectoralDF/es06.php?cadena=content/es/0606.php>

Capítulo III

Los comités ciudadanos del Distrito Federal y el perfil sociodemográfico de sus integrantes

Once años pasaron para que los CV fueran renovados y sustituidos por los actuales CC. Pues aunque la LPCDF98 fue reformada en diversas ocasiones, hasta el 27 de mayo de 2010 se publicó una nueva ley que de acuerdo con la exposición de motivos buscaba “facilitar el acercamiento de la sociedad con sus representantes; respetar las tradiciones, usos y costumbres de la colonia, barrio o pueblo; propiciar los principios de confianza y reconocimiento al esfuerzo ciudadano del vecino” (Corona et al. 2011). De estos motivos resaltan dos aspectos. Por un lado, la ciudadanización del vecino y por otro, el interés en el respeto a las tradiciones. Del primero, que resulta muy interesante en la línea de análisis de la transición de la participación de cliente a ciudadano, se pueden hacer muchas interpretaciones puesto que la expresión se presta para ello. Sin embargo, tratando de hacer tales interpretaciones a partir de la línea de análisis que se ha venido proponiendo, no se puede más que afirmar que a lo largo de la historia de la participación en la ciudad y de la historia de su democratización, vecino y ciudadano han sido categorías que han corrido en dos sentidos, en el de la igualdad de acceso a la participación y en el de generadores, (impostores) de identidad colectiva para la participación. Recordando que la condición de vecino, damnificado e inquilino empezaron por ser auténticos generadores de identidad colectiva para los movimientos urbano popular y de damnificados. Condición que se fue traduciendo institucionalmente en ciudadanía y que sin embargo, nunca dejó de estar anclada y sesgada al territorio de la colonia, el barrio y el pueblo, de la vecindad/vecinidad, como si solo se fuera ciudadano de la colonia o el barrio y no también de la delegación y de la ciudad. Díaz, quien fuera Consejero Electoral del Consejo General del IEDF, afirmó: “se debe destacar que la PC no se limita a ciudadanos, sino que cualquier habitante del territorio, puede intervenir con las limitantes que la propia ley establece; y permite contar con mayores elementos que fomenten la transparencia y la rendición de cuentas” (Corona et al. 2011). Tal afirmación contraviene el sentido de la ciudadanización del vecino y otorga mayor importancia a este último. El respeto legal e institucional de las tradiciones

religiosas y de sociabilidad ha tratado de compensar los criterios que habían prevalecido, el electoral y procedimental. Por último, en su artículo primero de la LPCDF10, los asambleístas indicaron que “[L]as disposiciones de esta Ley son de orden e interés público y de observancia general en materia de PC”. Lo cual impacta en la organización social para la incidencia en la política porque sugiere un orden, el de la propia ley en contraste con el orden y el cambio social. Bajo ese concepto los ciudadanos adquieren la obligación de cumplir con la ley.

La nueva ley incorporó una nueva figura de representación ciudadana que sustituía a los CV, los CC o CP, según las características, usos y costumbres de cada territorio, así como una asamblea por cada unidad territorial, y un consejo ciudadano por cada delegación.

Será materia del siguiente capítulo, analizar con mayor detalle las estadísticas de la elección de 2010 de los CC y CP así como su perfil sociodemográfico.

Definición de los comités ciudadanos

En el capítulo anterior se analizó el proceso de transición de la participación en el DF desde el clientelismo y corporativismo hasta la publicación de la LPCDF10. Para este capítulo primero se analizará la elección de CC y CP, tanto de las fórmulas registradas como de los ciudadanos que emitieron su voto. Posteriormente, se analizarán las características sociodemográficas de los ciudadanos que resultaron electos como integrantes de los CC.

Para esta ley fueron diseñados diversos ORC, entre ellos los CC.

La ley define de manera clara y simple al CC “como el ORC de la colonia”; en este sentido, representar a los ciudadanos de la colonia donde se vive –vecinos al fin– es una manera de participar en la toma de decisiones, hacer que otros participen e instrumentar las decisiones que tome la asamblea ciudadana. El sentido tanto de la representación como el de la participación deviene a su vez en otros dos sentidos, en el de la ciudadanía y en el de la colonia, es decir, en el de una ciudadanía que se ejerce en un espacio que se acota a la unidad geopolítica básica, la colonia; en consecuencia, bajo estas condiciones y preceptos, la

igualdad ante ley para poder incidir sólo está asegurada para el espacio público de la colonia. Para las 1775 colonias y los 40 pueblos originarios distribuidos en las 16 delegaciones que conforma el DF. Pero por otro lado, la ley no vela por la participación a nivel delegacional o distrital. De acuerdo con el diccionario de la real academia española, en el ámbito del Derecho, órgano se refiere a la “persona o conjunto de personas que actúan en representación de una organización o persona jurídica en un ámbito de competencia determinado”. Para la conformación de un conjunto de personas electas para representar a determinada población necesariamente se requieren de reglas o fórmulas de integración, las cuales se revisarán a continuación.

Integración de los comités ciudadanos

Los CC, salvo excepciones, fueron integrados por nueve o cinco (según el número de fórmulas registradas) ciudadanos electos mediante voto universal, libre, secreto y directo. Uno de los requisitos para poder ser integrante del comité ciudadano, es que el ciudadano tenga por lo menos 6 meses de residencia en la colonia, es decir, que los habitantes del DF que se cambiasen continuamente de residencia difícilmente podrían cumplir este requisito. El cual efectivamente es congruente con toda la lógica territorial en la que están basados estos ORC, sin embargo, para ciertos casos –quizá pocos– resulta un criterio excluyente y no siempre, ni del todo justificado.

Los criterios que la ley privilegia para la conformación de cada comité ciudadano son el de equidad de género y el de representación. El primero, que resulta de la mayor importancia para los perfiles sociodemográficos que más adelante se estudiarán, como mecanismo procedimental, incide directamente en el aislamiento de la desigualdad de categoría (en este caso de género) de la política pública (Tilly 2007), pues en principio cada fórmula no debe exceder de 3 integrantes de un mismo género (art. 112 inciso c). El segundo, aunque busca una inclusión política muy amplia (amplitud) a través de la representación de diversos sectores de la colonia llega a actuar en detrimento del propio funcionamiento del comité ciudadano. Para contender para comité ciudadano, los interesados,

previamente a la campaña y a la elección, deben organizarse para conformar una fórmula de 5 ciudadanos. Con ésta se registran ante el IEDF. La fórmula debe indicar quién, en caso de ganar, sería el presidente, el secretario y las 3 vocales. Solo la fórmula que obtiene el mayor número de votos se conserva íntegra (en número mas no en forma), mientras que las otras fórmulas se fraccionan para dejar a algunos de los integrantes de la fórmula dentro de los comités y a otros fuera de ellos. Lo relevante del caso es que el comité al final de la elección se conforma por los integrantes de los que hubiesen sido otros comités y no lo fueron por falta de votos. Innovador y creativo para propiciar la representatividad pero no siempre funcional, pues en realidad dificulta la cohesión de grupo, que los integrantes se identifiquen entre sí, y, con ello, la toma decisiones y acuerdos.

Cabe señalar que el artículo 112, aunque supuestamente se refiere al registro de fórmulas para la elección e integración de los comités, incluye también aspectos directamente relacionados con momentos posteriores a la jornada electiva (empates de resultados, cómputo y otros) cuando evidentemente el registro es anterior a ésta y que por lo tanto serían más pertinentes para el artículo 122, acerca de la entrega de las constancias de integración.

Elección de los comités ciudadanos

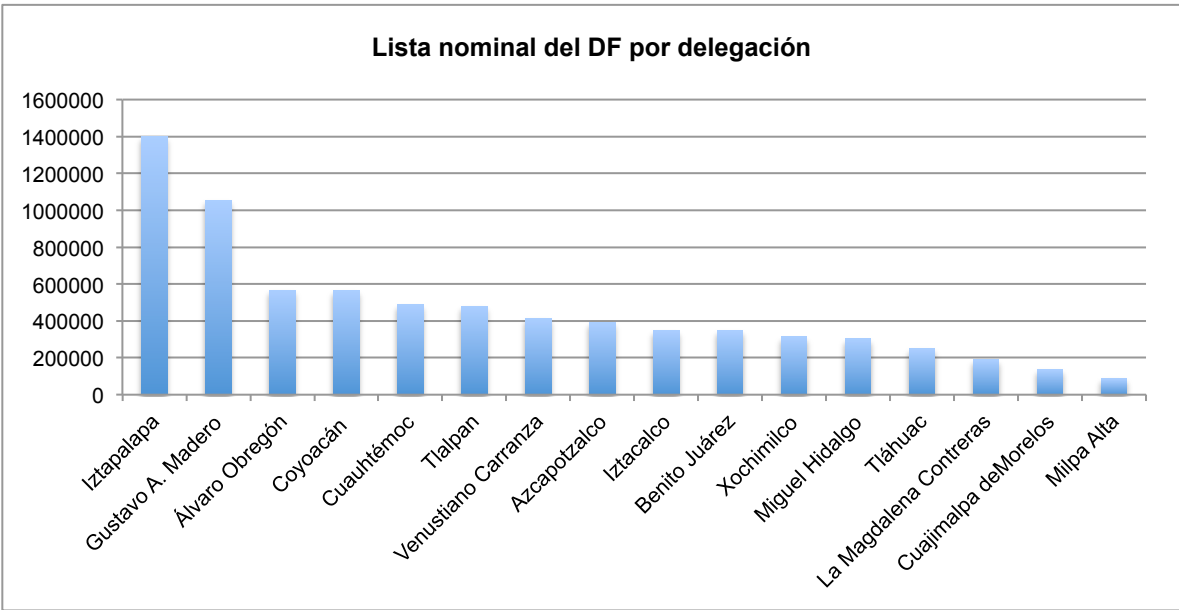
De conformidad con la LPCDF, el 24 de octubre de 2010 el IEDF realizó las elecciones ordinarias de CC y CP. Aunque en el catálogo de colonias y pueblos originarios el IEDF registró en el territorio distrital un total de 1775 colonias y 40 pueblos originarios, sólo hubieron elecciones en 1700 colonias y en los 40 pueblos. Pues en 75 colonias no hubo fórmula por la cual votar porque no hubo alguna que se registrara.

Aunque las características geoelectorales del DF, sus delegaciones y sus colonias/pueblos son extremadamente diversas, a continuación se presentará un análisis estadístico de los datos que se hallaron relevantes para la comprensión de la participación a nivel local.

La diversidad se observa en diversos sentidos: lista nominal por colonia/pueblo y delegación, número de colonias por delegación, cómo se

comportan las poblaciones al momento de participar, entre otros. Desde listas nominales por colonia por debajo de los 50 inscritos, como la lista de la colonia/pueblo Altavista en Álvaro Obregón con 48 personas, hasta listas como la del pueblo Santiago Zapotitlán en Tláhuac con 29 580 personas inscritas, es decir, colonias/pueblos con una diferencia de 29 532 personas inscritas en su lista nominal. Así también, desde la delegación Milpa Alta con una lista nominal de 87 267 inscritos, hasta Iztapalapa con 1 400 372 personas (véase Gráfica 3).

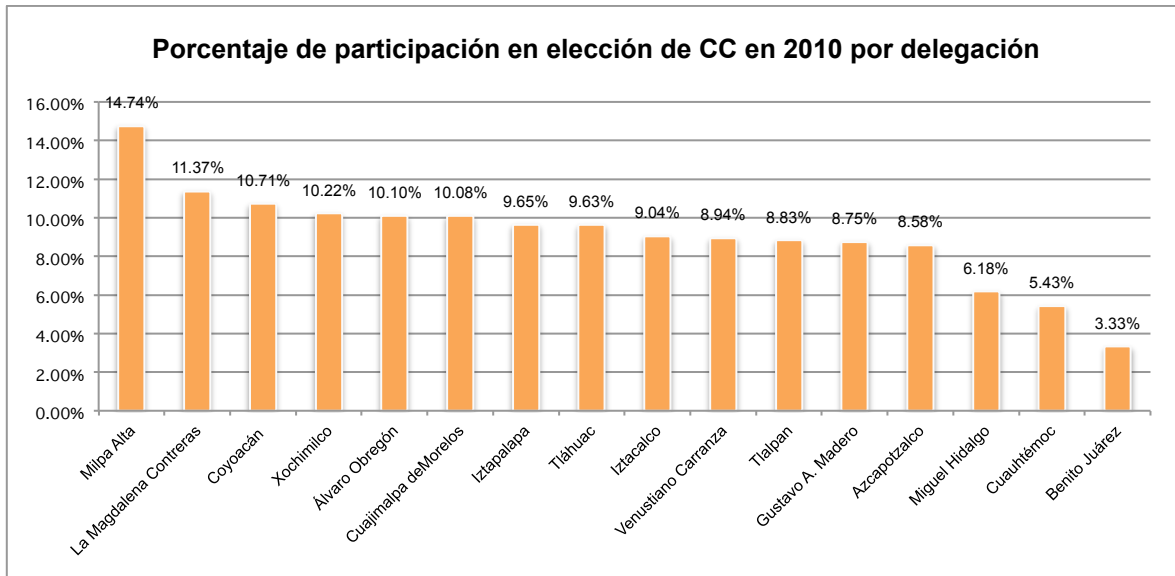
Gráfica 3. Lista nominal del DF por delegación



Fuente: Elaboración propia con datos del IEDF, 2011.

Milpa Alta dividida en a penas 12 colonias/pueblos originarios hasta Iztapalapa con 285 colonias/pueblos. Porcentajes de participación por colonia que fueron desde el 0.21% en la colonia Narvarte en la delegación Benito Juárez, hasta el 60.17% que se registró en San José el Obrero en la delegación Xochimilco, es decir, diferencias de hasta 59 puntos porcentuales entre la participación de unas colonias y otras. Así como porcentajes de participación por delegación desde los 3.33%, Benito Juárez, hasta Milpa Alta con el 14.74% (véase Gráfica 4).

Gráfica 4. Porcentaje de participación en elección de CC en 2010 por delegación



Fuente: Elaboración propia con datos del IEDF, 2011.

Tras el análisis de la colonia que por delegación obtuvo el mayor porcentaje de participación (con base en la lista nominal y los votos por colonia) se encontraron los siguientes resultados (véase Tabla 1).

Tabla 1. Colonia por delegación con mayor porcentaje de votación según la lista nominal de la colonia

Delegación	Colonia/Pueblo	Posición*	Lista nominal	Nº de votos	%de participación
Xochimilco	San José el Obrero	2/73	118	71	60.17%
Álvaro Obregón	Canutillo predio la presa	7/233	223	119	53.36%
Tláhuac	El Mirador Santa Catarina	3/52	91	48	52.75%
Azcapotzalco	San Andrés de las Salinas(Pblo)	2/111	294	153	52.04%
Tlalpan	Fresno	1/183	139	71	51.08%
Coyoacán	La Cabañas	11/140	604	307	50.83%
La Magdalena Contreras	Puente Siena	1/53	163	82	50.31%
Iztapalapa	Paraíso (Ampl)	6/277	427	208	48.71%
Cuajimalpa de Morelos	La Venta	4/42	351	143	40.74%
Gustavo A. Madero	Cooperativa Luis Enrique Rodríguez Orozco	1/225	68	26	38.24%
Milpa Alta	San Juan Tepenahuac	2/12	1274	415	32.57%
Venustiano Carranza	Tres Mosqueteros	2/80	257	80	31.13%
Miguel Hidalgo	Tata Lázaro	2/76	524	152	29.01%
Iztacalco	Mosco Chinampa	2/55	1094	242	22.12%
Cuauhtémoc	Esperanza	4/65	2598	462	17.78%

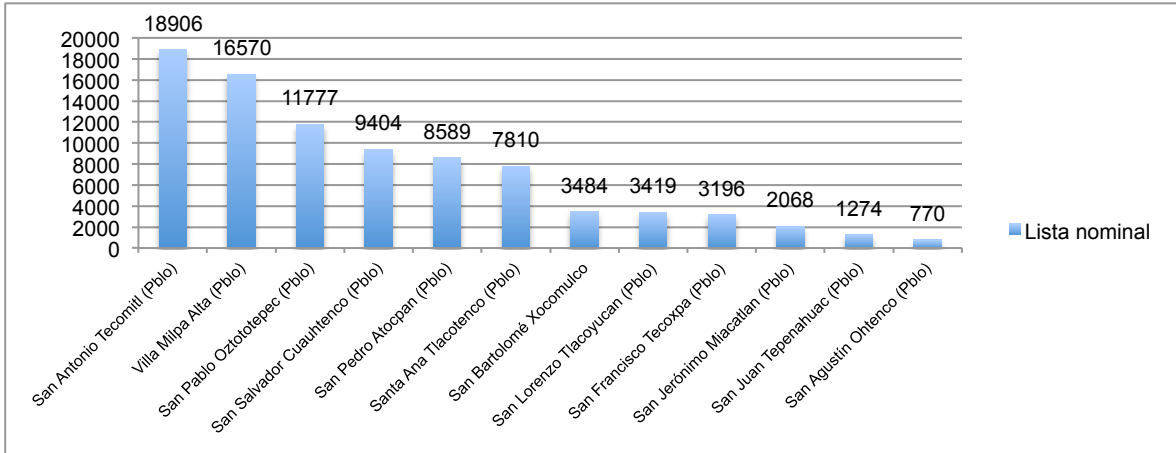
Benito Juárez	Ermita	5/63	1157	195	16.85%
---------------	--------	------	------	-----	--------

*Posición de la colonia a nivel delegacional según lista nominal
Fuente: Elaboración propia con datos del IEDF, 2011.

La Tabla 1 muestra cómo la colonia que por delegación obtuvo el porcentaje más alto de participación, por lo regular fue la más o de las más pequeñas en cuanto a las listas nominales de las colonias por delegación (posición). Lo cual da indicios de que el tamaño de la colonia (de su lista nominal) importa para la participación, mas no determina, pues también hay casos de colonias que son pequeñas y no cumplen con este patrón. En esos casos se ha encontrado que son colonias habitadas por familias con altos niveles de ingresos, como los casos de las colonias Bosques de las Lomas (Cuajimalpa de Morelos) con un 0.26% de participación, Lomas de Barrilaco (Lomas de Chapultepec en Miguel Hidalgo) con el 0.38%, Narvarte con 0.21% (Benito Juárez) e Hipódromo 1 con 0.30% (Cuauhtémoc).

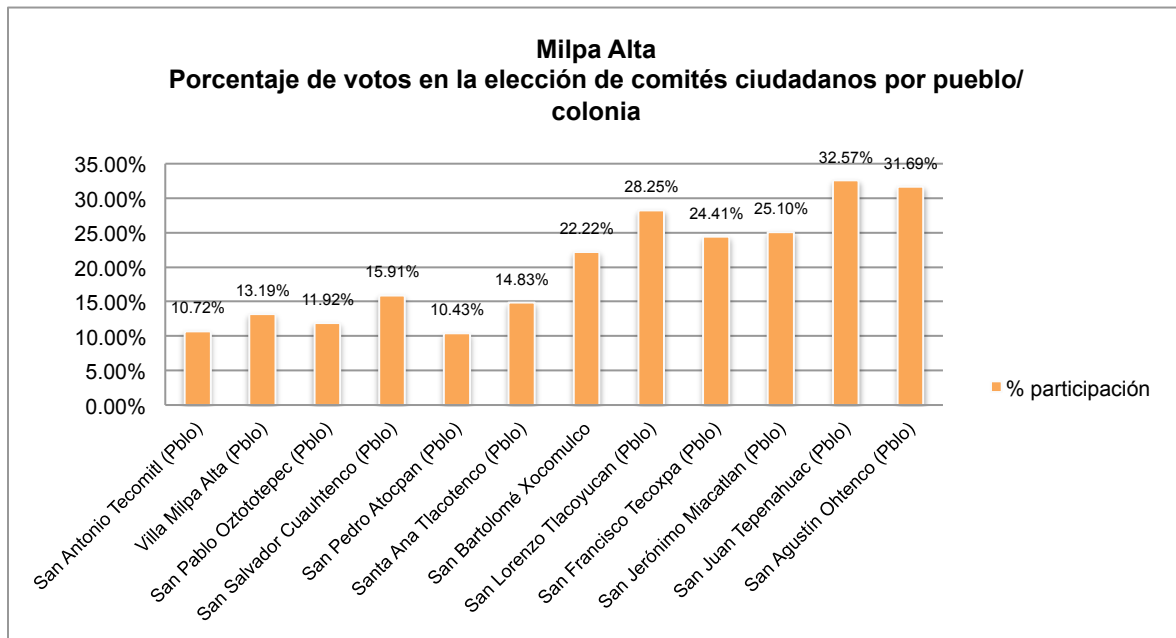
Una delegación en la que se puede observar con mayor claridad la relación proporcional entre lista nominal y participación por colonia es en Milpa Alta (ver Gráficas 5 y 6), que curiosamente, y a pesar de haber sido a nivel DF la delegación con el mayor porcentaje de participación, no fue la delegación con la colonia que obtuvo el porcentaje más alto de participación, sino por el contrario obtuvo de los porcentajes más bajos al situarse en el lugar 11 de 16 (respecto a la colonia por delegación con mayor porcentaje de participación). Sin embargo, esto hace más consistentes los datos al indicar una dispersión menor (7.9) entre las colonias que componen Milpa Alta respecto a la dispersión de las colonias de las otras delegaciones. Mientras en Milpa Alta el menor porcentaje fue de 10.43 y el mayor de 32.57, en las otras delegaciones los mayores porcentajes se registraron arriba de 40 y los menores se registraron de menos de 3, aproximadamente. Es decir que en todas las colonias de Milpa Alta se registraron porcentajes mayores al porcentaje a nivel DF, además de que no hubieron tan grandes diferencias entre esos porcentajes como en las otras delegaciones.

Gráfica 5. Milpa Alta, Lista nominal por colonia/pueblo



Fuente: Elaboración propia con datos del IEDF, 2011.

Gráfica 6. Milpa Alta, porcentaje de participación por colonia/pueblo



Fuente: Elaboración propia con datos del IEDF, 2011.

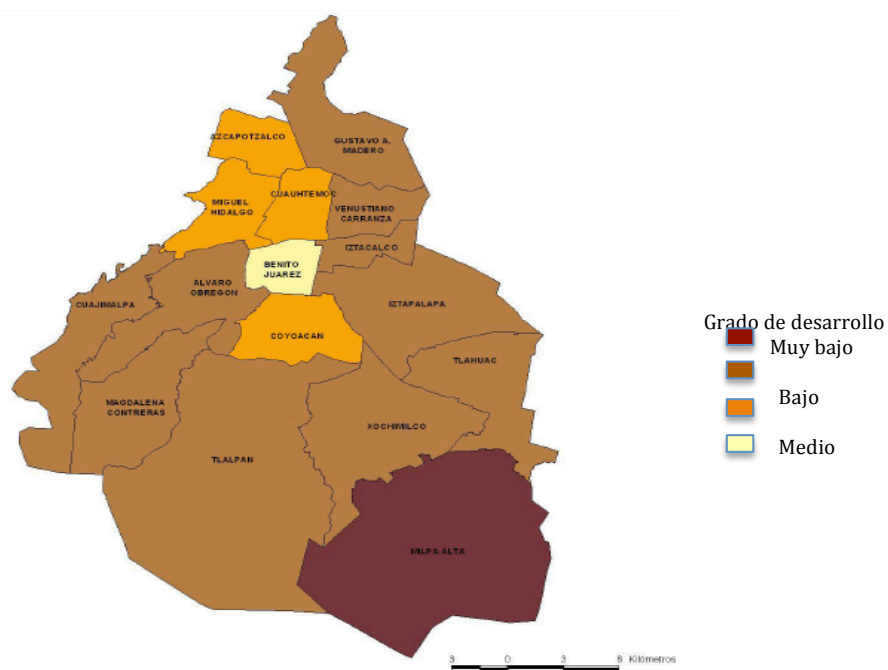
Como se puede apreciar, mientras que en la primera gráfica las barras más altas están a la derecha, en la segunda gráfica las mayores barras (con algunas irregularidades) están hacia la izquierda. Las irregularidades que se observan confirman dos cosas, que efectivamente a menor población mayor participación y

que éste no es el único factor que influye, sino, tales irregularidades, por menores que fuesen, no existirían.

Y justo como se ha mencionado, uno de esos otros factores está relacionado con los ingresos y con índices como el de desarrollo social, lo cual se puede apreciar con mayor claridad, no a nivel colonia, sino delegación.

Los datos hallados respecto a las delegaciones con índices de desarrollo social (IDS) más altos concuerdan con las delegaciones con menores porcentajes de participación. Como se puede observar (véase Mapa 1 y Gráfica 7), las delegaciones con mejor IDS y, a su vez, con menores porcentajes de participación son Benito Juárez, Azcapotzalco, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc.

Mapa 1. DF. Índice de Desarrollo Social por delegación política

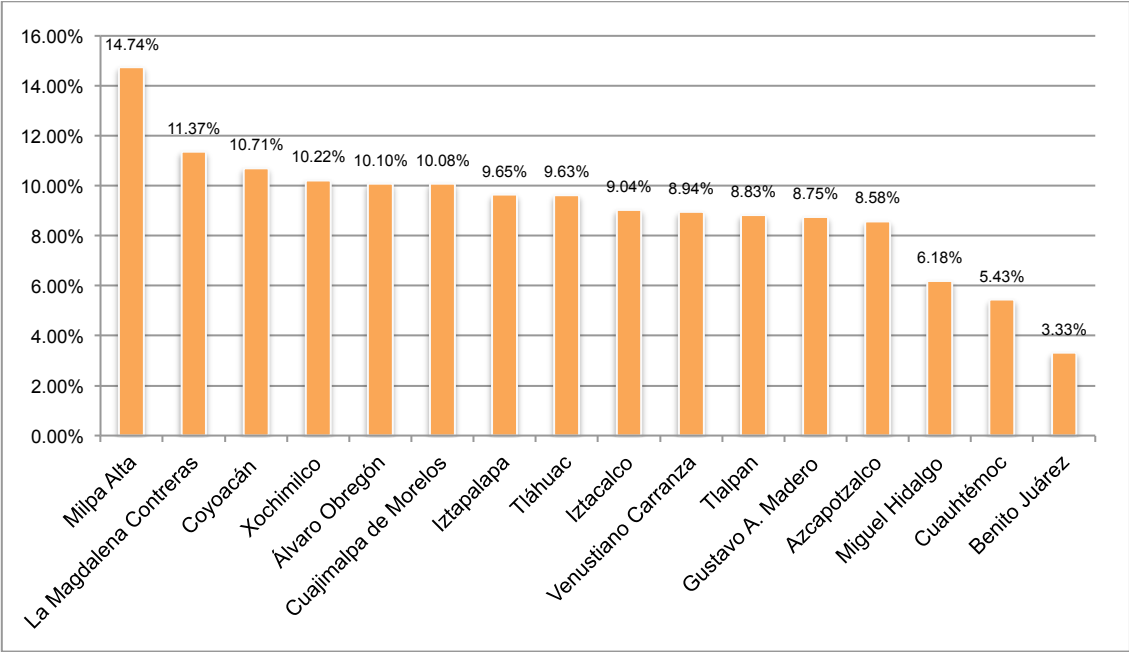


Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, 2011. Disponible en http://www.evalua.df.gob.mx/files/indice/ind_inf.pdf

De hecho, la única delegación con alto grado de desarrollo social fue –por mucho– la delegación con la participación más baja (ver Gráfica 7), incluso muy por debajo del 8.9% de participación a nivel DF (véase Gráfica 9). Mientras que las delegaciones con un grado de desarrollo social medio quedaron en los otros 3 últimos lugares, con excepción de Coyoacán que es una de las 4 delegaciones

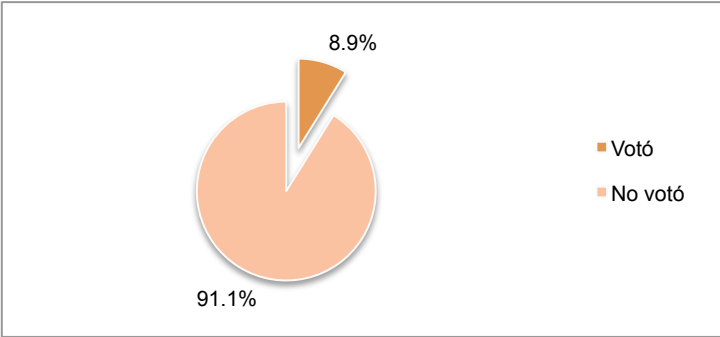
con grado medio de desarrollo social, sin embargo, ocupa el tercer lugar de las delegaciones con más alto porcentaje de participación. De igual manera, coincide en que Milpa Alta, de las 16 delegaciones, fuese la única con el grado de desarrollo social muy bajo y con el mayor porcentaje de participación de participación (véase Gráfica 7). Mientras que el resto de las delegaciones se comportan con ligeras variaciones entre sí respecto al patrón que se ha planteado.

Gráfica 7. Porcentaje de participación en elección de CC en 2010 por delegación



Fuente: Elaboración propia con datos del IEDF, 2011.

Gráfica 8. Porcentaje de participación en la elección de CC en el DF en 2010

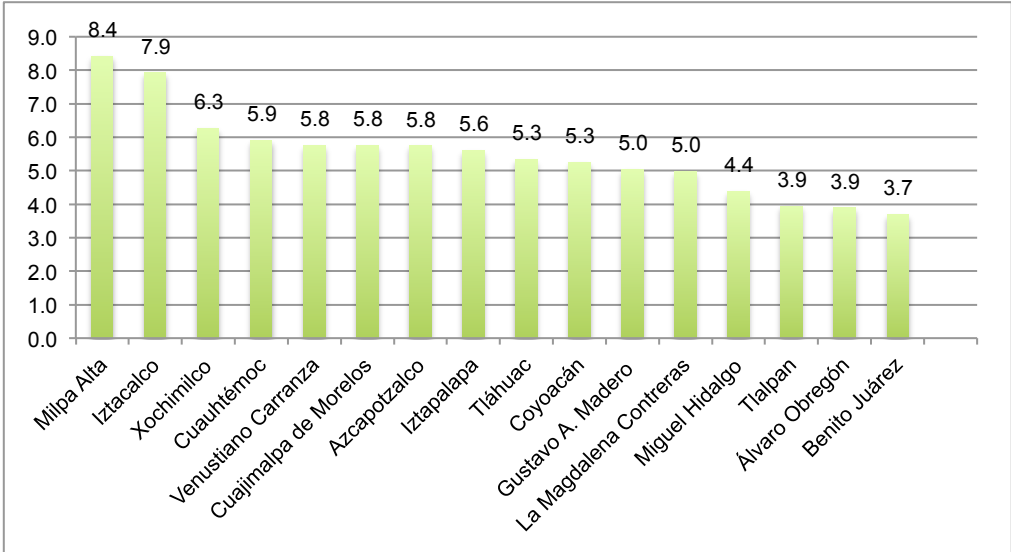


Fuente: Elaboración propia con datos del IEDF, 2011.

En los extremos, el aspecto geográfico como al que se refería Robinson (1999) también parece intervenir, mientras la delegación más céntrica del DF, Benito Juárez, registró el menor porcentaje de participación; Milpa Alta, ubicada al extremo suroriental, tuvo el porcentaje más alto.

Hasta ahora se ha realizado el análisis de los votantes. Respecto a los votados, en el DF, en total se registraron 8,884 fórmulas. Si consideramos que cada una de esas fórmulas representa la creación o formalización de una microorganización, resulta interesante conocer en qué delegaciones se lograron registrar más grupos (fórmulas) por colonia⁷⁹, que como se dijo en el capítulo anterior es la unidad geopolítica y administrativa básica. Justo como una muestra de la capacidad que los ciudadanos tienen para organizarse para la participación y para competir en condiciones de igualdad y equidad. De las delegaciones que más lugares se movieron entre el promedio de fórmulas por colonia y el porcentaje de participación fueron Cuauhtémoc, con el lugar 15 en cuanto a participación y el lugar 4 en cuanto a representación, y Álvaro Obregón viceversa, es decir, con el lugar 15 en cuanto a representación y el lugar 5 en participación (véanse Gráficas 7 y 9).

Gráfica 9. Promedio de fórmulas registradas por colonia a nivel delegación.



Fuente: Elaboración propia con datos del IEDF, 2011.

⁷⁹ Para los fines del presente y de aquí en adelante, se entenderá lo mismo por colonia y pueblo.

Con estos datos es imposible saber si las personas que se organizaron para registrar su fórmula ya estaban, o no, organizadas previamente, también es difícil saber si aquellos que no ganaron la elección siguieron, o no, organizados después de ella. Sin embargo, el número de fórmulas registradas nos da una idea remota de la capacidad de las colonias en las diferentes delegaciones para responder a la convocatoria de las autoridades a través de la cual promueven la participación.

De acuerdo con la Gráfica 9, no son de extrañar los resultados de los extremos, las colonias de las delegaciones Benito Juárez y Milpa Alta, siguen siendo las delegaciones con el menor y el mayor porcentaje, respectivamente, de participación a través del registro de fórmulas. Por otra parte, las diferencias de posiciones entre la Gráfica 7 y la Gráfica 9, muestran que delegaciones en las que sus ciudadanos tienen más a querer representar que ha participar (votar por sus representantes ciudadanos, en este caso) y viceversa.

Respecto al porcentaje de colonias⁸⁰ (por delegación) sin registro de al menos una fórmula para la elección de CC, encabeza la lista la delegación Miguel Hidalgo que de sus 89 colonias, en 13 no se registró fórmula alguna, lo cual representó el 14.6%, seguida por Tlalpan con 12% y en tercer lugar, Álvaro Obregón con el 7.17%.

Después de que los comités fueron electos, la LPCDF10 fue reformada en 3 ocasiones por la ALDF, el 30 de noviembre y 20 de diciembre de 2010, y el 17 de enero de 2011. Los legisladores reformaron exactamente lo que fuera uno de los mayores incentivos de estos órganos, lo relacionado con su evaluación y con el ejercicio del presupuesto participativo.

La LPCDF10 indicaba que era competencia de la Asamblea Legislativa aprobar en forma anual en el decreto de presupuesto de egresos del DF, los recursos para el presupuesto participativo. Y que dicha asignación se haría por delegación y por colonia conforme a la división que el IEDF efectuaría y con base

⁸⁰ Del catálogo de colonias y pueblos originarios elaborado por el IEDF en 2010. Disponible en http://www.iedf.org.mx/files/seccionElecciones/catCol_DeIDtto.pdf. Consultado el 28 de abril de 2014.

a las evaluaciones de desempeño de los comités a cargo de mismo instituto, así como en los resultados de las consultas ciudadanas que establecía el inciso a) del párrafo primero del artículo 84 de la misma ley (Art. 202). Sin embargo, con el decreto publicado el 26 de agosto de 2011 en la gaceta oficial se reformaron los artículos 83 y 84 y se derogaron aquellos artículos que contradijeran tales reformas, estableciendo que los recursos del presupuesto participativo corresponderían al 3 por ciento del presupuesto anual de las delegaciones. Esto independizó los resultados de la evaluación de los CC de la asignación de recursos para cada colonia, restando capacidad de incidencia e incentivos a los CC.

Los resultados de la evaluación realizada por el IEDF fueron muy desfavorables para los CC. De acuerdo con el informe del seguimiento al desempeño de los CC “la primera generación de comités y consejos no funcionó de manera óptima, ya que su desempeño ocurrió al margen de los preceptos de la LPC. Los porcentajes de los CC, cuyo nivel de cumplimiento fue satisfactorio son: 3.52% en 2011; 4.90% en 2012, y 0.52% en 2013. El nivel de cumplimiento bajo agrupa a la mayoría de los CC y CP: en 2011, 93.38%; en 2012, 92.09%, y en 2013, 98.16% (IEDF 2014).

Perfil de los integrantes de los comités ciudadanos electos

Se han analizado las estadísticas de los votantes y de los votados (candidatos). En el presente se analizarán a los votados (electos), es decir, a los 15 048 integrantes de los 1740 CC electos por los 621 441 ciudadanos que participaron en elección sin anular su voto. En promedio cada comité ciudadano fue electo por 357 vecinos; si dividimos esta cifra entre el promedio de integrantes por comité (8.65), tendríamos que, bajo el supuesto de representatividad (individual), cada integrante de cada comité ciudadano fue electo por 41 vecinos, es decir, 1 ciudadano, representante de 41 ciudadanos participantes por colonia, cuando la mayoría por colonia en realidad rebasa por mucho esos 41 ciudadanos que participaron, –un mundo muy pequeño de representantes y participantes (representados), como para que la representación y la participación sean efectivas

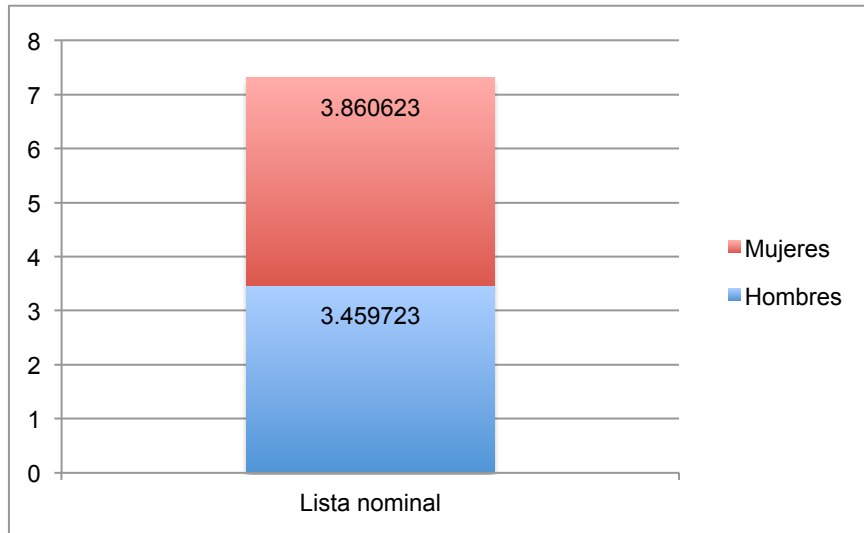
de una ciudad mucho más grande y diversa—. Tratando de pensar acerca del sentido de participación, representación y de las mayorías, y como mero dato curioso y ocioso, en las elecciones de los CC sólo votó el 16.9% de los que serían la mayoría (3 660 174), si consideramos que la lista nominal del DF ascendía a los 7 320 346 de ciudadanos en 2009 (IEDF 2009).

A pesar de que son pocos ciudadanos representando a muchos (ya fuera porque votaron por ellos o votaron por otros o porque no votaron), vale la pena mirar a aquellos que se postularon y fueron electos para ejercer funciones del 1 de diciembre 2010 al 30 de septiembre de 2013. Mejor dicho, porque son pocas personas es por lo que vale la pena estudiarlas y ver si hay alguna diferencia sustancial en su composición en comparación con la composición de la población del DF.

La realización de este apartado se basará en el documento elaborado por el IEDF, el Perfil Sociodemográfico Básico de los integrantes de los CC y CP 2010-2013 (IEDF 2011b).

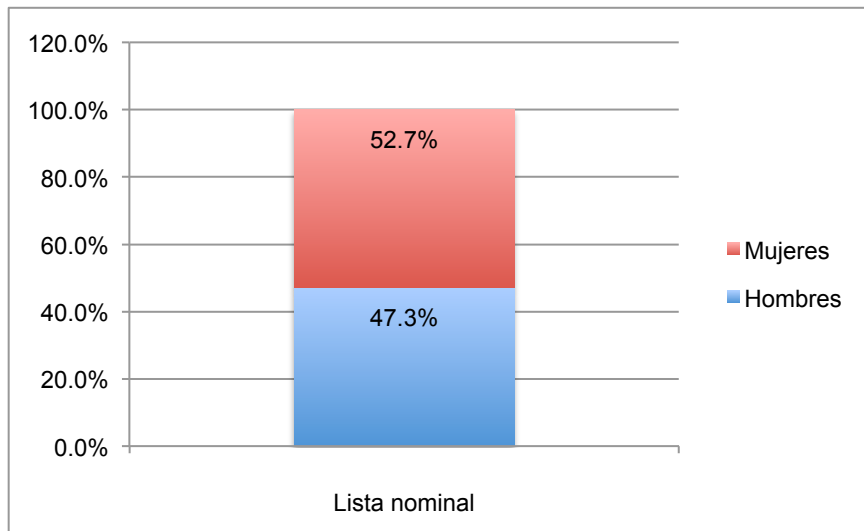
La población que vive en el DF ocupa el segundo lugar a nivel nacional con 8 851 080 habitantes, después del Estado de México con 112 336 538 de habitantes (INEGI 2011). Sin embargo, el universo de este estudio no se amplía a esta cifra. Entendida como la relación de ciudadanos que cuentan con su credencial para votar vigente, la lista nominal del DF asciende a los 7 320 346 ciudadanos (IEDF 2009). De los cuales, 3 869 623 son mujeres y 3 459 723 son hombres. Como se puede apreciar en las Gráficas 10 y 11 el porcentaje de mujeres es ligeramente mayor sobre el de hombres, lo que se traduce en que por cada 100 mujeres, hay cerca de 89 hombres.

Gráfica 10. Lista nominal por sexo, 2009



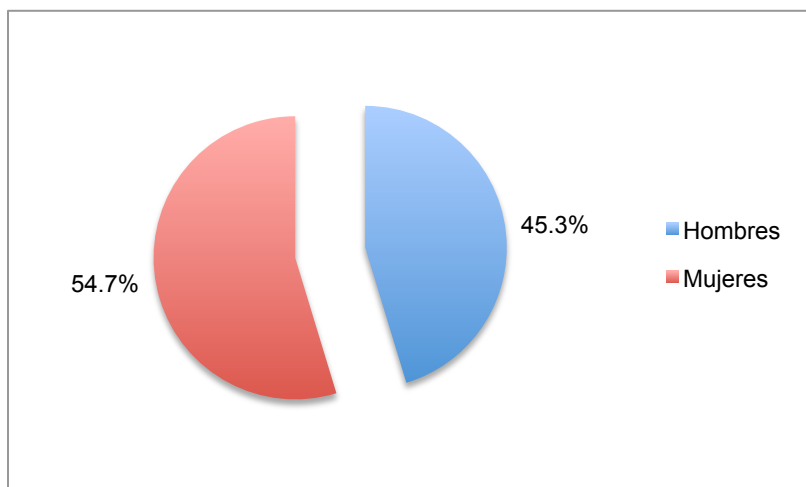
Elaboración propia con datos del IFE, 2009.

Gráfica 11. Composición de la lista nominal por sexo, 2009



Elaboración propia con datos del IFE, 2009.

Gráfica 12. Composición de los CC por sexo, 2010

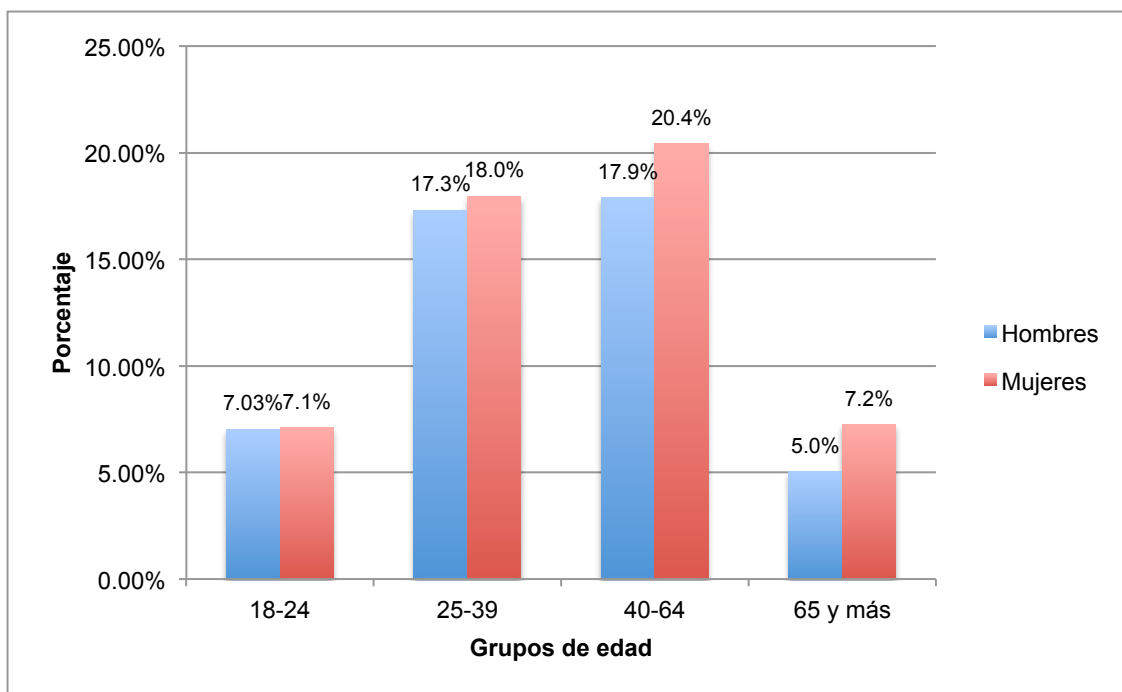


Elaboración propia con datos del IFE, 2011.

Como se puede apreciar en las gráficas 11 y 12, tanto en la lista nominal como en los CC, el porcentaje de mujeres es mayor respecto al de hombres. Sin embargo, en el caso de los CC ese porcentajes en incluso mayor que el de la lista nominal.

Y si cruzamos sexo y edad, el grupo mayoritario de la lista nominal del DF es el de las mujeres de entre 40 y 64 años de edad, seguido por el de hombres del mismo rango de edad (véase Gráfica 13). Los siguientes grupos, 2 y 3, de mujeres y hombres de entre 25 y 39 años, respectivamente, son muy cercanos entre sí y respecto a los grupos inmediatos anteriores. Pero al pasar a los grupos 4 y 5, ahí si se registra una buena diferencia respecto al grupo de edad anterior, pero no respecto al sexo de ese mismo grupo de edad, de hecho, este grupo de edad, de entre 18 y 24 años es el que tiene el mayor índice de masculinidad ciudadana (IMC) (de cada 100 ciudadanas mujeres hay 98.9 ciudadanos hombres, es decir que por cada 100 ciudadanas, hay casi la misma cantidad de ciudadanos). Los grupos 7 y 8 se acercan al grupo de edad anterior, sin embargo, registran el menor IMC, ya que por cada 100 ciudadanas sólo hay 69.44 ciudadanos (véase Tabla 2).

Gráfica 13. Lista nominal del DF por grupos de edad y sexo, 2009



Elaboración propia con datos del IEDF, 2009.

Tabla 2. Lista nominal del DF por grupos de edad y sexo, e IMC, 2009

Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total	%	IMC
18-24	514757	520479	1035236	14.1%	98.9
25-39	1266962	1314123	2581085	35.3%	96.4
40-64	1309555	1495433	2804988	38.3%	87.5
65 y más	368449	530588	899037	12.2%	69.4
Total	3459723	3860623	7320346	100.00%	89.6

Elaboración propia con datos el IEDF, 2009.

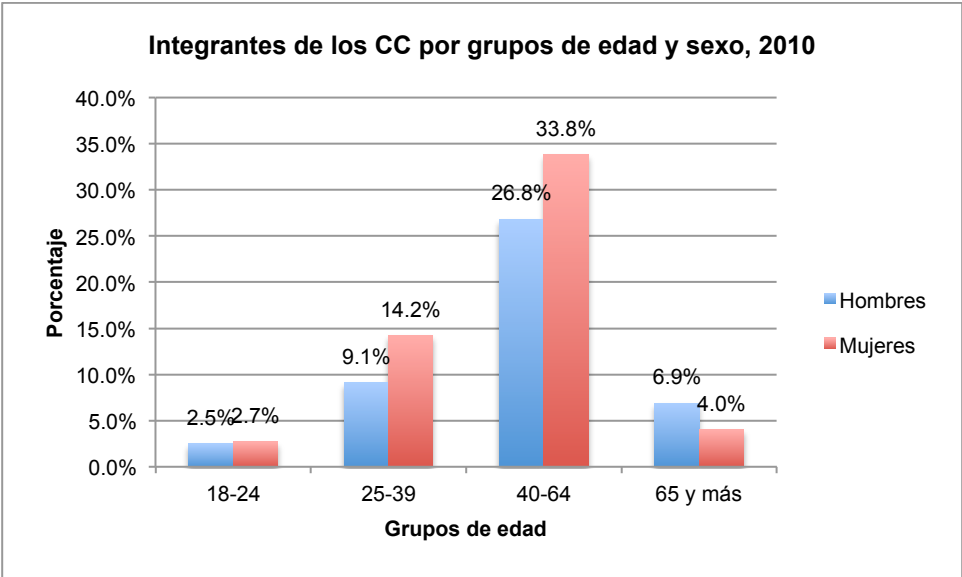
Los integrantes de los CC representan sólo el 0.2% de la lista nominal del DF. Y de ese 0.2%, es decir, de los 15 048 integrantes, aproximadamente 6 816, es decir, el 45.3% son hombres; mientras que, 8 231, igual al 54.7%, son mujeres⁸¹. Con estas cifras, el IMC de los CC es de 82.7, menor respecto al IMC

⁸¹ Las cifras aquí obtenidas mediante regla de tres simple, están basadas en la muestra que el IEDF realizó para el perfil sociodemográfico de los integrantes de los CC y CP 2010-2013. Dicho perfil fue realizado a partir de una muestra aleatoria simple con un nivel de confianza del 95%.

de la lista nominal del DF de 89.6 (véanse Tablas 2 y 3). Analizando la integración de los CC por grupos de edad (independientemente del sexo), los integrantes de entre 40 y 64 años de edad constituyen aproximadamente el 60% del universo (véase Gráfica 13).

Sin embargo, si cruzamos las variables edad (por grupos) y sexo, resulta que el grupo con mayor porcentaje en la integración de los CC es el de mujeres de entre 40 y 64 años, seguido por el de hombres del mismo grupo de edad (véase Gráfica 14). A pesar de que mujeres y hombres de este grupo de edad tienen los porcentajes de participación más altos también son el grupo de edad con el segundo IMC más bajo de los 4 grupos (véase Tabla 2). En el grupo de edad 65 y más, a diferencia de todos los demás grupos, es el único donde se registran más integrantes hombres que mujeres. Y, por cada 100 mujeres que integran el grupo de edad de 18 a 24 años, hay 93 hombres que también lo integran, es decir, sin importar mucho que sean hombres o mujeres son pocos los ciudadanos de entre 18 y 24 años que integran los CC.

Gráfica 14. Integrantes de los CC por grupos de edad y sexo, 2010



Fuente: Elaboración propia con datos del IEDF, 2011.

Tabla 3. Integrantes de los CC por grupos de edad y sexo, e IMC, 2009

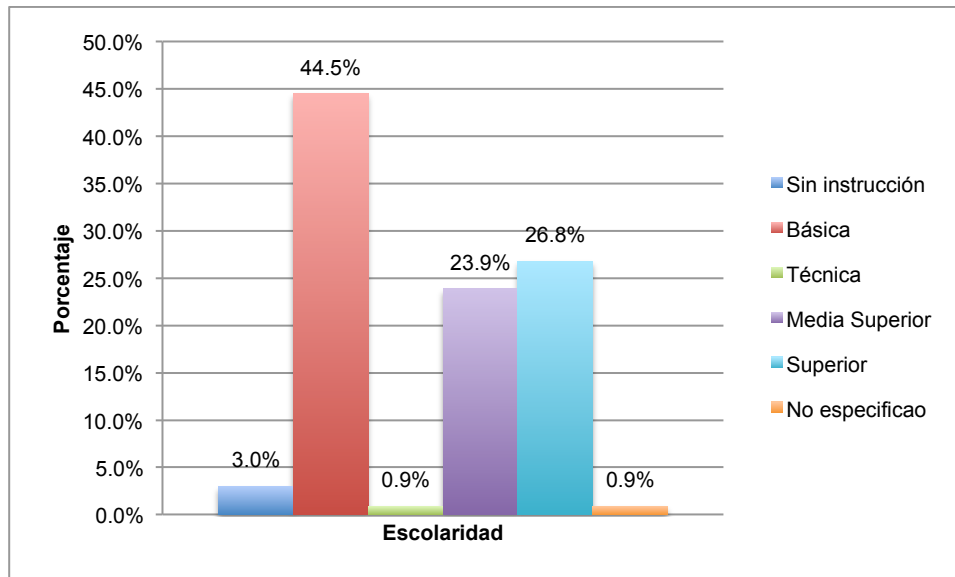
Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total	%	IMC
18-24	376	406	782	5.1%	92.6
25-39	1369	2137	3506	23.2%	64.1
40-64	4033	5086	9119	60.5%	79.3
65 y más	1038	602	1640	10.8%	172.5
Total	6817	8231	15048	100%	82.8

Fuente: elaboración propia con datos del IEDF, 2011.

Al revisar los datos respecto a la escolaridad, encontramos que el DF es la entidad con el promedio más alto a nivel nacional; la población entre 15 y más cuenta en promedio con 10.5 años de estudio, lo que equivale a haber concluido la secundaria y empezado el bachillerato. En el DF, casi el 50% de la población de 15 y más tiene educación básica y poco más de la cuarta parte de la población tiene educación superior. Curiosamente son más los que tienen educación superior que sólo media superior (véase Gráfica 15). El porcentaje de integrantes de los CC que tienen sólo educación básica es ligeramente menor respecto al porcentaje de la entidad, mientras que el porcentaje de integrantes de los CC que tienen licenciatura es mayor. Por otra parte, el porcentaje de mujeres con educación técnica que integra los CC es mucho mayor que el porcentaje de hombres con misma educación. De hecho, es el único nivel escolar donde el porcentaje de las mujeres es considerablemente mayor con respecto al de los hombres. Respecto a la escolaridad, se puede decir que los integrantes de los CC tienen un nivel alto, incluso, más alto que el nivel de la entidad⁸² que como se vio es el más alto a nivel nacional. También se observa que los CC están integrados casi por partes iguales entre quienes tienen educación básica, media y superior.

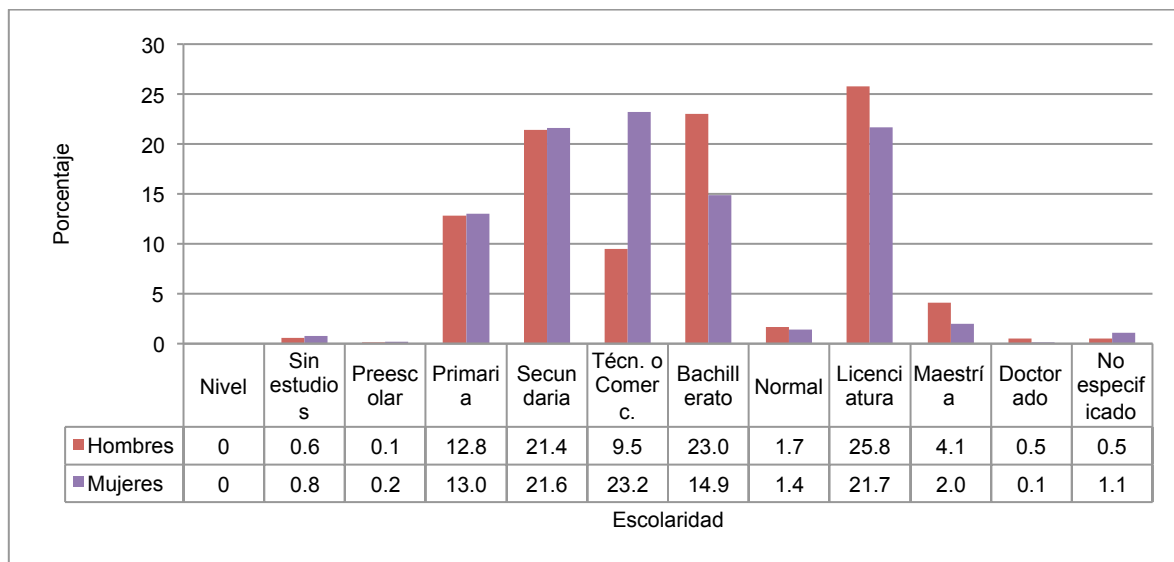
⁸² Aunque esto se deduce de los datos y las tablas, se sugiere tomarlo con ciertas reservas, en tanto que los datos que da el IEDF (2011) difieren en metodología respecto a los de INEGI, 2011.

Gráfica 15. Distribución de la población del DF de 15 años y más según nivel de escolaridad



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2011.

Gráfica 16. Distribución de los integrantes de los CC según nivel de estudios en el que al menos aprobó un grado.

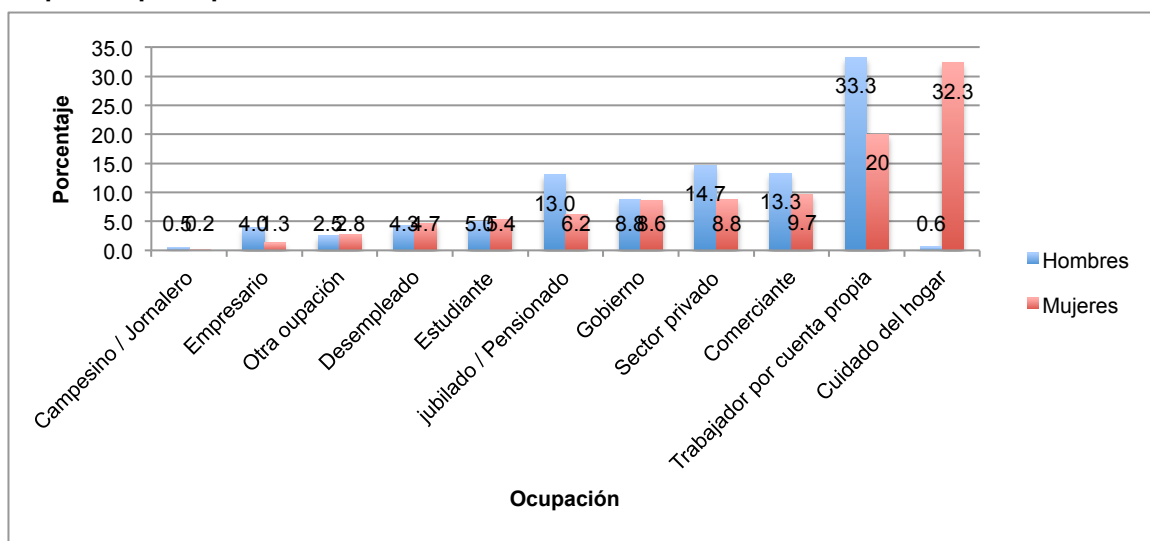


Fuente: Elaboración propia con datos del IEDF, 2011.

De las mujeres que integran los CC, casi la tercera parte declaró estar al cuidado del hogar y la siguiente mayoría declaró ser trabajadora por cuenta propia. En el caso de los hombres, sólo el 0.6% declaró estar al cuidado del hogar

y el 33% ser trabajador por cuenta propia. De las otras ocupaciones, las que el porcentaje de hombres es mayor respecto al de mujeres son: comerciante, sector privado, jubilado, empresario y jornalero, aunque este último por una muy mínima diferencia, pues independientemente del sexo es la ocupación con el menor porcentaje. Y, en las que el porcentaje de mujeres es mayor (aunque por mínimas diferencias en todos los casos) respecto al de hombres son: estudiante y desempleado. El porcentaje de jubilados hombres es el doble del porcentaje de jubiladas mujeres y en ocupación gobierno no hay diferencia. Independientemente del sexo, poco más del 50% de los integrantes de los CC son trabajadores por cuenta propia (véase Gráfica 16). Desde esta variable, lo que parece marcar un tendencia son dos cosas: disponibilidad de tiempo o tiempo en el hogar y tradición en los roles. El porcentaje de integrantes hombres y mujeres sin empleo que integran los CC, no fue diferente de la tasa de desocupación⁸³ a nivel DF que en 2010 era de 6.6 aproximadamente con una ligera variación entre hombres y mujeres (véase Gráfica 17).

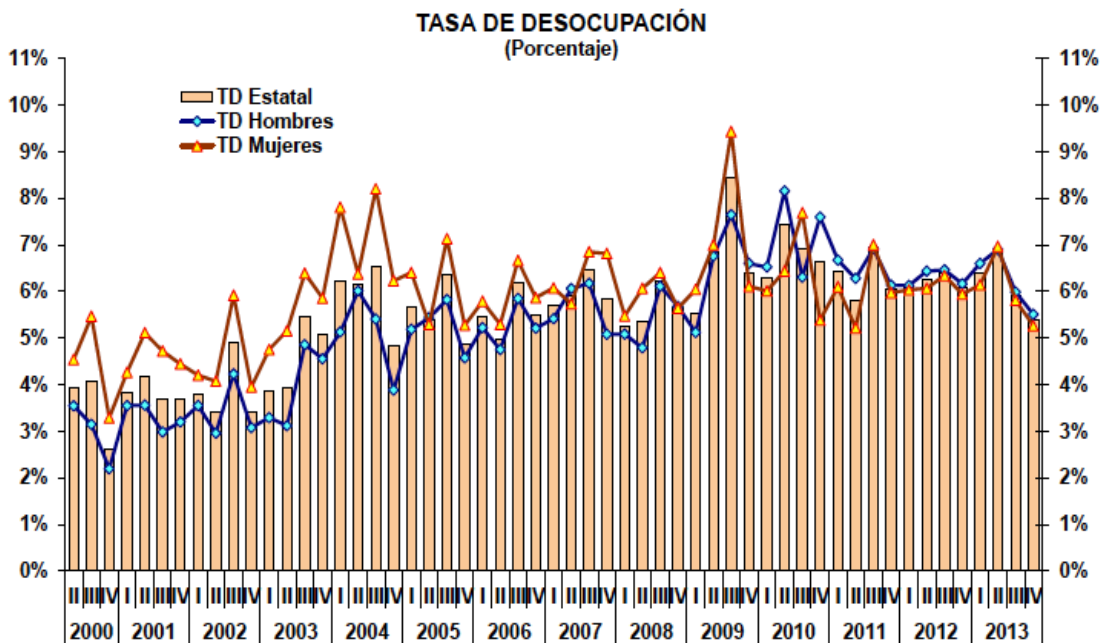
Gráfica 17. Estructura porcentual por sexo de los integrantes de los CC según ocupación principal



Fuente: Elaboración propia con datos del IEDF, 2011.

⁸³ La tasa de desocupación es el porcentaje que se obtiene de la población desocupada respecto a la población económicamente activa (de 14 años y más). Desocupación se refiere a las personas que no están ocupadas y que buscan activamente trabajo.

Gráfica 18. Tasa de desocupación en el DF



Fuente: STPS, 2014. Disponible en:

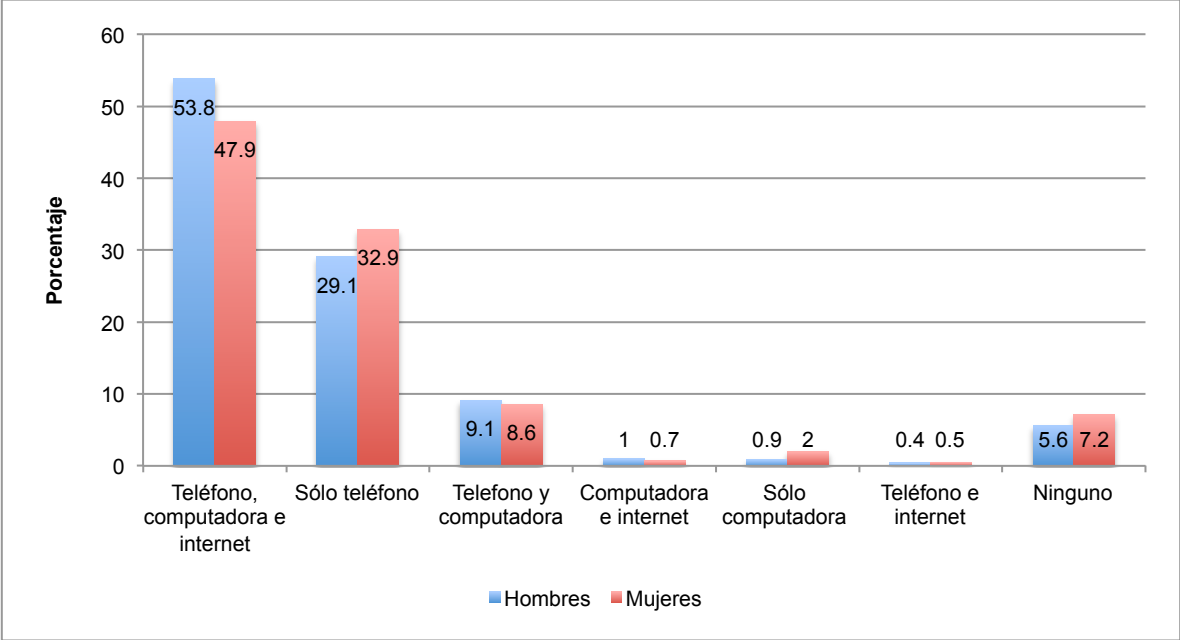
http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/pdf/perfiles/perfil%20distrito%20federal.pdf

La variable disponibilidad de tiempo relacionada casi por definición con la variable ocupación, desempleo o jubilación, para este estudio tuvo resultados inesperados. Según los datos del IEDF (2011b) el 43% de los integrantes de los CC sólo dedica entre **1 y 8 horas a la semana** a su ocupación principal. Este resultado difícilmente concuerda con la información previa respecto a la ocupación, pues incluso ser ama de casa requiere de más de 8 horas semanales. Aunque por otro lado, y de acuerdo con estos mismos datos, si se suman las opciones (de 8 a 20, de 20 a 40 y más de 40 horas diarias) se tendría que el 50.4% de los integrantes dedica semanalmente de 8 a más de 40 horas a su ocupación principal, lo que equivaldría de hora y media a 8 horas diarias aproximadamente. Resultado que al final de cuentas no dice mucho en particular pues los rangos son demasiado amplios, de manera que es difícil saber si la

variable disponibilidad de tiempo hace una diferencia entre quienes integran los CC y el resto de la población.

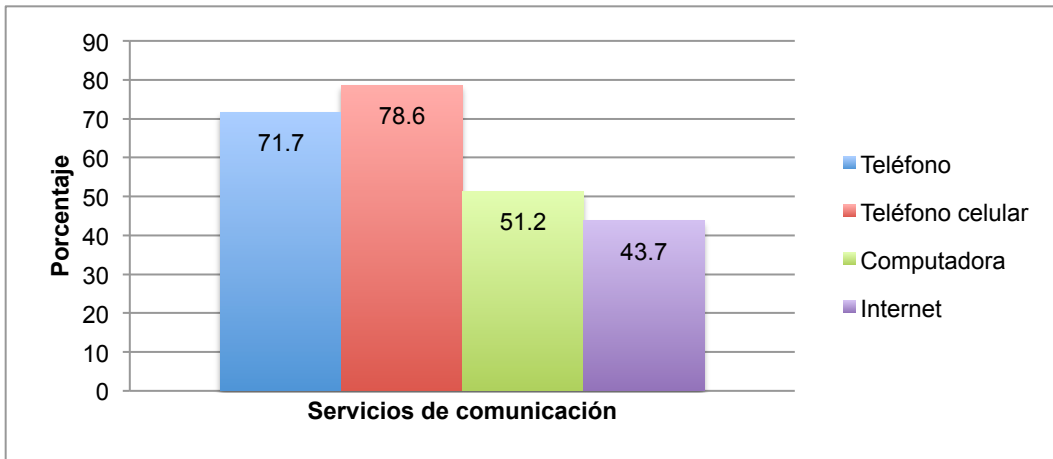
Por último, a pesar de que 60.1% de los hombre y el 59.2% de las mujeres sabe usar una computadora, sólo el 50.6% de los integrantes de los CC declararon disponer en su casa de teléfono, computadora e internet, con una ligera diferencia según sexo, 53.8% en el caso de los hombres y 47.9 % en el caso de las mujeres; uno de cada 3 hombres y mujeres sólo cuenta con teléfono (29.1% de los hombres y 32.9% de las mujeres) y menos del 10% no cuentan con ellos (5.6% de los hombres y 7.2% de las mujeres) (véase Gráfica 19). Si se centran estos datos en la combinación de los 3 servicios (teléfono, computadora e internet) estas cifras tampoco son diferentes de la población a nivel DF. Según datos del INEGI el 51.2% de la población del DF tiene computadora, 43.7 tiene internet y 71.7% cuenta con teléfono (véase Gráfica 20).

Gráfica 19. Estructura porcentual por sexo de los integrantes según disponibilidad de servicios de comunicación en casa



Fuente: Elaboración propia con datos del IEDF, 2011.

Gráfica 20. Disponibilidad de servicios entre la población del Distrito Federal



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2010.

Conclusiones

La CUD y la AB, más la alianza de esta última con el PRD, sin duda jugaron un papel fundamental para la democratización del DF. La transición de la CONAMUP a la CUD y luego a la AB, implicó la integración de estas redes interpersonales de confianza a la política pública, incluso a la política institucional. Sin embargo, el gobierno y el partido en él también contribuyeron a pesar de las pérdidas que eso les significaba. Al tener la posibilidad siempre latente de hacer uso de la fuerza pública, so pretexto de preservar la paz pública, el gobierno, en este caso el del presidente Miguel de la Madrid, optó por reconocer al que era su principal oponente en el DF y por reconocer la utilidad de la participación de la población para la formulación de políticas públicas. Así, transformó a su opositor (al gobierno) en su interlocutor (ciudadanos-gobierno).

Debido a su legitimidad, sus alianzas, simpatizantes y a su reconocimiento, la AB se había hecho más tolerable que reprimible. Y para el partido en el poder, la pérdida del DF era menor en comparación con la pérdida de la silla presidencial, es decir, el PRI reconoció que ganaba más, perdiendo el DF, que haciendo uso de la fuerza pública, como último recurso, para preservarlo. Sobre todo por tres razones: había una fuerte presión social y política, el uso de la fuerza pública frente a las movilizaciones reafirmaría y generalizaría entre la población el descontento con el gobierno local y a su vez, esto pondría entre dicho la legitimidad con la que el PRI accedió al poder a nivel nacional en más de 10 ocasiones. Ya que si en a nivel nacional se podía poner entre dicho la legitimidad del PRI para ocupar la silla presidencial, a nivel local no había duda que el gobierno del PRI era ilegítimo.

Por otra parte, si el PRI no hubiese tenido posibilidad de elección, la democratización sería atribuible exclusivamente a la AB y a la CUD, o al proceso participativo, sin embargo, la presente investigación aportado algunos elementos que contribuyen a mostrar que no fue así. Que la ausencia de violencia, el diálogo y el reconocimiento mutuo entre autoridades, PO y OMS hicieron que las decisiones de cada uno de estos actores influyeran al cambio del régimen local sin imputaciones penales, costes humanos, ni económicos. Las principales pérdidas fueron sociales y políticas, para la AB y para el PRI. Para la AB porque después

de la incursión de sus principales miembros en la política institucional, ésta se vio fragmentada y débil. Dejó de ser un desafío para las autoridades, puesto que éstas habían salido de sus propias filas o habían sido apoyadas por la organización.

Por el otro lado, el PRI sabía que la creación de la figura de jefe de gobierno electo por voto universal, le quitaría la victoria, lo que su vez le privaba de los beneficios de gobernar el principal centro comercial, político y cultural del país.

Al final y a pesar de las largas negociaciones y de las resistencias del PRI al cambio, se produjeron consecuencias significativas para el régimen local:

- Empezó a formarse un sistema de partidos competitivo;
- El temor a manifestarse disminuyó, a decir lo menos;
- Se establecieron formas claras de acceso al poder,
 - A los habitantes se les concedió el derecho de elegir a sus representantes locales a través del voto universal, libre y secreto,
 - Se creó un poder ejecutivo local electo por voto universal,
 - El rotundo triunfo del PRD confirmó que el PRI no representaba a los ciudadanos del DF y que por lo tanto su presencia política en la entidad había sido ilegítima;
 - Se creó el poder legislativo local, electo por voto universal, libre u secreto,
 - Exmiembros de las OMUP tuvieron acceso al poder y fueron integrantes de la ALDF, incidiendo en la composición de ésta,
 - Lo cual permitió ampliar el espectro de representación de la población;
- Se establecieron reglas poco claras para el ejercicio del poder,
 - Con la creación de los CC (como espacios de participación);
 - Se protegió la participación de los ciudadanos en las políticas públicas locales,
 - sin embargo, la participación:

- no aumentó, los porcentajes desde las primeras elecciones fueron bajos,
- no establecieron relaciones entre gobierno y ciudadanos mutuamente vinculantes, puesto que la ley les atribuyó capacidades, atribuciones y funciones muy limitadas. El gobierno sólo comprometió un porcentaje del presupuesto de ingresos para que fuera ejercido a voluntad de éste y la de la asamblea ciudadana.
- La participación tampoco se amplió, en dos sentidos:
 - la participación se ancló a la vecindad de los ciudadanos, dejando fuera otros intereses y demandas, ya fuesen a otros niveles de gestión y gobierno o a otros sectores sociales;
 - de acuerdo con el estudio realizado en los tres períodos las observaciones son:

De acuerdo con los porcentajes de participación en las elecciones de ORC realizadas en 1995, 1999 y 2010, a nivel DF se observa un gran descenso de 1995 a 1999 (de 20% a 9.5%) y uno ligero del ejercicio de 1999 al de 2010 (de 9.5% a 8.9%).

Aunque el porcentaje de la participación se ha ido reduciendo de forma generalizada, han habido delegaciones que en comparación con las otras delegaciones lo han mejorado de una elección a la otra. Las delegaciones que de una elección a otra (1995 a 1999), en comparación con las otras delegaciones, más aumentaron su porcentaje de participación de 1995 a 1999 fueron: Tlalpan e Iztapalapa.

En donde 1 es el porcentaje más alto de participación y 16 el más bajo, en 1995 Tlalpan tuvo el lugar 10 y para 1999 se ubicó en el 5; e Iztapalapa, que pasó del lugar 12 al 8. En la misma lógica la delegación que más redujo su porcentaje de participación fue Gustavo A. Madero que pasó del lugar 6 al 12.

Las delegaciones con mayores porcentajes de participación en 1995 fueron: Cuajimalpa, Milpa Alta y Tláhuac. Y las delegaciones con menores porcentajes de

participación en ese mismo año fueron: Benito Juárez, Cuauhtémoc, Coyoacán y Venustiano Carranza.

De 1999 a 2010 los cambios más significativos en los porcentajes de participación de las delegaciones fueron: Coyoacán que pasó del lugar 10 al 3, Álvaro Obregón que pasó del 9 al 5, La Magdalena Contreras que pasó del 6 al 2, Azcapotzalco que pasó del 7 al 13, es decir que disminuyó su porcentaje de participación al igual que Tláhuac (del 2 al 6) y Tlalpan (del 5 al 11).

En 1999 las delegaciones con los mayores porcentajes de participación fueron: Cuajimalpa, Tláhuac y Milpa Alta; y las de menor porcentaje fueron: Cuauhtémoc, Benito Juárez y Miguel Hidalgo.

Mientras que en 2010 las delegaciones con los mayores porcentajes de participación fueron: Milpa Alta, La Magdalena Contreras y Coyoacán. Y la de menores porcentajes fueron: Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

De tal manera que resaltan los casos de delegaciones como Benito Juárez y Cuauhtémoc que en las 3 elecciones registraron los porcentajes más bajos. En el sentido inverso, Milpa Alta, en las 3 elecciones registró los porcentajes más altos aunque con un ligeros ascensos entre una y otra elección.

Las delegaciones con los cambios más bruscos en sus porcentajes, de una a otra elección, son: los de Coyoacán, que aumentó considerablemente su porcentaje de participación y el de Tláhuac, Cuajimalpa y Azcapotzalco.

De Tlalpan resalta su ascenso y descenso; y de Xochimilco su continuidad, al ser la única que en las 3 elecciones ha ocupado el mismo lugar 3 respecto a las demás delegaciones.

De acuerdo con el análisis que se hizo acerca de las colonias con mayores porcentajes de participación, se observó en casi todos los casos que entre más chicas eran las colonias en su lista nominal, el porcentaje de participación era mayor. Esto se cumplió en colonias más pequeñas por delegación, aunque no a nivel DF. Dadas las características de la delegación Milpa Alta, este ejercicio se aplicó en sus 12 colonias/pueblos y se pudo constatar, aunque con ligeras irregularidades, que entre más pequeñas eran las colonias/pueblos mayor era la participación.

Al revisar el IDH, se encontró con mucha claridad que a mayor IDH menor participación y viceversa, cumpliéndose con mayor claridad en los extremos de las escalas, Milpa Alta y Benito Juárez. Resultando excepcional el caso de Coyoacán que a pesar de tener un IDH medio su porcentaje de participación en 2010 quedó en el lugar 4. Lo cual haría necesario un análisis más detallado de esta delegación que explique los cambios que ha habido y la excepción al patrón que en la presente investigación se ha observado.

Comparando los porcentajes de participación respecto a los porcentajes de representación (registro de fórmulas registradas por delegación) resaltaron los casos de Benito Juárez y Milpa Alta que tuvieron el porcentaje más bajo y más alto, respectivamente, tanto de participación como de representación. Mientras que La Magdalena Contreras tuvo el lugar 2 de participación y el 12 de representación, Cuauhtémoc tuvo el lugar 15 de participación y el 4 de representación y Álvaro Obregón que tuvo el lugar 5 de participación y el 15 de representación.

De acuerdo con el perfil de los integrantes de los CC en comparación con la composición y características de la población y de la lista nominal, en realidad la única categoría significativa que se encontró fue la de ama de casa. De ahí en fuera las demás categorías corresponden a las características generales de la población del DF. Tanto en la lista nominal como en los CC las mujeres de 40 a 64 años de edad tienen el porcentaje más alto en la composición. Sin embargo, el porcentaje de este grupo si es mayor en los CC que en la lista nominal, por una diferencia de 13 puntos. De acuerdo con los IMC, los que más varían respecto a la lista nominal son los de los grupos de edad de 65 años y más y de 25 a 39 años. En el primer caso, es el único grupo en el que por cada 100 hay más hombres que mujeres. En el segundo es el que menos hombres hay por cada 100 mujeres. Es decir, son los grupos en los que se observan las mayores diferencias por categoría de género, cuando estas diferencias no son así en la lista nominal. Lo cual indica que la integración de los CC si varía en esta categoría y edad respecto a la población de la lista nominal.

Respecto a la educación se observó que no hay diferencias significativas respecto al nivel de estudios entre la población del DF de 15 años y más y los integrantes de los CC.

En lo que si se observaron diferencias significativas fueron en la relación entre género y ocupación de los integrantes de los CC, mientras la mayoría de los participantes hombres son trabajadores por su cuenta, las mujeres son amas de casa. En este sentido ser mujer y ama casa sí es una combinación que incide para la integración de los comités ciudadanos seguida por la categoría de trabajador por cuenta propia, en este último caso es ligeramente independiente del género, pues el 20% de las mujeres que integraron los CC también eran trabajadoras por cuenta propia en comparación del 0.6% de hombres que dijo ser amo de casa. Lo cual da cuenta de la resistencia de los hombres al cambio en los roles sociales y de la incursión de las mujeres en el mercado laboral. También da cuenta de que se requiere de flexibilidad en los horarios para participar. Pero no constata de que sea una alternativa *laboral* o a la desocupación. En este último caso los porcentajes de personas desocupadas que integraron los CC no difirieron del porcentaje de desocupados a nivel DF.

La resistencia al cambio de roles fue conformado por Robinson cuando al analizar los *puestos* que ocupaban los consejeros ciudadanos en 1995, se dio cuenta que aunque las mujeres eran mayoría también eran las que menos ocupaban el cargo de coordinador.

Tampoco hubieron diferencias en cuanto a disponibilidad de servicios de comunicación entre la población del DF y los integrantes de los CC.

Finalmente y sin olvidar el papel decisivo del PO, cabe resaltar que el diálogo entre el estudio de los MS y el estudio de la PC en el marco de la teoría de la democratización, es el que ha permitido dar cuenta del papel que una OMS puede llegar a tener en la democratización de un régimen, en este caso, de un régimen subnacional, local. Lo cual complementa las perspectivas que estudian cómo las instituciones políticas, como los partidos, abonan a este mismo proceso. En un primer momento, la AB coadyuvó al reconocimiento del derecho a votar (por representantes locales) y a la formación de un sistema de partidos; en un segundo

momento, movilizó a amplios sectores para conseguir la alternancia en el poder; y en un último y tercer momento, se convirtió en gobierno.

La AB se posicionó como una organización con poder suficiente para competir con el gobierno. Hoy por hoy, el PRD sin la AB, no alcanzaría a entenderse. Y sin la alianza con el PRD, no alcanzaría a explicarse la fragmentación y el debilitamiento que la AB sufrió a finales de la década. Tampoco sería probable que la experiencia de la AB hubiera incidido en la formulación de la LPCDF, pues justo por medio de este partido, los miembros de la AB accedieron al poder por medio de vías electo-institucionales.

El sentido territorial que la participación adquirió con la AB y la CUD sigue vigente a través de la LPCDF10, ahora, la identidad de la participación no está fincada a una condición de damnificados o de inquilinos, pero sí de vecinos. En la práctica, no son los ciudadanos, en el amplio sentido del término, quienes participan en los comités ciudadanos. Preponderante e históricamente quienes en mayor porcentaje participan en los CC son amas de casa, lo cual hace que la participación siga sin ser lo suficientemente amplia. Sugiriendo una confusión entre la política doméstica y la local, tanto en la ley como en la práctica. Curiosamente, los porcentajes de participación de las mujeres desde las OMUP hasta los CC han disminuido (del 85% al 54.7%). Lo cual hace que sea más igualitaria.

La amplitud efectiva de la participación en la política pública local fue mayor cuando la AB era el interlocutor y gestionaba las demandas de sus representados con el gobierno, pues representaba a una gama mayor de sectores sociales, haciendo que no nada más o mayoritariamente fueran las amas de casa quienes participaran. A pesar de los altibajos, la AB ha sido la vía y la organización que más sectores ha logrado aglomerar y representar. Incluso más que lo que lo hacen los CC. Cosa que la CONAMUP no logró y los CC no han logrado.

Pero si de igualdad se trata, la LPCDF a través de un sistema de cuotas por género y por edad promueve que tanto jóvenes como adultos, hombres como mujeres participen, sin que los sesgos sociales sesguen la participación ciudadana.

La AB, también logro establecer una relación más vinculante con el gobierno, sobre todo a través de las negociaciones entre los miembros más activos y el presidente y los miembros de su gabinete y contribuyó a la construcción y visibilización del ciudadano, del vecino como sujeto de derechos.

La conquista del poder que la AB había estado ganando por medios contenciosos se cristalizó a través de su alianza con el PRD y la obtención de curules en la ALDF. Paradójicamente esto fue el declive de la AB como OMS, hasta la fecha la AB no ha vuelto a tener la capacidad de movilización y convocatoria que logró en los 80's y 90's.

De acuerdo con las características de las delegaciones que obtuvieron los porcentajes de participación más altos en las elecciones de los CC y CP, el fenómeno de la periferia es el que prevalece por encima del fenómeno urbano-popular. Robinson hace casi 3 décadas evidenciaba este fenómeno, que también resulta paradójico respecto a la etimología de *ciudadanía*, pues los ciudadanos de las zonas menos urbanizadas, más lejanas a la ciudad, son los que más han participado en los mecanismos de PC y ORC en comparación con los ciudadanos de las zonas más urbanizadas, donde más se concentra la riqueza y donde las OMUP estuvieron más presentes. Sin duda, estos factores también inciden en contra de la amplitud de la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos del DF. Sin embargo, también sugiere que quienes más carecen de recursos económicos y políticos son quienes más participan.

Estadísticamente hablando los CC y CP no son representativos de los sectores sociales que conforman las colonias, mucho menos de las delegaciones ni del DF, por dos razones: por el bajo nivel de participación en las elecciones y por la composición de los propios órganos que, combinadas, disminuyen aún más la representatividad de estos "ORC". Pocos eligen, a miembros de uno o dos sectores sociodemográficos (amas de casa o trabajadores por cuenta propia). Con la salvedad de que los CC se integran, por ley, por miembros provenientes de las distintas fórmulas que participan en elección, lo cual, en el sentido de la representación es alentador, pero no en el del funcionamiento, entonces el sentido de representación se vuelve en contra de en el de la sobrevivencia

(funcionamiento) de los mismos CC, desalentando de nuevo la democratización de la entidad.

Bibliografía

- Abercrombie, Nicholas, Stephen Hill, and Bryan S. Turner. 1986. *Diccionario de Sociología*. Madrid: Cátedra.
- ALDF. 2001. *Diario de los Debates*. México: ALDF.
- Alvarez Enríquez, Lucía. 2004. "Las organizaciones de la sociedad civil y el Gobierno de la Ciudad de México." Pp. 301-20 in *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*, edited by Jorge Cadena-Roa. México: UNAM.
- Álvarez, Lucía. 1997a. "El proceso participativo y la apropiación del espacio público en el Distrito Federal." Pp. 131-49 in *Participación y democracia en la Ciudad de México*. México: CEIICH-La Jornada.
- . 1997b. *Participación y democracia en la Ciudad de México*. México: CEIICH-La Jornada.
- . 2004. *La sociedad civil en la Ciudad de México. Actores sociales, oportunidades políticas y esfera pública*. México: CEIICH-Plaza y Valdés.
- . 2013. "La participación ciudadana en los gobiernos perredistas del DF." Pp. 319-40 in *El PRD: orígenes, itinerario, retos*, edited by Jorge Cadena-Roa and Miguel A. López. México: IIS-CEIICH-Ficticia.
- Bean, P, J Ferris, and D Whynes (Eds.). 1985. *In Defense of Welfare*. London: Tavistock.
- Becerra, Ricardo, Pedro Salazar, and José Woldemberg. 2000. *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*. México: Cal y Arena.
- Bloch, Marc. 2000. *Introducción a la historia*. México: FCE.
- Bourdieu, Pierre. 1995. *Respuestas por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.
- Brodie, Ellie, Eddie Cowling, Nina Nissen, and Angela E. Paine. 2009. "Understanding participation: A literature review." UK: Pathways through Participation.
- Bruhn, Kathleen. 2013. "El PRD y los movimientos populares en el Distrito Federal." Pp. 133-54 in *El PRD: orígenes, intinerario, retos*, edited by Jorge

- Cadena-Roa and Miguel A. López Leyva. México: México: IIS-CEIICH-Ficticia Editorial (Colección "Café de altura").
- Burke, Peter. 2002. *Historia social del conocimiento*. España: Paidós.
- . 2007. *Historia y teoría social*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Cadena-Roa, Jorge. 1996. "Social Movement, Social Movement Organizations, and Culture. The Asamblea de Barrios and the Social Movement for Democracy in Mexico." in *Department of Sociology: University of Wisconsin-Madison*.
- . 2008. "Derechos ciudadanos y democracia en América Latina." Pp. 283-306 in *La democracia en perspectiva: consideraciones teóricas y análisis de casos*, edited by Julio Labastida, Miguel Armando López Leyva, and Fernando Castaños. México: UNAM.
- Cadena-Roa, Jorge, and Miguel A. López Leyva. 2013. "Introducción: consideraciones sobre un partido que puede ser democrático, de izquierda y enraizado en la sociedad." Pp. 21-37 in *El PRD: orígenes, itinerario, retos*, edited by Jorge Cadena-Roa and Miguel A. López Leyva. México: IIS-CEIICH-Ficticia Editorial. Colección "Café de altura".
- Cadena-Roa, Jorge, and Miguel Armando López Leyva. 2011. "La consolidación de la democracia en México: avances y desafíos (2000-2006)." *Estudios Sociológicos XXIX* (86):415-62.
- . 2012. "Reflexiones finales. Sobre la vigencia de las teorías de la democratización para estudiar América Latina." Pp. 343-59 in *La democracia México y América Latina: claves de lectura*, edited by Miguel Armando López Leyva, Fernando Castaños, and Julio Labastida Martín del Campo. México: Ficticia. Colección Café de altura.
- Coelho, Vera. 2004. "Consejos de salud: el desafío de construir instituciones políticas participativas en Brasil." Pp. 217-28 in *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local*, edited by Alicia Ziccardi. México: IIS-UNAM; COMECOS; INDESOL.
- Combes, Hélène. 1999. "Des leaders sociaux devenus députés: quel impact sur la représentation politique?" *Trace (Cemca)* 36:26-36.

- . 2011. "'Tomar partido'. Para una sociología de los militantes desde los cierres de campaña." *Revista de Sociología* N° 25:113-38.
- . 2013. "El PRD desde las interacciones con su entorno militante: el papel de los dirigentes multi-posicionados (1989-2000)." Pp. 155-96 in *El PRD: orígenes, itinerario, retos*, edited by Jorge Cadena-Roa and Miguel A. López Leyva. México: IIS-CEIICH-Ficticia Editorial (Colección "Café de altura").
- Cornwall, A. 2008. "Unpacking "Participation": models, meanings and practices." *Development Journal* 43 (3):269-83.
- Corona, Luis A., Jaime B. De la Torre, Corvalán H. Gaytán, and Roberto F. Hinojosa. 2011. *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Comentada*. México: Prometeo-TRIEJAL-Instituto Prisciliano Sánchez.
- Cuéllar, Angélica. 1992. "Asamblea de Barrios." in *Crisis y sujetos sociales*, edited by Enrique De la Garza. México: CEIICH-Porrúa.
- . 1993. *La noche es de ustedes, el amanecer es nuestro. Asamblea de Barrios y Superbarrio Gómez en la Ciudad de México*. México: UNAM.
- . 1997. "Qué ha cambiado y qué permanece en los movimientos urbanos del Distrito Federal (una aproximación)." Pp. 267-84 in *Participación y democracia en la Ciudad de México*, edited by Lucía Álvarez. México: CEIICH-La Jornada.
- Cunill, Nuria. 1991. *Participación ciudadana. Dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos*. Venezuela: CLAD.
- Dunn, A, and et. al. 2007. "Champions of Participation: Engaging citizens in Local Governance. International Learning Event Report." Uk.
- Durand, Manuel 2013. "De los desafíos de la constitución nacional a los de la integración global." Pp. 437-64 in *El PRD: orígenes, itinerario, retos*, edited by Jorge Cadena-Roa and Miguel A. López. México: IIS; CEIICH; Ficticia.
- Durkheim, Emile. [1895] 1986. *Las reglas del método sociológico*. México: FCE.
- Eckstein, Susan. 1990. "Poor People Versus the State and the Capital: Anatomy of a Successful Community Mobilization for Housing in Mexico City" *International Journal of Urban and Regional Research* 14 (2).

- Escalante, Fernando. 2001. "El problema de la participación ciudadana." Pp. 13-40 en *Análisis y perspectivas de la Reforma Política del Distrito Federal*, editado por Valentín Almaraz. México: IEDF.
- Espinosa, Mario. 2004. "Historia y cultura política de la participación ciudadana en la Ciudad de México: entre los condicionamientos del sistema y el ensueño cívico." *Andamios* 1.
- Fox, Jonathan. 1994. "The Difficult Transition from Clientelism to Citizenship: Lessons from Mexico." *World Politics* 46:151-84.
- Goldstone, Jack A. 2010. "From Structure to Agency to Process: The Evolution of Charles Tilly's Theories of Social Action as Reflected in His Analyses of Contentious Politics." *The American Sociologist* 41(4):358-67.
- Gómez Tagle, Silvia. 2000. *La geografía del poder y las elecciones en México*. México: Plaza y Valdés.
- Gordon, Sara. 2013. "La relación del PRD con las organizaciones de movimiento social." Pp. 197-216 in *El PRD: orígenes, itinerario, retos*, edited by Jorge Cadena-Roa and Miguel A. López. México: IIS-CEIICH-Ficticia.
- Greene, Kenneth. 1991. "The Asamblea de Barrios de la Ciudad de México, the Partido Revolucionario Democrático, and the Question of Democratization."
- Haber, Paul Lawrence. 2006. *Power from experience: urban popular movements in late twentieth-century Mexico*. USA: The Pennsylvania State University Press.
- Hevia, Felipe, and Samana Vergara-Lope. 2011. *¿Cómo medir la participación? Creación, validación y aplicación del cuestionario conductas de participación*. México: CIESAS-INDESOL.
- IEDF. 2009. *Evolución estadística del padrón electoral y la lista nominal del Distrito Federal 2000-2009*. México: IEDF.
- . 2011a. "Estadística de la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2010." edited by Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. México: IEDF.

- . 2011b. "Perfil sociodemográfico básico de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2010-2013." edited by Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. México: IEDF.
 - . 2012. "Informe Ejecutivo. Consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo." edited by Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana. México: IEDF.
 - . 2014. "Programa de evaluación del desempeño de los comités ciudadanos 2014." edited by Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana. México: IEDF.
- INEGI. 2011. "Censo de Población y Vivienda (2010). Panorama Sociodemográfico del Distrito Federal." México: INEGI.
- Jochum, V, B Pratten, and K Wilding. 2005. *Civil renewal and active citizenship: A guide to the debate*. London: NCVO.
- Labastida, Julio, and Miguel A. López Leyva. 2004. "México: una transición prolongada (1988-1996/97)." *Revista Mexicana de Sociología* 64 (4):749-806.
- Larrosa, Manuel. 1996. "Balance de las elecciones locales de 1995: el primer año de gobierno." in *I Congreso Nacional de Ciencia Política*. Ciudad de México.
- Luján, Noemí. 2005. "Participación ciudadana en el Distrito Federal: un balance de los Comités Vecinales." *Veredas* 6 (10):91-112.
- Merkel, Wolfgang. 2004. "Embedded and Defective Democracies." *Democratization* 11 (2):33-58.
- Meyer, D, V Janness, and H Ingram. 2005. *Routing the Opposition: Social Movements, Public Policy, and Democracy*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Noiriel, Gérard. 2011. *Introducción a la sociohistoria*. España: Siglo XXI.
- Olvera, Alberto. 2009. "Las leyes de participación ciudadana en México: proyectos políticos, estrategias y retos estratégicos en la democratización futura." México: Secretaría de Gobierno.

- Olzak, Susan. 1989. "Analysis of Events in the Study of Collective Action." *Annual Review of Sociology* 15:119-41.
- Ornstein, Martha. 1913. *The Role of the Scientific Societies in the Seventeenth Century*. New York.
- Ortiz, Isabel; Burke, Sara; Berreda, Mohamed and Cortés, Hernán. *Wold Protests 2006-2013*. New York: Friedrich-EbertStiftung New York Office.
- Peschard, Jacqueline. 1997. "La reforma política del Distrito Federal después de 1994." Pp. 215-28 in *Participación y democracia en la Ciudad de México*, edited by Lucía Álvarez. México: CEIICH-La Jornada.
- Prud'homme, Jean-François. 1992. *Consulta popular y democracia directa*. México: Instituto Federal Electoral.
- Puhle, Hans-Jurgen. 2004. "Problemas de la consolidación democrática y democracias defectuosas." in *Transición democrática y anomia social en perspectiva comparada*. México: COLMEX-DAAD-UNAM.
- Rivas, Manuel. 1989. "La Asamblea de Barrios."
- Robinson, Scott. 1999. "Mayordomos y consejeros ciudadanos, algunas reflexiones sobre la elección de consejeros ciudadanos en la periferia del Distrito Federal." in *Territorio y cultura en la Ciudad de México*, edited by Miguel A. Aguilar, César Cisneros, and Eduardo Nivón. México: Plaza y Valdés.
- Romo, Anabell. 2013. *El proceso de urbanización en América Latina, relación entre Urbs y Civitas. Los casos de Santiago de los Caballeros, Guatemala y Cuzco, Perú, en el siglo XVI*. Tesis de Maestría. México: Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos.
- San Pedro, Patricia. 2004. "Historia social o sociología histórica. El debate en la academia norteamericana en el periodo de la posguerra, 1945 - 1970." *Sociológica* 19 (44):13-47.
- Sánchez, María C. 2000. "La participación ciudadana en el Distrito Federal. Reflexiones sobre la Ley y las elecciones vecinales." *El cotidiano*:80-91.

- Schönwälder, Gerd. 2002. *Linking Civil Society and the State: Urban Popular Movements, the Left, and Local Government in Peru, 1980-1992* University Park, PA: Penn State Press.
- Skocpol, Theda (Ed.). 1984. *Vision and Method in Historical Sociology*. New York: Cambridge University Press.
- Tarrow, Sidney. 1994. *Power in Movement. Social Movements, Collective Action and Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tavera, Ligia. 2013. "El movimiento urbano popular y el Frente Democrático Nacional: campo organizacional y liderazgos." Pp. 105-31 in *El PRD: orígenes, itinerario, retos*, edited by Jorge Cadena-Roa and Miguel A. López Leyva. México: IIS-CEIICH-Ficticia Editorial (Colección "Café de altura").
- Tilly, Charles. 1978. *From Mobilization to Revolution*. Reading: Addison-Wesley.
- . 1991. *Grandes estructuras, procesos amplios y comparaciones enormes*. Madrid: Alianza Editorial.
- . 1996. "The Emergence of Citizenship in France and Elsewhere." Pp. 223-36 in *Citizenship, Identity and Social History*, edited by Charles Tilly. Melbourne: Cambridge University Press.
- . 1998a. "Democratization." Columbia University and Center for the Advanced Study in the Behavioral Sciences.
- . 1998b. "Where Do Rights Come From?" Pp. 55-72 in *Democracy, Revolution and History*, edited by Theda Skocpol. Ithaca: Cornell University Press.
- . 2000. "How Do Relations Store Histories?" *Annual Review Sociological* 26:721-23.
- . 2001. "Mechanisms in Political Processes." *Annual Review of Political Science* 4:21-41.
- . 2002. "Historical Analysis of Political Processes." Pp. 567-88 in *Handbook of Sociological Theory*, edited by Jonathan H. Turner. New York: Kluwer Academic-Plenum.
- . 2004. *Contention & Democracy in Europe 1650-2000*. Cambridge: Cambridge University Press.

- . 2005. "La democratización mediante la lucha." *Sociológica* 19 (57):35-59.
- . 2007. *Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- . 2010. *Democracia*. México Akal.
- Tirado, Valeria. 2012. *Régimen democrático y mecanismos de participación ciudadana. El caso de los Consejos Ciudadanos en el Distrito Federal*. Tesis de Maestría. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Trow, Martin. 1989. "Una comparación entre las perspectivas de las políticas de educación superior en el Reino Unido y en los Estados Unidos." *Universidad futura* 1 (2).
- Turner, Bryan S. 1990. "Outline of a Theory of Citizenship." *Sociology* 24(2):189-217.
- Turner, Victor. 1969. *The Ritual Process*. Londres: Routledge; Kegan Paul.
- Universal, El. 2006. "Compromisos y frases del presidente Calderón." in *El Universal*, 4 de diciembre.
- Villa, Manuel. 1987. "La politización innecesaria: el régimen político mexicano y sus exigencias de pasividad ciudadana a los damnificados." *Estudios Demográficos y Urbanos* 2 (1):27-51.
- Wallerstein, Immanuel (Ed.). 1996. *Abrir las ciencias sociales*. México: Siglo XXI.
- Weber, Max. 1981. *Economía y sociedad*. México: FCE.
- White, S. C. 1996. "Depoliticising development: the uses and abuses of participation." *Development in Practice* 6 (1):6-15.
- Woldenberg, José. 1997. "La reforma política del Distrito Federal en 1993." Pp. 179-93 in *Participación y democracia en la Ciudad de México*, edited by Lucía Álvarez. México: CEIICH-La Jornada.
- Zabludovski, Gina. 1999. "Por una psicología sociohistórica: Norbert Elías y las críticas a las teorías de la racionalidad y la acción social." *Sociológica* 40 (14):151-79.
- Ziccardi, Alicia. 2000. "Ciudadanos y vecinos. La participación ciudadana institucionalizada en el Distrito Federal." *Universidad de México* 55 (595):47-52.

— (Ed.). 2004. *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local*.
México: IIS-COMECSO-INDESOL.

Sitios en internet

<http://movimientoporlapaz.mx>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/391796.html>

<http://www.parametria.com.mx/DetalleEstudio.php?E=4407>

<http://www.1fparticipacionciudadanaaldf.com.mx>

[http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/946/4/images/Olv
eraEntregable3_leyes_de_participacion_ciudadana.pdf](http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/946/4/images/Olv
eraEntregable3_leyes_de_participacion_ciudadana.pdf)

http://www.iedf.org.mx/files/seccionElecciones/catCol_DeIDtto.pdf

[http://www.iedf.org.mx/sites/SistemaElectoralDF/es06.php?cadena=content/es/060
6.php](http://www.iedf.org.mx/sites/SistemaElectoralDF/es06.php?cadena=content/es/060
6.php)

http://www.evalua.df.gob.mx/files/indice/ind_inf.pdf